



# Universidad Nacional Autónoma de México

FACULTAD DE DERECHO

## EL DERECHO DE INTEGRACION EN AMERICA LATINA

# T E S I S

Que para obtener el Título de  
LICENCIADO EN DERECHO  
P r e s e n t a

## EDUARDO CORTES HERNANDEZ



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## EL DERECHO DE INTEGRACION EN AMERICA LATINA

INTRODUCCION	6
<u>CAPITULO PRIMERO.</u> - ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA INTEGRACION ECONOMICA	8
I.- NOCIÓN GENERAL	9
II.- CONCEPTO	11
III.-INTEGRACIÓN NACIONAL Y SUPRANACIONAL	18
IV.- LA INTEGRACIÓN COMO UN PROCESO NECESARIO O GENERALIZADO	19
V.- CLASIFICACIÓN DE TIPOS DE INTEGRACIÓN	21
A.- INTEGRACIÓN SIMULTÁNEA	
B.- INTEGRACIÓN COMPLEMENTARIA	
C.- INTEGRACIÓN POLÍTICA	
D.- INTEGRACIÓN REGIONAL	
E.- INTEGRACIÓN SUBREGIONAL	
F.- INTEGRACIÓN VERTICAL	
G.- INTEGRACIÓN HORIZONTAL	
H.- INTEGRACIÓN FRONTERIZA	
<u>CAPITULO SEGUNDO.</u> - CONSIDERACIONES SOBRE LOS ELEMENTOS DE UN PROCESO DE INTEGRACION REGIONAL	25
VI.- ZONA DE LIBRE COMERCIO	28
VII.-UNIÓN ADUANERA	30
VIII.-MERCADO COMÚN	31
IX.- UNIÓN ECONÓMICA	33
A.- PRODUCCIÓN EN MASA	34

B.- COMPETENCIA

C.- ESPECIALIZACIÓN DE PRODUCCIÓN

X.- INTEGRACIÓN POLÍTICA 37

CAPITULO TERCERO.- ORGANISMOS ECONOMICOS EUROPEOS CONSTITUIDOS DESPUES DE LA II GUERRA MUNDIAL 44

XI.- NOCIÓN GENERAL 45

XII.- ORGANIZACIÓN EUROPEA DE COOPERACIÓN ECONÓMICA (OECE) 46

XIII.-ACUERDO GENERAL DE ARANCELES ADUANEROS Y COMERCIO (GATT - AGAAAC). 49

XIV.- COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA (CEE) o MERCADO COMÚN -- EUROPEO 53

XV.- ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (AELE o AFTA) 57

XVI.- CONSEJO DE AYUDA MUTUA ECONÓMICA (COMECON - CAME) 59

CAPITULO CUARTO.- ORGANISMOS ECONOMICOS REGIONALES LATINOAMERICANOS 64

XVII.-COMSIÓN ECONÓMICA PARA LA AMÉRICA LATINA (CEPAL) 66

XVIII.- ALIANZA PARA EL PROGRESO (ALPRO) 79

XIX.- CONSEJO INTERAMERICANO ECONÓMICO Y SOCIAL (CIES) 80

XX.- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) 82

XXI.- CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS LATINOAMERICANOS (CEMLA) 83

XII.- INSTITUTO LATINOAMERICANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (ILPES) 85

XXIII.-COMISIÓN ESPECIAL DE COORDINACIÓN LATINOAMERICANA (CECLA) 86

XXIV.- MERCADO COMÚN CENTROAMERICANO (MCCA)	89
XXV.- PACTO ANDINO (PA)	91
XXVI.- ASOCIACIÓN DE LIBRE COMERCIO (CARIFTA)	94
XXVII.- COMUNIDAD DEL CARIBE (CARICOM)	97
XXVIII.- CARTA DE DERECHOS Y DEBERES ECONÓMICOS DE LOS ESTADOS C.D.D.E.E.	98
XXIX.- SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO (SELA)	102
XXX.- LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO (ALALC)	108
<u>CAPITULO QUINTO.-</u> ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL TRATADO DE MONTEVIDEO (1960-1980) ALALC Y ALADI	110
XXXI.- ANTECEDENTES DEL TRATADO DE MONTEVIDEO	111
A) CONCEPTO DE TRATADO	
B) ANTECEDENTES HISTÓRICOS	
C) CAUSAS QUE LO ORIGINARON	
XXXII.- TRATADO DE MONTEVIDEO (1960-1980)	119
XXXIII.- ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO (ALALC)	125
XXXIV.- ORGANOS Y FUNCIONES DE LA ALALC	127
XXXV.- ANÁLISIS DE LA ALALC	132
XXXVI.- ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN (ALADI)	133
XXXVII.- ORGANOS DE LA ALADI	137
XXXVIII.- BREVES CONSIDERACIONES SOBRE LA ALADI	140
CONCLUSIONES	142
BIBLIOGRAFIA	146

## INTRODUCCION

LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA COMO PROCESO, HA TENIDO UNA EVOLUCIÓN SUMAMENTE COMPLEJA Y DIFÍCIL. PUES SU UBICACIÓN JURÍDICO-POLÍTICO LA ENCONTRAMOS NO SÓLO EN LAS DOCTRINARIAS BOLÍVAR, MONROE SINO EN LA ALALC. AGREGANDO QUE TAMBIÉN FUE CONSECUENCIA DE LA INFLUENCIA EUROPEA; Y NO DE LAS EXIGENCIAS DEL DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA.

LOS PAÍSES LATINOAMERICANOS AL CONSOLIDAR SU INDEPENDENCIA, SINTIERON LA AGUDA NECESIDAD DE FORMAR UNA ASOCIACIÓN PARA FORTALECER SUS VÍCULOS CON OTRAS NACIONES Y LOGRAR A TRAVÉS DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA, LA LIBERACIÓN DE LAS GRANDES POTENCIAS INDUSTRIALES.

DESPUÉS DE 20 AÑOS DE EXISTENCIA, LA ALALC FRACASÓ EN SU OBJETIVO PRINCIPAL, CAUSANDO EL ESTANCAMIENTO DE LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS EN EL TRATADO DE MONTEVIDEO 1960.

CONSCIENTES LOS PAÍSES LATINOAMERICANOS DE LA CRISIS ECONÓMICA INTERNACIONAL QUE PREVALECE, INSISTEN NUEVAMENTE SOBRE EL PROCESO DE INTEGRACIÓN; POR LO QUE, EN 1980 TRATARON DE SIGNAR EL NUEVO TRATADO DE MONTEVIDEO ESTABLECIENDO LA ALADI CON NUEVOS MECANISMOS ACORDES CON LA REALIDAD DE LA ZONA.

ESTE NUEVO MARCO JURÍDICO DE REFERENCIA, SE PROPONE LOGRAR LA INTEGRACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO-INDUSTRIAL DE CADA UNO DE LOS ESTADOS MIEMBROS, A TRAVÉS DE ACUERDOS DE ALCANCE PARCIAL Y REGIONAL.

SIENDO EXTREMADAMENTE HONESTOS, EXPRESAMOS EN ESTE BREVE - TRABAJO QUE EL TEMA SIGUE SIENDO TRATADO POR INVESTIGADORES DE LA MATERIA POR SER INFINITAMENTE NECESARIO.

PERO SE DESEA QUE SE CONFRONTE CON LA REALIDAD SOCIAL Y QUE SE AJUSTE AL APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS Y NATURALES DE LA REGIÓN.

DESEAMOS SINCERAMENTE QUE LO ESCUETO DE ESTE ENSAYO, SEA - BENÉVOLAMENTE RECONSIDERADO POR EL HONORABLE JURADO. PUES ADOLECE DE UN SIN NÚMERO DE ERRORES.

SÓLO DECIMOS POR ÚLTIMO, QUE SE AMBICIONA ALCANZAR UN ORDEN ECONÓMICO REGIONAL E INTERNACIONAL MÁS JUSTO.

## CAPITULO PRIMERO

### ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LA INTEGRACION ECONOMICA.

- I.- NOCIÓN GENERAL.
- II.- CONCEPTO.
- III.- INTEGRACIÓN NACIONAL Y SUPRANACIONAL.
- IV.- LA INTEGRACIÓN COMO UN PROCESO NECESARIO O GENERALIZADO.
- V.- CLASIFICACIÓN DE TIPOS DE INTEGRACIÓN.
  - A.- INTEGRACIÓN SIMULTÁNEA
  - B.- INTEGRACIÓN COMPLEMENTARIA
  - C.- INTEGRACIÓN POLÍTICA
  - D.- INTEGRACIÓN REGIONAL
  - E.- INTEGRACIÓN SUBREGIONAL
  - F.- INTEGRACIÓN VERTICAL
  - G.- INTEGRACIÓN HORIZONTAL
  - H.- INTEGRACIÓN FRONTERIZA.



## I.- NOCIÓN GENERAL.

EN EL CURSO DE LA HISTORIA APARECEN INTENTOS DE INTEGRACIÓN, CUYOS MOTIVOS. TANTO DE TIPO POLÍTICO COMO ECONÓMICO, DIFIERE<sup>~</sup> DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE CADA PAÍS O GRUPO DE PAÍSES. SE LES ENCUENTRA YA EN EL SIGLO XVII AUNQUE DENTRO DE UN MARCO POLÍTICO PREVIAMENTE CONSTITUÍDO.

EN ESA ÉPOCA, FRANCIA BUSCÓ LA UNIFICACIÓN ECONÓMICA DE SU TERRITORIO, MEDIANTE LA SUPRESIÓN DE GRAVÁMENES ALCABALATORIOS, QUE PERMITIERA LA CIRCULACIÓN Y LIBRE TRÁNSITO DE LAS MERCAN---CÍAS. " ALENTADAS POR EL MISMO OBJETIVO, OTROS PAÍSES COMO GRAN BRETAÑA Y ESTADOS UNIDOS EN EL SIGLO XVIII, ADOPTARON MEDIDAS SIMILARES; SUIZA E ITALIA EN EL SIGLO XIX Y AUSTRIA, CANADÁ Y ÁFRICA DEL SUR EN EL PRESENTE SIGLO " (1)

LOS INTENTOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA MULTINACIONAL O SEA QUE AQUELLA QUE AGRUPA DIVERSAS NOCIONES, TIENEN TAMBIÉN ORÍGENES REMOTOS, SIN EMBARGO ES EN EL PRESENTE SIGLO CUANDO APARECEN LOS INTENTOS MÁS CLAROS DE INTEGRACIÓN MULTINACIONAL.

LA IDEA DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA REGIONAL SE DEJA SENTIR EN LA ACTUALIDAD EN EL MUNDO ENTERO; LA ECONOMÍA UNIVERSAL.

(1).- SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.- DIRECCIÓN DE ESTUDIOS HACENDARIOS.- ALALC.- VOL. I.- PÁGINA 11.

EVOLUCIONARÁ EN EL SENTIDO DE ORGANIZARSE SEGÚN GRANDES ESPACIOS ECONÓMICOS, Y ASÍ OBSERVAMOS QUE A ESTA NUEVA CONCEPCIÓN RESPONDEN LOS ACUERDOS ENTRE HOLANDA, BÉLGICA Y LUXEMBURGO, PAÍSES QUE EN 1943 FORMARON LA UNIÓN ADUANERA DEL BENELUX; EN 1947 EL TRATADO DE UNIÓN ADUANERA ENTRE FRANCIA E ITALIA; EN 1950 LA UNIÓN EUROPEA DE PAGRA; EN 1951 LA COMUNIDAD EUROPEA DEL CARBÓN Y DEL ACERO; INTEGRADA POR FRANCIA, ALEMANIA, ITALIA Y LOS TRES PAÍSES DEL BENELUX.

EL TRATADO FIRMADO EN ROMA EN 1957 QUE INSTITUYE EL MERCADO COMÚN EUROPEO; EL COMITÉ DE COOPERACIÓN ECONÓMICA DEL INSTITUTO CENTROAMERICANO CREADO EN 1952.

EL CASO MÁS RECIENTE ES EL TRATADO DE MONTEVIDEO, FIRMADO EN 1960, QUE INSTITUYÓ LA ALALC, Y POSTERIORMENTE SE CONVIRTIÓ EN ALADI (1980).

## II.- CONCEPTO

LAS EXIGENCIAS DE LA PRODUCCIÓN EN SERIE, DEL DESARROLLO ECONÓMICO DE SU PAÍS Y EL DESEO DE ASEGURAR UNA ESTABILIDAD - ECONÓMICA Y ADEMÁS, NECESIDAD DE ORDEN POLÍTICO, HAN ENDUCIDO A VARIOS PAÍSES A PROCEDER CON UNA LIBERALIZACIÓN CADA VEZ -- MÁS AMPLIA DE SU COMERCIO INTERNO Y A UNA INTEGRACIÓN MÁS O - MENOS COMPLETA DE SU ECONOMÍA CON LA DE OTROS PAÍSES.

TAN ES ASÍ, QUE DESPUÉS DE LA POST-GUERRA SE HAN ESTIPULADO, YA SEA EN EL MUNDO SOCIALISTA EN EUROPA OCCIDENTAL O EN LA AMÉRICA LATINA VARIOS TRATADOS CON ESA FINALIDAD, POR LO - QUE SE HAN CREADO UNIONES ADUANERAS, MERCADOS COMUNES, ÁREAS- DE LIBRE COMERCIO, MERCADOS COMUNES Y ZONAS DE COMERCIO PREFERENCIAL, ETC.

SIN EMBARGO, POCO SE HA HECHO PARA FORMULAR UNA TEORÍA - UNIFICADA DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA.

EN EL LENGUAJE COTIDIANO LA PALABRA INTEGRACIÓN DENOTA - EL AGRUPAMIENTO DE PARTES DE UN TODO. EN LA LITERATURA ECONÓMICA EL CONCEPTO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA, NO TIENE UN SIGNIFICADO TAN TERMINANTE.

ÉSTO NOS RESULTARÁ EVIDENTE, SI EXAMINAMOS ALGUNAS DE - -

LAS INTERPRETACIONES QUE HAN DADO DIVERSOS AUTORES Y QUE A CONTINUACIÓN MENCIONAMOS :

EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO DEFINE LA INTEGRACIÓN, COMO : " LA INTEGRACIÓN ES EL STATUS JURÍDICO EN EL CUAL LOS ESTADOS INTEGRAN ALGUNAS DE SUS PRERROGATIVAS SOBERANAS CON EL FÍN DE CONSTITUIR UNA ÁREA DENTRO DEL CUAL CIRCULEN LIBREMENTE Y RECIBAN EL MISMO TRATO, LAS PERSONAS, LOS BIENES, LOS SERVICIOS Y LOS CAPITALES, MEDIANTE LA ARMONIZACIÓN DE LOS POLÍTICOS CORRESPONDIENTES Y BAJO UNA FORMA SUPRANACIONAL". ( 2 ).

AL RESPECTO TENEMOS VARIOS AUTORES QUE CONSIDERAN LA INTEGRACIÓN COMO :

"GUNNOR MYRDAL, CONSIDERA LA INTEGRACIÓN COMO UN PROCESO ECONÓMICO Y SOCIAL QUE DESTRUYE BARRERAS, (ECONÓMICAS Y SOCIALES), ENTRE LOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS. LA ECONOMÍA NO ESTÁ PLENAMENTE INTEGRADA, MIENTRAS NO SE ABRA ANCHOS CAMINOS PARA TODOS Y MIENTRAS LA REMUNERACIÓN PAGADA POR LOS SERVICIOS PRODUCTIVOS NO SEA IGUAL INDEPENDIENTE

---

(2),- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO,-  
FACTORES DE LA INTEGRACIÓN LATINOAMERICANA,-  
EDITORIAL FCE.- MÉXICO,- 1956, PÁGINA 9.

MENTE DE DIFERENCIAS SOCIALES, RACIALES Y CULTURALES", (3),

"E. HORTOG, PROPORCIONA UNA DEFINICIÓN MÁS RESTRINGIDA - AL DEFINIR LA INTEGRACIÓN COMO UNA FORMA MÁS BIEN AVANZADA DE COOPERACIÓN QUE SE REFIERE A UNA CONSULTA MÚTUA SOBRE CUESTIONES IMPORTANTES DE POLÍTICA ECONÓMICA". (4).

"ROBERT MARJOLÍN, PROPORCIONA ESENCIALMENTE LA MISMA INTERPRETACIÓN AL SOSTENER QUE TODO PROCESO QUE ACARREA UN MAYOR GRADO DE UNIDAD , PUEDE DENOMINARSE VÁLIDAMENTE INTEGRACIÓN". (5).

"ERICH SCHENEIDER, CONTRASTA EL CASO DE AISLAMIENTO MÁSRÍGIDO CON EL DE INTEGRACIÓN TOTAL Y CONSIDERA TODAS LAS FORMAS INTERMEDIAS ENTRE 2 POSICIONES EXTREMAS COMO GRADOS VARIABLES DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA". (6)

---

(3).- MYRDAL, GUNNOR.- SOLIDARIDAD O DESINTEGRACIÓN"  
FCE.- MÉXICO.- 1956.- PÁGINA 22.

(4).- HORTOG, F. EUROPEAN ECONOMIC INTEGRATION; A REALISTIC CONCEPTION".- NEW YORK.- 1953.- PÁGINA 165.

(5).- MARJOLÍN, ROBERT.- EUROPE AND THE UNITED STATES IN THE - WORD ECONOMY".- DUKE UNIVERSITY PRESS.- CALIFORNIA.- - - 1953.- PÁGINA 41.

(6).- WIONCZEK, S. MIGUEL.- INTEGRACIÓN DE LA AMÉRICA LATINA.- FCE.- MÉXICO.- 1964.- PÁGINA 4.

PARA BELA BOLASSA, LA INTEGRACIÓN ES CONSIDERADA COMO -- PROCESO Y COMO UNA SITUACIÓN DESDE EL PRIMER PUNTO DE VISTA; -- SEA CONSIDERADA COMO UN PROCESO, ACOMPAÑADO DE MEDIDAS DIRIGIDAS A ABOLIR LAS DISCRIMINACIONES ENTRE UNIDADES ECONÓMICAS, -- PERTENECIENTES A DIFERENTES NOCIONES. VISTA COMO UNA SITUACIÓN DE LOS NEGOCIOS, LA INTEGRACIÓN VIENE A CARACTERIZARSE -- POR LA AUSENCIA DE VARIAS FORMAS DE DESCRIMINACIÓN ENTRE ECONOMÍAS NACIONALES" . (7).

PARA JOHAN GALTUNG:

INTEGRACIÓN.- "ES EL PROCESO EN EL CUAL DOS O MÁS ACTORES, MEDIANTE UNA SERIE DE ARREGLOS INSTITUCIONALES, CONVIENEN EN -- FORMAR UN NUEVO ACTOR CAPAZ DE ACTUAR COMO UN TODO, Y EL CUAL ES GOBERNADO POR UN CONJUNTO DE INSTITUCIONES, DOTADAS DE UN -- MAYOR O MENOR GRADO DE "RESORTES DE PODER SUPRANACIONAL" .

ES DECIR, UNA VEZ COMPLETADO EL PROCESO, SE ORIGINA, NO -- LA SIMPLE ADICIÓN DE LOS ACTORES ( NO UN CONJUNTO DE ACTORES ) SINO UN CONJUNTO QUE PUEDE ACTUAR COMO UN TODO: UN NUEVO ACTOR,

---

(7).- BOLASSA, BELA.- TEORÍA DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA."- FCE. 1A. EDICIÓN.- PÁGINA 3.

ENMARCADO DENTRO DEL CONTEXTO GEOECONÓMICO DETERMINADO". ( 8 )

RAMÓN TAMARES :

" LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA ES UN PROCESO. A TRAVÉS DE -  
EL DOS O MÁS MERCADOS NACIONALES, PREVIAMENTE SEPARADOS, Y DE  
DIMENSIONES UNITARIAS CONSIDERADAS POCO ADECUADAS, SE UNEN PA  
RA FORMAR UN SÓLO MERCADO ( MERCADO COMÚN ), DE UNA DIMENSIÓN  
MÁS IDÓNEA". ( 9 ).

ROBERTO ALEMÁN :

INTEGRACION : "ES UNA FORMA ECONÓMICA INTERNACIONAL DE -  
CARÁCTER VOLUNTARIO Y CONTRACTUAL ENTRE ESTADOS, PARA EXPANDIR  
EL INTERCAMBIO RECÍPROCO, ENSANCHA SUS MERCADOS Y PROPENDER -  
AL DESARROLLO ECONÓMICO CONJUNTO, ENTRELAZANDO, LAS INSTITUCIO  
NES ECONÓMICAS" ( 10 ).

---

( 8 ) .- GALTUNG, JOHAN.- "UNA TEORÍA ESTRUCTURAL DE LA INTE-  
GRACIÓN".- REVISTA DE LA INTEGRACIÓN.- No. 5.- BID--  
INTAL.- 1969.- PÁGINA 15.

( 9 ) .- TAMARES, RAMÓN.-"FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL MERCADO-  
COMÚN EUROPEO.- IBERAMER.- S.A.- MADRID.-1965.- PÁGI  
NA 23.

( 10 ) .- ALEMÁN, ROBERTO.- ANUARIO ESTADÍSTICO DE COMERCIO IN-  
TERNACIONAL.- URUGUAY.-1966.- PÁGINA 23.

LA TEORÍA DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA PUEDE CONSIDERARSE --  
 COMO UNA PARTE DE LA TEORÍA ECONÓMICA INTERNACIONAL; PERO - - -  
 TAMBIÉN AMPLÍA EL CAMPO DE LA TEORÍA DEL COMERCIO INTERNACIONAL,  
 AL CONSIDERAR LOS MOVIMIENTOS DE FACTORES, LA COORDINACIÓN DE PO  
 LÍTICAS ECONÓMICAS, ETC., QUE LA TEORÍA TRADICIONAL NO DISCUTE.

PAR LO TANTO, ASÍ EXISTEN DEFINICIONES DE ESTE TÉRMINO - --  
 "INTEGRACIÓN", SEGÚN DESDE EL ÁNGULO DE VISTA EN QUE SE ANALICE,  
 PUESTO QUE, PARA VARIOS AUTORES REPRESENTA UN PROCESO TANTO ECONÓ  
 MICO, SOCIAL Y POLÍTICO QUE A SU VEZ, COMPRENDEN TANTO LA INTEGRA  
 CIÓN NACIONAL COMO LA SUPRANACIONAL.

PARA OTROS EXPOSITORES, DEBE RESTRINGIRSE AL CAMPO INTERNACIO  
 NAL Y REFERIRSE BÁSICAMENTE AL ASPECTO ECONÓMICO.

PUEDE ESCOGERSE ENTRE LAS FORMAS MÁS GENÉRICAS QUE DEFINE - -  
 A LA INTEGRACIÓN COMO LA INCORPORACIÓN O AGRUPAMIENTO DE PARTES --  
 EN UN TODO, O BIEN ALGUNA MÁS ESPECÍFICA COMO EL EQUILIBRIO DE ES  
 TRUCTURAS DENTRO DE UN CONJUNTO ECONÓMICO DETERMINADO O COMO EL --  
 PROCESO QUE PERMITE APROXIMARLOS.

#### EN SÍNTESIS:

I N T E G R A C I O N : ES LA PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA - -



Y CONTRACTUAL, DE DOS O MÁS PAÍSES EN UN PROCESO DE PROGRESIVA INTERCOMUNICACIÓN DE SUS ECONOMÍAS, MEDIANTE LA ELIMINACIÓN DE ALGUNOS OBSTÁCULOS A SUS CORRIENTES COMERCIALES RECÍPROCAS Y DEMÁS FACTORES DE LA PRODUCCIÓN, Y LA ARMONIZACIÓN DE CIERTAS MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL ( FISCALES, DE TRÁNSITO, MONETARIOS, SOCIALES, EDUCACIONALES, ETC.), QUE PERMITAN CREAR UNA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA COMPETENTE DE SER BASE PARA EL DESARROLLO DE UN SOLO MERCADO COMÚN.

### III.- INTEGRACIÓN NACIONAL Y SUPRANACIONAL

NO INCLUIREMOS PARA ESTE ANÁLISIS A AQUELLA QUE DEBA REALIZARSE EN EL CAMPO INTERNO O NACIONAL; COMPARTIENDO AL AUTOR MYRDAL ENTRE ELLOS EN EL SENTIDO DE QUE LA INTEGRACIÓN QUE SE OPERE DENTRO DE LOS PAÍSES; NO ES SÓLO NECESARIA EN SÍ MISMA, SINO FAVORECE A LA INTEGRACIÓN SUPRANACIONAL, AUNQUE NO ES MENOS CIERTO QUE SE TRATA DE PROCESOS DIFERENTES.

SE HARÍA MÁS ACCESIBLE LA INTEGRACIÓN DEL TODO SI LAS PARTES QUE LO HAN DE COMPONER, HAN ADQUIRIDO COHESIÓN INTERNA. SI SE TRATA DE COMUNIDADES NACIONALES QUE HAYAN SUPERERADO BARRERAS EDUCACIONALES Y DE OTRA ÍNDOLE.

ES DECIR, NO SE TRATA DE 2 NIVELES O CAMPOS DISTINTOS DE UN MISMO PROBLEMA, PERO EN QUE CADA UNO TIENE ELEMENTOS Y TÉRMINOS DE SOLUCIÓN DIFERENTES.

SE PIENSA QUE FUNDAMENTALMENTE LO QUE SE BUSCA ES LA INTEGRACIÓN DE LOS PROCESOS DE DESARROLLO. ES DECIR, QUE EN LA DIMENSIÓN O ESPACIO ECONÓMICO MAYOR QUE EL DE LAS ECONOMÍAS NACIONALES, ÉSTAS PUEDEN CRECER Y CAMBIAR SINGULARMENTE, PERO DE MANERA ARMÓNICA O CORRELACIONADA CON LAS DEMÁS QUE FORMEN LA REGIÓN, ZONA O NOCIÓN CONTINENTE.

#### IV.- LA INTEGRACIÓN COMO UN PROCESO NECESARIO O GENERALIZADO.

DENTRO DE LOS PUNTOS MÁS ESENCIALES QUE CABE MENCIONAR, ES QUE EL PROCESO NO ES UNA FÓRMULA NOVEDOSA, CIRCUNSTANCIAL, ETC.; SINO UNA NECESIDAD DE FONDO, PROFUNDA QUE SE REFLEJA, - NO SOLO EN LOS PAÍSES PODEROSOS SINO MÁS EN ÁQUELLOS PAÍSES - EN VÍAS DE DESARROLLO ECONÓMICO.

EN PARTICULAR COMO LO INDICA LA CEPAL: POR GRANDE QUE -- SEA LA AYUDA EXTERIOR, POR FUERTE QUE SEA EL RITMO DE SUS EXPORTACIONES Y NO POR SERLO EN ALTO GRADO; NO ESTARÁ EN CONDICIONES DE CUMPLIR SU DESIGNIO DE CRECIMIENTO, NI PODRÁ SIQUIE RA RECUPERAR LA TAZA QUE TUVO EN LOS 10 AÑOS POSTERIORES A LA GUERRA.

SINO HACE UN ESFUERZO SOSTENIDO EN EL SENTIDO DE CREAR EN SU PROPIO SERVICIO LAS INDUSTRIAS DE BIENES DE CAPITAL QUE CON TANTO APREMIO NECESITA EN ÉSTOS MOMENTOS, Y QUE REQUERIRÁ EN - GRAN ESCALA, EN EL PRÓXIMO CUARTO DE SIGLO, DESARROLLAR TODAS- LAS INDUSTRIAS DE BIENES INTERMEDIOS QUE REQUIERE PARA ENTRAR- EN ÉSTAS INDUSTRIAS DINÁMICAS TAN COMPLEJAS.....

EL PROCESO DE INTEGRACIÓN, REPRESENTA EN NUESTRA ZONA, --

NO SÓLO UN FACTOR NECESARIO PARA EL DESARROLLO EN SU DOBLE --  
SENTIDO DE CRECIMIENTO ECONÓMICO Y DE CAMBIÓ SOCIAL, SINO QUE  
PUEDA EXISTIR LA POSIBILIDAD DE CREAR O FORTALECER UN PODER --  
DE NEGOCIACIÓN FRENTE A LAS " NACIONES-CONTINENTES", EXISTEN-  
TES.

V.- CLASIFICACIÓN DE TIPOS DE INTEGRACIÓN.

A.- INTEGRACIÓN SIMULTÁNEA.

B.- INTEGRACIÓN COMPLEMENTARIA.

C.- INTEGRACIÓN POLÍTICA.

D.- INTEGRACIÓN REGIONAL.

E.- INTEGRACIÓN SUBREGIONAL.

F.- INTEGRACIÓN VERTICAL.

G.- INTEGRACIÓN HORIZONTAL.

H.- INTEGRACIÓN FRONTERIZA.

A.- INTEGRACIÓN SIMULTÁNEA.

ES AQUELLA QUE EN LOS MISMOS ACTOS, SE INTEGRAN TODOS SUS ASPECTOS.

B.- INTEGRACIÓN COMPLEMENTARIA.

AGREGA UN POCO A OTRO HASTA COMPLEMETARLO.

ES DECIR, SE CONJUNTAN LA COOPERACIÓN, COORDINACIÓN E INTEGRACIÓN.

C.- INTEGRACIÓN POLÍTICA.

( COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA ).

EL FACTOR POLÍTICO, SI BIEN ES UNA CONDICIÓN NECESARIA E INSUSTITUIBLE DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN, NO POR ELLO ES SUFICIENTE. EXISTEN OTROS REQUISITOS QUE DEBAN DARSE PARA QUE ESE SUEÑO DE LA INTEGRACIÓN SE CONVIERTA EN UNA REALIDAD; ENTRE - ELLAS LAS MÁS IMPORTANTES SON LAS ECONÓMICAS.

#### D.- INTEGRACIÓN REGIONAL

SE REFIERE A LA TOTALIDAD DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE --  
UNA ZONA O CONTINENTE QUE TENGA ELEMENTOS COMÚNES.

COMO EJEMPLO: TENEMOS A LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA.

#### E.- INTEGRACIÓN SOBREGIONAL

EN ESTE CASO, EL PROCESO SE PRESENTA, SÓLO EN UNA PARTE --  
DE LA MISMA ZONA GEOGRÁFICA; YA QUE SEGÚN VARIABLES DEL TI  
PO ECONÓMICO-POLÍTICO NO PERMITAN ABORDAR CONJUNTAMENTE EL  
ÁREA COMPLETA.-

EJEMPLO: PACTO ANDINO.

#### F.- INTEGRACIÓN VERTICAL

ESTABLECE UN DISEÑO DE INTEGRACIÓN. ES UNA INTEGRACIÓN -  
INSTITUCIONAL.

LA CONSTITUYEN UNA SERIE DE ORGANISMOS ECONÓMICOS Y POLÍTIC-  
COS, PONIENDO ACENTO EN SER UN TIPO DE ECONOMÍA.

## G.- INTEGRACIÓN HORIZONTAL

SE ESTABLECE CUANDO EN DOS SECTORES O MÁS SE MANTIENE UNA MISMA ECONOMÍA Y UNA MISMA FINALIDAD ECONÓMICA. ES DECIR, LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES DE UN ÁREA ECONÓMICA DETERMINADA.

## H.- INTEGRACIÓN FRONTERIZA

EN AMÉRICA LATINA, COMO SABEMOS, SUFRE EL AISLAMIENTO DE -- MÚLTIPLES REGIONES CON RESPECTO AL NÚCLEO CENTRAL O PRINCIPAL DEL RESPECTIVO PAÍS. EL CASO PARTICULAR DE LAS ÁREAS -- PRÓXIMAS A UNA FRONTERA POLÍTICA, CONSTITUYE UNA REALIDAD -- QUE NO PUEDE DESATENDERSE, COMO LO MANIFIESTA UN ESTUDIO -- DEL BID, (BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO).

LA INTEGRACIÓN DE HECHO PROCEDE A LA DE DERECHO, PUES LA -- NATURALEZA O LAS CONDICIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES LA IMPO-- NEN.



## CAPITULO SEGUNDO

CONSIDERACIONES SOBRE LOS ELEMENTOS DE UN PROCESO DE INTEGRACIÓN REGIONAL.

VI.- ZONA DE LIBRE COMERCIO.

VII.- UNIÓN ADUANERA.

VIII.- MERCADO COMÚN.

IX.- UNIÓN ECONÓMICA.

A.- PRODUCCIÓN EN MASA.

B.- COMPETENCIA.

C.- ESPECIALIZACIÓN DE PRODUCCIÓN.

X.- INTEGRACIÓN POLÍTICA.

LOS MOVIMIENTOS INTEGRATIVOS REGIONALES ESTÁN REVESTIDOS --  
DE CIERTAS CARACTERÍSTICAS AUTÓNOMAS, LAS CUALES TIENEN QUE SER  
LLEVADAS A CABO, CONFORME A UN SISTEMA PREESTABLECIDO.

EN EL CASO ESPECÍFICO DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA  
LATINOAMERICANA, ÉSTE DEBERÁ SER EVOLUTIVO; ES DECIR, A BASE DE  
TIPOS O ETAPAS ECONÓMICAS, TENIENDO EN CUENTA IMPERATIVOS POLÍ-  
TICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES, ETC., CON EL OBJETO FINAL DEL ME--  
JOR APROVECHAMIENTO DE SUS RECURSOS Y CIRCUNSTANCIAS PROPIAS.

EN LOS PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO, LA INTEGRACIÓN ECONÓ-  
MICA ES EL INSTRUMENTO MULTINACIONAL MÁS IMPORTANTE, YA QUE, --  
DE ESTO SE VALEN PARA OTORGARSE COOPERACIÓN MUTUA Y FOMENTAR SU  
PROPIO PROGRESO. EL EMPLEO DE DICHA COOPERACIÓN MUTUA NO EXCLU  
YE LA UTILIZACIÓN DE MECANISMOS A NIVEL NACIONAL QUE PUEDAN SER  
ÚTILES.

LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DESCANSA PRINCIPALMENTE EN LOS --  
PROGRAMAS DE DESARROLLO, POR LO QUE EN UN PROCESO INTEGRATIVO --  
REGIONAL NINGÚN PAÍS MIEMBRO PUEDE DEJAR DE APLICAR MEDIDAS PAR-  
TICIPANTES.

TODAS ESTAS MEDIDAS TIENDEN A FUSIONAR LOS MERCADOS NACIO--

NALES BASE DE LA INTEGRACIÓN. MIENTRAS EL ACUERDO NO TENGA-  
POR OBJETO PROPICIAR INMEDIATA O GRADUALMENTE EL LIBRE TRÁN-  
SITO DE MERCANCIAS DE UN PAÍS A OTRO, CONFORME A UNA BASE --  
INSTITUCIONAL Y PERMANENTE, NO SE HABRÁ ENTRADO EN EL CAMPO -  
DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA PROPIAMENTE DICHA.

## VI.- ZONA DE LIBRE COMERCIO

EN UNA ÁREA DE LIBRE COMERCIO QUEDAN ABOLIDOS LOS ARANCELES ENTRE LOS PAÍSES PARTICIPANTES, PERO CADA PAÍS MANTIENE SUS PROPIOS ARANCELES EN CONTRA DE LOS NO MIEMBROS.

ESTA ETAPA ABARCA AQUELLAS POLÍTICAS Y MEDIDAS QUE TENGAN POR OBJETO ASEGURAR A UN PLAZO DETERMINADO, LA CREACIÓN Y EL MANTENIMIENTO DE UN CIERTO MÁRGEN DE PROTECCIÓN EFECTIVA PARA QUE LOS PRODUCTOS DE LA ZONA SE ASEGUREN FRENTE A PRODUCTOS DE TERCEROS PAÍSES.

ESTA ÁREA DE LIBRE COMERCIO SE ESTABLECIÓ COMO FÓRMULA INICIAL EN EL TRATADO DE MONTEVIDEO, SUSCRITO EN 1960 POR LA MAYORÍA DE LOS PAÍSES LATINOAMERICANOS.

"ESTA ETAPA SIRVE PARA ENSANCHAR EL ÁMBITO DE POSIBILIDAD DE EXPORTACIÓN PARA CADA UNO DE LOS PRODUCTOS DE LOS PAÍSES PARTICIPANTES. LO CUAL TRAE APAREJADO UN AUMENTO DE PRODUCCIÓN, POR LO TANTO SE ABATEN COSTOS, SE ESTIMULA LA DEMANDA; PERO NO SUELE ESTABLECER EN ESTA ETAPA DE LIBRE COMERCIO, MECANISMOS PARA UNIFORMAR LAS DEMÁS CONDICIONES ECONÓMICAS DENTROS DE LOS MERCADOS FUSIONADOS NO SUJETOS, POR EJEMPLO, A LAS MERCANCÍAS PROCEDENTES DE TERCEROS PAÍSES, NO MIEMBROS DEL ACUERDO, A CONDICIONES IGUALES EN TODA EL ÁREA, SINO QUE SE DEJA EN LIBERTAD A CADA PAÍS SIGNATARIO, DE CONTINUAR FIJANDO A SU LIBRE ARBITRIO EL TRATAMIENTO ARANCELARIO

A TERCEROS PAÍSES". ( 11 )

EL MÁRGEN DE PREFERENCIA DEL PRODUCTO ZONAL RESPECTO DEL PRODUCTO EXTRAZONAL, VARIARÁ DE PAÍS A PAÍS, PUDIENDO GOZAR DE CONDICIONES MUY VENTAJOSAS EN UN PAÍS, EN TANTO QUE EN OTRO, PODRÁ HABER MUY POCO INCENTIVO PARA QUE SEA ELEGIDO EN LUGAR DEL PRODUCTO FORÁNEO.

---

( 11 ).- FAESLER, JULIO. "LAS CAUSAS DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA REGIONAL". REVISTA COMERCIO EXTERIOR.- SEPTIEMBRE-DE 1968.

## VII.- UNIÓN ADUANERA

EL ESTABLECIMIENTO DE ÉSTO IMPLICA, ADEMÁS DE LA SUPRESIÓN ENTRE LOS PAÍSES MIEMBROS EL ESTABLECIMIENTO DE UNA BARRERA ARANCELARIA COMÚN.

ESTA ETAPA TUVO UNO DE SUS ORÍGENES EN LA NORMA QUE EMPLEÓ PRUSIA PARA INTEGRARSE ECONÓMICAMENTE CON SUS ESTADOS VECINOS - A PARTIR DEL AÑO DE 1819.

"EN ESTA ETAPA DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA SE DOTA AL MERCADO ZONAL DE UN ARANCEL COMÚN QUE ARMONIZA LOS TRATAMIENTOS -- ARANCELARIOS DE LOS PAÍSES MIEMBROS, CON LAS QUE SE ASEGURAN QUE TODOS LOS PRODUCTOS DE TERCEROS PAÍSES RECIBAN EL MISMO TRATO - TARIFARIO EN LA ZONA, A LA VEZ QUE SE HACE UNIFORME LA PROTECCIÓN ASIGNADA A LOS PRODUCTOS ZONALES.

EN ÉSTA, LAS PROSPECTIVAS PARA EL EMPRESARIO SON MUCHO MÁS RICAS QUE EN LA ETAPA ANTERIORMENTE CITADA" ( 12 ).

---

( 12 ).- OB. CIT.- FAESLER, JULIO, REV.

## VIII.- MERCADO COMÚN

IMPLICA NO SÓLO LA ABOLICIÓN DE RESTRICCIONES COMERCIALES, SINO TAMBIÉN LAS RESTRICCIONES A LOS MOVIMIENTOS FACTORES, ES DECIR, LA LIBRE CIRCULACIÓN DE BIENES, PERSONAS Y CAPITALES DENTRO DEL ÁREA; UNIFORMÁNDOSE POLÍTICAS DE INTERVENCIÓN INDUSTRIAL, POLÍTICAS EN MATERIA AGRÍCOLA, POLÍTICAS DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES Y LAS REFERENTES A LA LLAMADA INFRAESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA, COMO LO SON LA IRRIGACIÓN, ELECTRIFICACIÓN, SERVICIOS SOCIALES, ETC.

COMO EJEMPLO, DE ESTA ESTRUCTURA LA TENEMOS EN EL MERCADO COMÚN CENTROAMERICANO ESTABLECIDO CON EL TRATADO DE MANAGUA Y LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA CREADA POR VIRTUD DEL TRATADO DE ROMA QUE ANALIZAREMOS DESPUÉS.

POR ÚLTIMO, ALGUNOS AUTORES HABLAN DE UNA BASE A UNA MÁS PERFECCIONADA DE INTEGRACIÓN REGIONAL, CARACTERIZADA POR LA EXISTENCIA DE ÓRGANOS SUPRANACIONALES EN CUANTO A SUS ATRIBUCIONES, DEPOSITARIOS DE CIERTAS FACULTADES SOBERANAS DE LOS PAÍSES MIEMBROS. EN MATERÍAS COMO LO SERÍAN LOS POLÍTICO-COMERCIALES, INDUSTRIALES, AGRÍCOLAS Y SOCIALES EN GENERAL.

ES LA ETAPA DE LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA, DONDE LA ACTIVIDAD DE UN PARLAMENTO EUROPEO ANUNCIA LA INTERVENCIÓN QUE PALPITA EN MUCHOS SECTORES, EN PROMOVER LO ANTES POSIBLE ESTA ETAPA SUPERIOR DE INTEGRACIÓN.

POR AHORA, MÁS ALLÁ DE LA COMUNIDAD ECONÓMICA SE ENCUENTRA EN LOS PACTOS FEDERALES COMO EL DE NUESTRO PAÍS O CUALQUIER OTRO GOBIERNO, EL CUAL SE BASA EN LA TEORÍA DE PACTO FEDERAL, - EN DONDE SE VINCULAN EN INDISOLUBLE UNIÓN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE SON AQUELLOS ESTADOS SOBERANOS QUE HAN CEDIDO A LOS PODERES FEDERALES EL EJERCICIO DE SU SOBERANÍA PARA PERMITIR LA ARMONIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIOECONOMICAS.



## IX.- UNIÓN ECONÓMICA.

SUPRIME LAS RESTRICCIONES A LOS MOVIMIENTOS DE MERCAN-  
CÍAS Y LOS FACTORES CON UN GRADO DE ARMONIZACIÓN DE LAS POLÍ-  
TICAS MONETARIAS, FISCALES, SOCIAL Y ANTICÍCLICA. SIENDO UN  
COMPLEMENTO DE ECONOMÍA DE LOS PAÍSES QUE INTEGRAN EL TRATA-  
DO DE INTEGRACIÓN.

ES IMPORTANTE E IMPRESCINDIBLE EL ESTUDIO DE CIERTOS ELE-  
MENTOS ECONÓMICOS QUE SON NECESARIOS PARA LA INTEGRACIÓN E-  
CONÓMICA EN LA AMÉRICA LATINA.

LOS ELEMENTOS ECONÓMICOS JUNTO CON LOS POLÍTICOS, SE COM-  
PLEMENTAN DE TAL FORMA QUE EL REALIZAR ACTOS PARA LA INTEGRA-  
CIÓN ECONÓMICA, ES HACER POLÍTICA. MIENTRAS LA POLÍTICA SEA  
ACERTADA ES SEGURO QUE EL PROCESO INTEGRACIONISTA SERÁ HALA-  
GADOR.

ESTE DOBLE PROCESO DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y POLÍTICA  
SERÁ LA ÚNICA SOLUCIÓN FACTIBLE PARA QUE LAS NOCIONES NO SI--  
GAN SUFRIENDO UN MENOSCABO PAULATINO EN SUS ESTRUCTURAS ECONÓ-  
MICAS INSUFICIENTES.

ES NECESARIO QUE COMO ANTECEDENTES DE UNA POSIBLE UNIFICA-  
CIÓN, SE HAYA LLEVADO A CABO UN INTERCAMBIO COMERCIAL RELATI-

VAMENTE IMPORTANTE, PARA PODER DEFINIR, ASÍ, LAS CONDICIONES OBJETIVAS QUE PERMITAN LA UNIFICACIÓN PROGRESIVA DE LOS MERCADOS.

SI SE LOGRA QUE LOS NECESARIOS REQUISITOS EN SU MAYOR -- PARTE SEAN LLEVADOS A LA PRÁCTICA, LA UNIFICACIÓN SERÁ CON -- TODA SEGURIDAD EXITOSA; PERO SOBRE TODO SI AGREGAMOS LA AFINIDAD RACIAL, LINGÜÍSTICA, CULTURAL Y DE VECINDAD GEOGRÁFICA.

DOS CARACTERÍSTICAS SON INDISPENSABLES PARA QUE LAS UNIONES ECONÓMICAS NO FRACASEN, SINO POR EL CONTRARIO LOGREN EL ÉXITO DESEADO, Y SON : LA COOPERACIÓN Y LA COORDINACIÓN; - ÉSTOS CREAN UNA UNIÓN DE FUERZA QUE LLEVA IMPLÍCITO TRES ELEMENTOS QUE DENTRO DE LA TEORÍA ECONÓMICA SON ESENCIALES.

A.- PRODUCCIÓN DE LA MASA.

B.- LA COMPETENCIA.

C.- LA ESPECIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN.

### A.- PRODUCCION EN - MASA .-

PARA QUE EXISTA UNA PRODUCCIÓN EN MASA, ES INDISPENSABLE LA EXISTENCIA DE UN MERCADO DE CONSUMO MASIVO PARA QUE NO SE PRODUZCAN ABISMOS ENTRE LA OFERTA Y LA DEMANDA, CON GRAVES -

CONSECUENCIAS ECONÓMICAS COMO POR EJEMPLO, LA REPERCUSSION SOBRE LOS COSTOS DE PRODUCCION,

### B.- COMPETENCIAS

EL MONOPOLIO ES UN INSTRUMENTO QUE MEDIATIZA, TANTO EN PRINCIPIO DE ESTRUCTURACION, COMO EN FINALIDADES PRACTICAS -- PARA LOGRAR UN PROBABLE MARCO DE UNA INTEGRACION DE ESTADOS.

EL ELEMENTO NECESARIO PARA DICHA INTEGRACION EN ESTE CASO, ES LA COMPETENCIA PARA EVITAR UNA LIMITACION EN ALGUNAS -- ECONOMIAS. ESTE FACTOR OBLIGA A LOS EMPRESARIOS DE LAS DIVERSAS NACIONES UNIFICADAS, A LUCHAR CONSTANTEMENTE EN EL MERCADO, POR LO QUE CADA EMPRESA DEBERA PREOCUPARSE POR LA RENOVACION -- TECNOLOGICA EN SU EQUIPO, MEJORES METODOS O PROCESOS DE ORGANIZACION, ETC.

### C.- ESPECIALIZACION EN LA PRODUCCION

LA EXISTENCIA DE ESTE ELEMENTO, ES NECESARIA PARA OPTIMIZAR LAS PRODUCCIONES Y LAS INVERSIONES CON EL OBJETO DE QUE -- AQUELLAS ZONAS QUE POR SUS CARACTERISTICAS ESPECIALES, TALES -- COMO SU RENTABILIDAD, CLIMA, TIERRA MAS ADECUADA, SUBSUELO -- MAS RICO, ETC., SEAN LOCALIZADOS.

SI ES FACTIBLE LA DIVISION DE TRABAJO PARA LA EXPLOTACION

DE LOS BIENES NATURALES, MÁS LO SERÁ LA IMPLANTACIÓN DE LA -  
INDUSTRIA NECESARIA PARA DICHOS BIENES, SOBRE TODO CON LOS -  
GRANDES AVANCES TECNOLÓGICOS ACTUALES.

CON LA REUNIÓN DE LOS ELEMENTOS MENCIONADOS, SE LOGRARÁ  
UNA UNIÓN QUE TRABAJE CON EFICIENCIA, LO CUAL SE TRADUCE EN  
UNA CONSIDERABLE BAJA DE PRECIOS, AUMENTO DE CALIDAD, CRECI  
MIENTO DE SALARIOS, ENORMES UTILIDADES, ETC.

## X.- INTEGRACIÓN POLÍTICA

DENTRO DEL MARCO DE LA INTEGRACIÓN POR SUS ORÍGENES, SUS FINES, SU SIGNIFICACIÓN Y SU TRASCENDENCIA EN LA CONFIGURACIÓN DE LAS NACIONES Y BLOQUES DE ACCIONES, EL PROCESO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA LLEVADO AL LÍMITE DE SUS CONSECUENCIAS EXTREMAS, ES UN FENÓMENO DE NATURALEZA POLÍTICA, EN EL CUAL INTERVIENEN FACTORES EXÓGENOS CON IGUAL INTENSIDAD, QUE LOS FACTORES ECONÓMICOS.

DENTRO DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN, NO PUEDEN TENER ACCESO ACTOS DE COACCIÓN YA QUE, ESTÁ CONFIGURADA POR ACTOS DE CONCURRENCIA VOLUNTARIA. BASANDO SU EXISTENCIA EN LAS FÓRMULAS DE COOPERACIÓN LIBREMENTE ACEPTADA POR LOS GOBIERNOS DE LOS PAÍSES ASOCIADOS Y EN LA DELEGACIÓN DE LA SOBERANÍA QUE CADA PAÍS ESTÁ DESPIERTO A CONCEDER EN BENEFICIO DEL PODER INTEGRADOR.

DENTRO DEL MARCO DE LA INTEGRACIÓN EXISTEN LOS INTERESES NACIONALES, PARTICULARES, QUE SE EXPLICAN POR LOS DIFERENTES SISTEMAS ECONÓMICO-POLÍTICAS EXISTENTES. HOY AUTORES PARTIDARIOS DE UNA UNIÓN ECONÓMICA INTEGRAL CUYA DINÁMICA TIENDE, AL ESTABLECIMIENTO DE UNA FEDERACIÓN, CON UN ORGANISMO CENTRALIZADO CON AMPLIOS PODERES SUPRANACIONALES.

HAY OTROS, QUE SON PARTIDARIOS DE UNA UNIÓN FLEXIBLE, BASADO EN UN ASPECTO NACIONALISTA, EN EL CUAL NO SE REQUIERE LA PÉRDIDA DE UNA IDENTIDAD NACIONAL, PARA LOGRAR LA INTEGRACIÓN DE LAS UNIDADES ORIGINALES. AQUÍ PREDOMINA EL INTERÉS NACIONAL SOBRE EL INTERÉS UNIFICADOR, Y COMO CONSECUENCIA LÓGICA, - EL TOTAL RECHAZO DE LA DELEGACIÓN DE LA SOBERANÍA.

ANDREI MARCHAL DICE :

" EL ESFUERZO DE LA SOLIDARIDAD ECONÓMICA, PERMITE AVANZAR UN POCO MÁS EN LA VÍA DE LA UNIFICACIÓN POLÍTICA, LA CUAL, A SU VEZ, ES UN FACTOR DE REFUERZO CON LA SOLIDARIDAD ECONÓMICA; CONVIENE PUES ACTUAR SOBRE LOS DOS TERRENOS, POLÍTICO Y ECONÓMICO, PROGRESANDO PARALELAMENTE EL UNO SOBRE EL OTRO " (13 ).

EN LA AMÉRICA LATINA, SEGÚN VA AVANZANDO EL PROCESO DE INTEGRACIÓN, LA ECONOMÍA VA CEDIENDO PASO A LA POLÍTICA; PARA LO CUAL ES NECESARIO ABOLIR UNA LARGA POLÍTICA DE TIPO AISLACIONISTA QUE HASTA LA FECHA SE HA LLEVADO A CABO.

---

(13 ).- GAZOL SÁNCHEZ, A.- CITADO POR.- " COMPLEMENTACIÓN INDUSTRIAL E INTEGRACIÓN ECONÓMICA ".- SELA.- 1966.- - -  
PÁGINA 22.

EL MOVIMIENTO INTEGRADOR, SURGIÓ MÁS POR NECESIDADES ECONÓMICAS QUE POR POLÍTICAS. COMO EN EL CASO DE EUROPA, COMO LO DEMUESTRAN LOS INICIADORES DE DICHS MOVIMIENTOS, EN EL PRIMERO FUERON LOS TÉCNICOS Y LOS ECONOMISTAS, LOS CUALES TRATABAN DE LIBRAR LA GRAN BATALLA AL SUBDESARROLLO; Y EN EL SEGUNDO LOS GRANDES POLÍTICOS.

EN EL PREÁMBULO DEL TRATADO DE MONTEVIDEO SE ENCUENTRA TIFICADA LA ANTERIOR ASEVARACIÓN CUANDO SE DICE " PERSUADIDOS DE QUE LA AMPLIACIÓN DE LAS ACTUALES DIMENSIONES DE LOS MERCADOS NACIONALES A TRAVÉS DE LA ELIMINACIÓN DE LAS BARRERAS AL COMERCIO INTERREGIONAL CONSTITUYE LA CONDICIÓN FUNDAMENTAL PARA QUE LOS PAÍSES DE AMERICA LATINA PUEDAN ACELERAR SU PROCESO DE DESARROLLO ECONÓMICO EN FORMA DE ASEGURAR UN MEJOR NIVEL DE VIDA PARA SUS PUEBLOS " ( 14 ).

ES POSIBLE AFIRMAR QUE LO ECONÓMICO ES EL INSTRUMENTO, MIENTRAS QUE LA POLÍTICA ES LA FINALIDAD.

---

( 14 ).- TRATADO DE MONTEVIDEO.-

MANUAL DE DIVULGACIÓN.-BANCO DE MÉXICO.-S.A.

1964.-PÁGINA 4.

HAY REQUISITOS POLITICOS INDISPENSABLES QUE SON LLEVADOS A CABO SIN COACCIÓN PARA QUE LAS PARTES LIBREMENTE FORMULEN SUS ACUERDOS DE INTEGRACIÓN.

ESTOS SON LOS SIGUIENTES:

" 1.- NO DEBEN EXISTIR UNO O VARIOS PAISES MARCADAMENTE -- NACIONALISTAS CON TENDENCIAS AGRESIVAS DE EXPANSIÓN. EL IMPE- RIALISMO DESTRUYE TODA POSIBILIDAD DE AMALGAMA ECONOMICA VOLUN- TARIA, POR SU PROPERSIÓN INNATA A LA ABSORCIÓN Y SU NECESIDAD - ABSOLUTA DE TENER LAS MARCAS LIBRES DE TODAS PARTES.

" 2.- NO DEBE DE HABER NACIONES CON PROFUNDAS INCLINACIONES A POLÍTICAS AUTARQUICAS DE REPLIEGUE SOBRE SI MISMAS. SI SE -- PRETENDE SER AUTOSUFICIENTE EN TODO LO QUE SEA POSIBLE PRODUCIR; DESPERDIANDO EL COSTO, SE ANIQUILA TODA POSIBILIDAD DE FORMAR- UNA INTEGRACIÓN ECONOMICA; YA QUE ESTA SE ASIENTA SOBRE LA EXPAN- SIÓN DE LOS INTERCAMBIOS MULTINACIONALES.

MIENTRAS QUE LOS MOVIMIENTOS AUTARQUICOS SE FUNDEN SOBRE LA RESTRICCIÓN, AL MÁXIMO DE LAS RELACIONES DE UN PAÍS CON EL EXTRAN- JERO.



" 3.- EN CADA UNO DE LOS MIEMBROS INTEGRANTES, DEBE EXISTIR UNA SEGURIDAD VIGENTE DE CONFIANZA A UNA DURADERA. UN CLIMA DE SOSPECHA O DUDA DE CUALQUIERA DE LAS INTENCIONES DE LAS PARTES, TRAERÍA COMO CONSECUENCIA IMPOSIBILIDAD PARA CELEBRAR CONVENIOS O TRATADOS QUE EN CIERTA MEDIDA IMPLICAN UNA DEPENDENCIA DE LA PRODUCCIÓN DE OTROS PUEBLOS.

" 4.- AFINIDAD ENTRE LOS RÉGIMENES POLÍTICOS DE LOS PAISES MIEMBROS, O AL MENOS SU (NO) TOTAL DISCREPANCIA, NUNCA, JAMÁS, PODRÁ MEZCLARSE NI FUNDIRSE EN UNA ARMONÍA POLÍTICA; UN PAÍS --- COMUNISTA CON UN CAPITALISTA.

"5.- AUSENCIA DE DOMINACIÓN DE GOBIERNO POR INTERESES, SE VERÍAN AFECTADOS REAL E IMAGINARIAMENTE, POR LA FORMACIÓN DE UN MERCADO COMÚN.

ES DECIR, CUANTO MÁS REPRESENTATIVO DE LA SOCIEDAD SEA UN GOBIERNO DE SUS INTERESES GENERALES, MÁS PROBABLE SERÁ CONCRETAR UN PROCESO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICO; POR ESTIMAR ASÍ LO CONDUCE A UN BIENESTAR MAYORITARIO.

DEBE DE EXISTIR UN ALTO GRADO DE CONVICCIÓN ACERCA DE LOS BENEFICIOS QUE UNA UNIÓN ECONÓMICA, MERCADOS COMUNES, SE INTEGRE PARA ACRECENTAR EL BIENESTAR, DESARROLLO, PODERÍO, DE LAS NACIO-

NES INTEGRANTES". (15).

" EL FACTOR POLÍTICO, SI BIEN ES UNA CONDICIÓN NECESARIA E INSUSTITUIBLE DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN, NO POR ELLO ES SUFICIENTE, EXISTEN OTROS REQUISITOS QUE DEBEN DARSE PARA QUE ESE SUEÑO DE LA INTEGRACIÓN SE CONVIERTA EN UNA REALIDAD; ENTRE ELLOS, LOS MAS IMPORTANTES SON LOS ECONÓMICOS.

SI BIEN ESTRUCTURAS PRODUCTIVAS QUE POR SU NATURALEZA FAVOREZCAN LA CREACIÓN DE UNA UNIÓN ECONÓMICA MULTINACIONAL, NO HAN DE PRECIPITAR POR ELLO FORZOSAMENTE TAL AMALGAMA, TAMBIEN ES CIERTO QUE DECISIONES POLÍTICAS QUE CONTRADIGAN FUNDAMENTALMENTE TALES ESTRUCTURAS ESTÁN CONDENADOS AL FRACASO, O ALMENDOS A ARRASTRAR UNA VIDA LANGUIDA, DESPROVISTA DE PUJANZA". (16 ).

---

(15 ).- GARCÍA M. CARLOS.- " INTEGRACIÓN ECONÓMICA ENTRE LOS ESTADOS".- EDITORIAL EUDEBA.- UNIVERSIDAD BUENOS AIRES. 1968.- PÁGINA 30

(16 ).- OB. CIT.- PÁGINAS 31-32.

7.- APLICACIÓN DE CLAUSULAS DE SALVAGUARDIA A QUE -  
HUBIERE NECESIDAD Y EN EL MOMENTO INDICADO PODRÍA EVITARSE --  
GRAVES PERJUICIOS A DETERMINADAS ACTIVIDADES BÁSICAS DE LA -  
PRODUCCIÓN.

POR LO TANTO, DEBERÁ HABER CONVERGENCIA EN LAS POLÍ  
TICAS Y EN LOS CRITERIOS ECONÓMICOS, PARA ESTRUCTURAR SOBRE -  
BASES EQUITATIVOS UNA COMPETENCIA ARMÓNICA QUE FLUYA EN UN IN  
TERCAMBIO LIBRE DE TODA RESTRICCIÓN.

### CAPITULO TERCERO

#### ORGANISMOS ECONÓMICOS EUROPEOS CONSTITUÍDOS DESPUÉS DE LA II GUERRA MUNDIAL.

XI.- NOCIÓN GENERAL

XII.- ORGANIZACIÓN EUROPEA DE COOPERACIÓN ECONÓMICA (OECE).

XIII.- ACUERDO GENERAL DE ARACELES ADUANEROS Y COMERCIO ----  
(GATT - AGAAAC).

XIV.- COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA (CEE) o MERCADO COMÚN ---  
EUROPEO. (MCCA).

XV.- ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO (AELE o AFTA ).

XVI.- CONSEJO DE AYUDA MUTUA ECONÓMICA (COMECON - CAME ).

## XI.- NOCIÓN GENERAL

EN LA ACTUALIDAD, TODOS LOS PAÍSES SE HAN ASOCIADO CON SUS  
EDOS INMEDIATOS PARA FORMAR DISTINTAS ORGANIZACIONES DE CARÁCTER  
ECONÓMICO. LO HAN HECHO A TRAVÉS DE GRUPOS MÁS O MENOS COMPAC-  
TOS EN DIFERENTES PARTES DEL MUNDO, ES DECIR, EUROPEOS CON EURO-  
PEOS, LATINOAMERICANOS CON LATINOAMERICANOS, AFRICANOS CON AFRI-  
CANOS, ETC.

LAS NACIONES DESARROLLADAS FORTALECEN SUS VÍNCULOS CON --  
OTRAS NACIONES DESARROLLADAS MIENTRAS QUE LOS "EN VÍAS DE DESARRO-  
LLO", HACEN LO MISMO.

PARA ENTENDER EL MOVIMIENTO DE LA INTEGRACIÓN LATINOAMERI-  
CANA NECESITAMOS SABER CUÁLES FUERON LAS CAUSAS DE LA INTEGRA --  
CIÓN ECONÓMICA CON EL SISTEMA INTERNACIONAL QUE MOTIVARON SU --  
ORÍGEN.

LA INSEGURIDAD ECONÓMICA DE LOS PAÍSES LATINOS, LA FALTA --  
DE INDUSTRIALIZACIÓN EN LOS MISMOS Y LA PERSISTENCIA DE PROBLEMAS  
EXTERNOS, ASÍ COMO EL DESEO IMPERIOSO DE ACELERAR EL DESARROLLO --  
Y AMINORAR LA DISTANCIA, QUE LOS SEPARA DE LOS PAÍSES DESARROLLA-  
DOS, ORIGINAN AL FINAL DE LA DÉCADA DE LOS CINCUENTA QUE LOS PAÍ-  
SES DE AMÉRICA LATINA, ENCONTRARON LA SOLUCIÓN A SUS PROBLEMAS --

PRINCIPALMENTE LOS REFERENTES AL COMERCIO Y ENCONTRAR LA FORMA DE INTEGRARSE EN UN MERCADO REGIONAL.

ESTA BÚSQUEDA HACIA UN MERCADO REGIONAL, SE OBSERVÓ POR -- LA EVOLUCIÓN DEL ORDENAMIENTO DE IDEAS Y GRUPOS EN EUROPA EN DONDE LA TENDENCIA HACIA FORMACIÓN DE GRUPOS ECONÓMICOS, SE HIZO -- DE HECHO A PARTIR DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL.

CON LA APROBACIÓN TEÓRICA DE LA CARTA DE LA HABANA Y POSTERIORMENTE CON EL ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES Y COMERCIO -- (GATT - AGAAC) LAS REALIZACIONES CONCRETAS DEL MOVIMIENTO DE -- INTEGRACIÓN EN EUROPA, EL TEMOR A SUS EFECTOS SOBRE LAS EXPORTACIONES DE LA ZONA, COMO EL RESULTADO DE LA COMUNIDAD ECONÓMICA -- EUROPEA (CEE), EN FAVOR DE LAS ANTIGUAS COLONIAS AFRICANAS QUE -- LES OTORGARON PREFERENCIAS ARANCELARIAS Y OTRAS GARANTÍAS, CONSTITUYEN LOS OBJETIVOS PRINCIPALES QUE SEÑALAN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN EN EL CONTINENTE LATINOAMERICANO.

## XII.- ORGANIZACIÓN EUROPEA DE COOPERACIÓN ECONÓMICA (OECE)

FUE CREADA EL 16 DE ABRIL DE 1948 POR LA CONVENCION DE -- COOPERACIÓN ECONÓMICA EUROPEA AL FIRMARSE EN PARÍS EL CONVENIO -- POR EL QUE SE CREABA LA ORGANIZACIÓN EUROPEA DE COOPERACIÓN ECONÓMICA, INTEGRADA POR: AUSTRIA, BÉLGICA, DINAMARCA, GRECIA, IR-- LANDA, ISLANDIA, ITALIA, LUXEMBURGO, NORUEGA, HOLANDA, PORTUGAL, SUECIA, SUIZA, TURQUÍA Y ALEMANIA.

EN SISTEMAS TODAS LAS DISPOSICIONES DEL GATT, ESTÁN VICULADAS CON LAS CONCESIONES ARANCELARIAS Y LOS CONVENIOS QUE SE DERIVAN DE ELLAS.

CON LA FINALIDAD DE ATENDER LOS DESEOS DE LOS PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO DE QUE SE LES AYUDE EN MATERIA DE EXPORTACIONES, LOS GOBIERNOS MIEMBROS DEL GATT DECIDIERON EN MARZO DE 1964 FACILITAR DENTRO DEL MARCO DEL ACUERDO, UN SERVICIO CONSULTIVO - DE FOMENTO DE COMERCIO Y UN SERVICIO DE INFORMACIÓN COMERCIAL. SURGIENDO DE ESTA MANERA, EL CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL, INSTALADO EN LA SEDE DEL GATT EN GINEBRA.

EL OBJETIVO PRINCIPAL DEL CENTRO CONSISTE EN AYUDAR A LOS PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO AUMENTAR SU COMERCIO DE EXPORTACIÓN, OTORGAR INFORMACIÓN EN MATERIA DE MERCADOS Y DE COMERCIALIZACIÓN EXTERIOR, ASÍ COMO TAMBIÉN A LA FORMACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO Y EXPERTO SOBRE LA MATERIA.

ADEMÁS, EL CENTRO DE COMERCIO INTERNACIONAL SE HA EXPANDIDO DE TAL MANERA QUE LLEGA AL CONOCIMIENTO NO SÓLO DE LOS PAÍSES DESARROLLADOS, A TRAVÉS DE ORGANISMOS OFICIALES, CONCORRAS Y ASOCIACIONES DE COMERCIO QUE EJERCEN TODO TIPO DE ACTIVIDADES EN EL CAMPO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL COMERCIO INTERNACIONAL.

ESTA ORGANIZACIÓN, LOS LINEAMIENTOS DE LA COOPERACIÓN EUROPEA E INCLUYE A UNA SERIE DE ORGANISMOS AL DECLARAR EL OBJETIVO GENERAL DE LOS PAÍSES PARTICIPANTES; QUE ERA EL DE ALCANZAR LO MÁS PRONTO POSIBLE UN ALTO NIVEL ECONÓMICO,

#### OBJETIVOS:

- 1.- FOMENTAR LA COOPERACIÓN ECONÓMICA EUROPEA,
- 2.- LA POSIBILIDAD DEL DESARROLLO ECONÓMICO SIN ASISTENCIA EXTERNA.
- 3.- VINCULACIÓN ECONÓMICA ENTRE LOS PAÍSES MIEMBROS,
- 4.- ESTABILIDAD DE LA MONEDA ENTRE LOS PAÍSES MIEMBROS,
- 5.- CONFIANZA EN SU SISTEMA MONETARIO,

LA OECE, TUVO INDUJABLEMENTE ÉXITO EN SUS RESPECTIVOS OBJETIVOS. INICIALMENTE ESTA ORGANIZACIÓN CONTABA CON 16 MIEMBROS, POSTERIORMENTE SE UNIERON ESPAÑA Y LA REPÚBLICA FEDERAL ALEMANA; ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ SOLO ERAN MIEMBROS ASOCIADOS,

" UN COMITÉ ECONÓMICO ESPECIAL, SE REUNIÓ EN PARÍS ( 12 Y 13 DE ENERO DE 1960 ), PARA CONVOCAR A UNA CONFERENCIA EN LA QUE PARTICIPARON LOS MIEMBROS DE LA OECE Y DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS PARA ANALIZAR LA CREACIÓN DE LOS MEDIOS INSTITUCIONALES QUE PERMITIERON EL MANTENIMIENTO DE LA COOPERACIÓN ECONÓMICA "



Y LA EXPANSIÓN DE LA ECONOMÍA MUNDIAL." (17)

EN LA QUE SE RECOMENDABA LO SIGUIENTE:

CREACIÓN DE UNA ORGANIZACIÓN DESIGNADA COMO ORGANIZACIÓN DE COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO,

A TRAVÉS DE UN GRUPO DE TRABAJO FORMADO POR LOS MIEMBROS DE LA OECE Y DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS. CONCLUYENDO ESTAS ACTIVIDADES EL 13 DE DICIEMBRE DE 1960; Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1961 CON LAS DEBIDAS RATIFICACIONES ENTRÓ EN VIGOR EL CONVENIO CELEBRADO Y LA NUEVA ORGANIZACIÓN OCDE EMPEZÓ SUS FUNCIONES.

XIII.- ACUERDO GENERAL DE ARONCELES ADUANEROS Y COMERCIO  
( GATT - AGAAC )

SUELE DESIGNARSE AGAAC Y SE CONOCE TAMBIÉN POR SUS SIGLAS INGLÉSAS GATT, (" GENERAL AGREEMENT ON TORIFFS AND TRADE" ).

ESTE TRATADO SURGIÓ EN 1947, CON EL CARÁCTER DE PROVISIO-  
NAL; COMO RESULTADO DE LOS TRABAJOS DE LA LLAMADA CARTA DE LA  
HABANA MIENTRAS SE LLEGABA A CONSTITUIR LA ORGANIZACIÓN INTER-  
NACIONAL DE COMERCIO, QUE LA CITADA CARTA DE LA HABANA SE HABÍA  
PROPUESTO,

( 7 ) SEARA VÁZQUEZ MODESTO

" TRATADO DE ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL "

EDIT. FONDO DE CULTURA ECONÓMICA.-

ED. 2A.- MÉXICO, D. F., PÁGS. 769-770

Y SE ENCUENTRA EN VIGOR DESDE EL PRIMERO DE ENERO DE 1948, FUÉ - FIRMADO EN GINEBRA EL 30 DE OCTUBRE DE 1947.

TIENE COMO OBJETIVOS, LOGRAR SOBRE LA RECIPROCIDAD Y ACUERDOS - MULTILATERALES, LA REDUCCIÓN DE ARANCELES Y ADUANEROS Y DEMÁS - BORREROS COMERCIALES, ASÍ COMO ALCANZAR LOS MEDIOS DISPONIBLES - PARA UN MAYOR DESARROLLO DEL COMERCIO.

"LOS PAÍSES QUE SUSCRIBIERON EL ACUERDO FUERON 23, EN - LA ACTUALIDAD SON APROXIMADAMENTE 70. Y HAN CELEBRADO SUS SESIQ - NES POR LO GENERAL EN GINEBRA, ( 18 ).

DESDE 1948 EL GATT ES EL ÚNICO INSTRUMENTO INTERNACIONAL QUE ELABORA NORMAS COMERCIALES DE CONDUCTA ACEPTADA POR UNA PRO - PORCIÓN ELEVADA DE LAS GRANDES NOCIONES COMERCIALES. ES UN TRA - TADO MULTILATERAL DE COMERCIO QUE ENTRAÑA DERECHOS Y OBLIGACIO - - NES RECÍPROCAS.

#### PROPÓSITOS:

- 1.- QUE EL COMERCIO ENTRE LAS PARTES CONTRATANTES NO HA DE ESTAR SUJETO A DISCRIMINACIÓN ALGUNA.

---

(18).- FUNDACIÓN GETULIO, VARGAS, -ESCUELA INTERAMERICANA DE ADMI - NISTRACIÓN PÚBLICA, - "GATT, SU ESTRUCTURA, SU LABOR Y SUS MÉTODOS DE TRABAJO" PÁG. 24

- 2.- LOS ESTADOS PARTES SE CONCEDEN RECÍPROCAMENTE LA CLÁUSULA -  
DE LA NACIÓN MÁS FAVORECIDA.
- 3.- LAS INDUSTRIAS NACIONALES DEBEN PROTEGERSE POR MEDIO DE LOS  
ARANCELES, ADUANEROS, SIN UTILIZAR OTRA MEDIDA COMERCIAL. -
- 4.- PROTEGER LOS INTERESES COMERCIALES DE LAS PARTES CONTRATAN-  
TES" . ( 19).

---

(19).- OB. CIT. SEORA VÁZQUEZ, MODESTO.- PÁG. 613.

EL PROBLEMA DEL GATT/AGAAC ESTIBA EN LAS DOCTRINAS QUE LO RIGEN. EL PRINCIPIO DE "LA NO DISCRIMINACIÓN", "EL REQUISITO DE QUE EN CONDICIONES NORMALES LOS PAÍSES DEBER OTORGAR TRATO IGUAL A TODOS LOS DEMÁS PAÍSES QUE COMERCIAN" (20). DE NINGUNA MANERA ES POSIBLE TRATAR A TODOS POR IGUAL, SOBRE TODO SI TOMAMOS EN CUENTA EL GRADO DE DESARROLLO DE UN PAÍS: LA IGUALDAD DE TRATO SERÍA JUSTO ENTRE IGUALES.

"LOS REQUISITOS CATEGÓRICOS DEL AGAAC/GATT NO ESTÁN -- BIEN ADAPTADOS A LOS PROBLEMAS DE INTEGRACIÓN DE LOS PAÍSES SUBDESARROLLADOS, EN LOS CUALES SE NECESITA UN MAYOR MERCADO Y NO UN COMERCIO SIN CONTROLES" ( 21 ),

---

(20).- SIDNEY DELL.- "BLOQUES DE COMERCIO Y MERCADOS COMUNES".- TR. ROBERTO REYES.- EDIT. FONDO DE CULTURA ECONÓMICA.- MÉXICO.- 193 PÁG. 17

(21).- SIDNEY DELL. . . . Op. CIT. PÁG. 209.

XIV.- COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA ( CEE ) O MERCADO  
COMUN EUROPEO ( MCCA )

LA CEE CONOCIDA TAMBIÉN COMO MERCADO COMÚN EUROPEO, FUE FUNDADO EL 1o. DE ENERO DE 1958 EN BASE A LOS ACUERDOS DE ROMA FORMADOS EL 25 DE MARZO DE 1957. " SU FINALIDAD ES ESTABLECER LOS FUNDAMENTOS DE UNA UNIÓN MÁS ESTRECHA Y DURADERA ENTRE LOS PUEBLOS DE EUROPA, HACIENDO DESAPARECER DE MODO GRADUAL LOS EFECTOS ECONÓMICOS DE SUS FRONTERAS POLÍTICAS. " ( 22 )

DURANTE ESTE PERÍODO, SE ELIMINARON PROGRESIVAMENTE LOS DERECHOS ADUANEROS, LAS RESTRICCIONES CUANTITATIVAS Y OTROS BORREROS AL COMERCIO EXTERIOR ENTRE LOS PAÍSES MIEMBROS Y SE ESTABLECIÓ UNA TARIFA EXTERIOR COMÚN RESPECTO A TERCEROS PAÍSES.

CABE SEÑALAR QUE LOS OBJETIVOS DE LA COMUNIDAD ECONÓMICA VAN MUCHO MÁS LEJOS QUE LOS DE UN MERCADO, COMÚN; ÉSTOS NO SON ESENCIALMENTE ECONÓMICOS, SINO LOGRAR UNA INTEGRACIÓN POLÍTICA TOTAL ENTRE LOS PAÍSES MIEMBROS QUE SON: BÉLGICA, ALEMANIA, FRANCIA, ITALIA, LUXEMBURGO Y HOLANDA.

"EN LOS ÚLTIMOS AÑOS LA CEE HA DADO PASOS IMPORTANTES HACIA UN ESTADO MÁS AVANZADO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA" (23) UNA DE SUS METAS EN LA INTEGRACIÓN FUÉ LA FORMACIÓN DE LA UNIÓN MONETARIA CUYA ETAPA SE INICIÓ EN PARÍS DEL 21 DE OCTUBRE DE 1972 AL - - EFECTUARSE LA CONFERENCIA DE JEFES DE GOBIERNO DE LOS PAÍSES - MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ECONÓMICA.

EN DICHA CONFERENCIA SE DECIDIÓ LLEVAR A CABO LA IRREVERSIBLE UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA ENTRE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1o. DE FEBRERO DE 1974 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980.

"COMO FUNDAMENTO PARA REALIZAR DICHA UNIÓN SE RECONOCIÓ LAS EQUIVALENCIAS SUJETAS DE ACEPTACIÓN DE LAS MONEDAS DE LOS NUEVE MIEMBROS Y SE RESOLVIÓ CREAR EL FONDO EUROPEO DE COOPERACIÓN MONETARIA EN BASE A LOS PRINCIPIOS DE CAMBIO ESTABLECIDOS POR LOS MINISTROS DE FINANZAS. . . SE RESOLVIÓ FINALIZAR EN 1957 LAS RELACIONES MULTILATERALES EN EL MARCO DEL GATT SOBRE LAS CONDICIONES DEL COMERCIO CON LOS ESTADOS NO PERTENECIENTES A LA CEE" LO CUAL AÚN NO SE LOGRA. ( 24).

---

(23).- "RELACIONES COMERCIALES, CRISIS MONETARIA E INTEGRACIÓN ECONÓMICA DE AMÉRICA LATINA",.-CUADERNOS DE LA CEPAL No.4 ONU.-CHILE.-1975 PÁG. 1

(24).- EDMUND-JEAN-OSMAŃCZYK.- ENCICLOPEDIA MUNDIAL DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ONU",.- EDIT. F.C.E.- MADRID,ESPAÑA 1976 PÁG. 259.

SI BIEN ES CIERTO QUE LOS CAMBIOS PROFUNDOS EN LA SITUACIÓN MONETARIA INTERNACIONAL AFECTARÁN LA MARCHA DE LA INTEGRACIÓN, TAMBIÉN LO ES QUE CONTRIBUYERON A FORTALECER LA CONCIENCIA DE LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA COMUNIDAD ACERCA DE LA NECESIDAD DE AUMENTAR LA COOPERACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA. ASÍ MISMO, LOS RECIENTES ACONTECIMIENTOS "EN MATERIA DE ENERGÍA AFECTARON CON DISTINTA INTENSIDAD A CADA UNO DE LOS PAÍSES EUROPEOS, Y ORIGINARON LA BASE DE UNA POLÍTICA ENERGÉTICA COMÚN" (25).

POR LO QUE AHORA SE PRESENTA LA COMUNIDAD EUROPEA COMO UNA NUEVA UNIDAD ECONÓMICA DE GRAN MAGNITUD TANTO POR SU AVANZADA ETAPA DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y LA CONSOLIDACIÓN DE SU AMPLIACIÓN, COMO POR LA CREACIÓN DE UNA AMPLIA ZONA ALREDEDOR DE LA COMUNIDAD BASADA EN RELACIONES ESPECIALES DE CARÁCTER PREFERENCIAL PARA LOS TERCEROS PAÍSES.

ES POR ESO QUE "LA ASAMBLEA PARLAMENTARIA CONSULTIVA DE LA CEE SE MANIFESTÓ FAVORABLE AL ACDESO AL MERCADO DE EUROPA OCCIDENTAL DE LOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS E INDUSTRIALES LATINOAMERICANOS" (26).

---

(25).- "RELACIONES COMERCIALES, CRISIS MONETARIA E INTEGRACIÓN ECONÓMICA DE AMÉRICA LATINA"...OB. CIT. PÁG. 1

(26).- EDMUND-JEAN-OSMAŃCZYK OB. CIT. PÁG. 259

LA CEE/MCE CONFIRMA SU DESEO DE QUE LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA EN VÍAS DE DESARROLLO, PARTICIPEN PLENAMENTE EN LA PREPARACIÓN Y EL TRANCURSO DE LAS NEGOCIACIONES, PORQUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS LA MAYORÍA DE LOS PAÍSES DE LA CEE HA ENFRENTADO ALTAS TASAS DE INFLACIÓN, HAN TENIDO DIFICULTADES EN SU BALANCE DE PAGOS Y VARIOS SÍNTOMAS DE ESTANCAMIENTO ECONÓMICO, INCLUSO DESEMPLEO.

PERO EN DICHAS NEGOCIACIONES SE DEBEN DE TOMAR EN CUENTA LOS INTERESES DE LOS PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO, PORQUE CADA UNO DE ÉSTOS ES MIEMBRO DE ALGÚN GRUPO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA DE AMÉRICA LATINA.



## XV.- LA ASOCIACION EUROPEA DE LIBRE COMERCIO

PARALELA A LA CEE ( MCCA ); SURGE OTRO GRUPO INTEGRACIONISTA: LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO, INSTAURADA EN BASE AL TRATADO DE ESTOCOLMO, ENTRÓ EN VIGOR EL 3 DE MAYO DE 1960. SUSCRIBIERON EL TRATADO, PRIMERO: AUSTRIA, DINAMARCA, INGLATERRA, NORUEGA, PORTUGAL, SUECIA Y SUIZA Y POSTERIORMENTE PASARON A FORMAR PARTE, LOS PAÍSES FINLANDIA E ISLANDIA.

SU OBJETIVO FUE EL MISMO QUE EL DE LAS DEMÁS ASOCIACIONES DE ESTE TIPO, ES DECIR, LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA, LIBERAR EL COMERCIO DE TARIFAS ARANCELAREAS Y OTRAS RESTRICCIONES ENTRE LOS ESTADOS MIEMBROS, EN UNA PERÍODO DE 10 AÑOS ( DE 1960 A 1970 ). " LA ELIMINACIÓN TOTAL DE LOS ARANCELES Y LA FORMACIÓN DE LA ZONA LIBRE DE COMERCIO FUE TERMINADA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1966, TRES AÑOS ANTES DE LOS PREVISTO EN LA CONVENCIÓN DE ESTOCOLMO " ( 27 ).

FIJÁNDOSE COMO OBJETIVO POSTERIOR LA CREACIÓN DE UN MERCADO EUROPEO ÚNICO. SU ESTRUCTURA TAMBIÉN ES SIMILAR A LA DE OTRAS AGRUPACIONES, FUNCIONES CON UN CONSEJO DE MINISTROS, UNA SECRETARÍA GENERAL Y COMISIONES PERMANENTES:

( 27 ) EDMUND-JEAN-OSMAŃCZYK

OB. CIT. PÁG. 105

DE ASUNTOS ADUANEROS, DE COMERCIO, DE PRESUPUESTO, DE -  
DESARROLLO ECONÓMICO Y DE AGRICULTURA.

DESPUÉS DE UN PERÍODO DE NEGOCIACIONES, AL VER QUE LOS RESULTADOS OBTENIDOS NO ERAN LOS PREVISTOS Y QUE DE LA ASOCIACIÓN EUROPEA DE LIBRE COMERCIO YA NADA SE PODÍA ESPERAR, DOS DE LOS MIEMBROS, DINAMARCA E INGLATERRA, EN ENERO DE 1973, DECIDIERON ENTRAR A LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA.

DESPUÉS DE HABER HECHO REFERENCIA DE LA CEE O MERCADO COMÚN EUROPEO Y A LA ASOCIACIÓN DE LIBRE COMERCIO COMO ANTECEDENTES DE LA CREACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA REGIONAL LATINOAMERICANA, CONVIENE ANALIZAR LA ORGANIZACIÓN DE LOS PAÍSES SOCIALISTAS, ASÍ COMO DESCRIBIR LOS INTENTOS INTEGRACIONISTAS DE LOS ESTADOS AFRICANOS Y POSTERIORMENTE OBSERVAR CADA UNO DE LOS GRUPOS U ORGANISMOS QUE HAN SURGIDO EN - AMÉRICA LATINA.

## XVI.- CONSEJO DE AYUDA MUTUA ECONOMICA (COME CON-CAME)

COMO RESPUESTA A LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN MARSHALL CREADA EN EUROPA OCCIDENTAL, LOS PAÍSES SOCIALISTAS DECIDIERON EN EL MES DE ENERO DE 1949 CREAR EL CONSEJO DE ASISTENCIA MUTUA ECONOMICA ( CAME ).

ORGANISMO DE COOPERACIÓN ECONOMICA ESTABLECIDO " CON OBJETO DE CONTRIBUIR AL FOMENTO ARMÓNICO Y PROPORCIONAL DE LAS ECONOMÍAS NACIONALES, A LA MAYOR INDUSTRIALIZACIÓN DE LOS PAÍSES, AL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL TRABAJO Y AL MEJORAMIENTO DE LOS NIVELES DE VIDA DE LAS MASAS POPULARES " ( 29 )

LOS MIEMBROS ORIGINALES FUERON ALBANIA, ALEMANIA DEMOCRÁTICA, BULGARIA, CHECOSLOVAQUIA, HUNGRÍA, POLONIA, RUMANIA Y LA UNIÓN DE REPÚBLICAS SOCIALISTAS SOVIÉTICAS. SE ADHIRIERON - DESPUÉS CHINA, COREA DEL NORTE, MONGOLIA, VIETNAM DEL NORTE Y YUGOSLAVIA. DE LOS PAÍSES LATINOAMERICANOS, CUBA FUÉ EL ÚNICO QUE SE UNIÓ AL CAME EN JULIO DE 1971.

LA AFILIACIÓN DEL CONSEJO QUEDÓ ABIERTA PARA LOS PAÍSES QUE ESTÉN DE ACUERDO CON SUS FINALIDADES, PRINCIPIOS Y MANIFIESTEN CONFORMIDAD EN ASUMIR LOS COMPROMISOS QUE CONTIENEN LOS ESTATUTOS, LAS RESOLUCIONES Y RECOMENDACIONES.

(28) EDMUND-JEAN-OSMAŃCZYK.- OB. CIT. PÁG. 1036

LA ADMISIÓN DE LOS NUEVOS MIEMBROS LA DECIDE LA SESIÓN DEL CONSEJO.

IGUALMENTE QUEDA ABIERTA LA POSIBILIDAD DE QUE UN MIEMBRO DEL CAME SE RETIRE, BASTARÁ QUE NOTIFIQUE SU DECISIÓN AL DEPOSITARIO DE LOS ESTATUTOS. DICHA NOTIFICACIÓN SURTIRÁ EFECTOS SEIS MESES DESPUÉS DE PRESENTADA.

EL CAME ESTÁ BASADO EN LA IGUALDAD SOBERANA DE TODOS LOS PAÍSES SIGNANTES, " LA COOPERACIÓN ECONÓMICA Y CIENTÍFICO-TÉCNICO DE LOS PAÍSES MIEMBROS SE REALIZA DE ACUERDO CON LOS PRINCIPIOS DE PLENA IGUALDAD, RESPETO A LA SOBERANÍA Y LOS INTERESES NACIONALES, VENTAJA RECÍPROCA Y AYUDA MUTUA COMARADERIL " ( 29 ).

PARA DESEMPEÑAR LAS FUNCIONES Y PODERES PROPUESTOS, CUENTA CON LOS ÓRGANOS PRINCIPALES SIGUIENTES:

---

(29) EDMUND-JEAN OSMAŃCZYK, - OB. CIT. PÁG. 1036.

- A.- SESIÓN DE CONSEJO.- ÓRGANO SUPREMO
- B.- EL COMITÉ EJECUTIVO.- INTEGRADO POR REPRESENTANTES DE TODOS LOS PAÍSES MIEMBROS A NIVEL DE VICEPRESIDENTES DE LOS GBIER NOS.
- C.- LAS COMISIONES PERMANENTES.- SE FORMAN EN LAS SESIONES DEL- CONSEJO Y TIENEN DERECHO DENTRO DE LOS LÍMITES DE SU COMPE- TENCIA A ADOPTAR RECOMENDACIONES Y RESOLUCIONES.
- D.- EL SECRETARIADO.- DESIGNADO POR LA SESIÓN DEL CONSEJO.

EN LA XXV SESIÓN DEL CAME, LLEVADA A CABO DEL 27 AL 29 DE JULIO DE 1971, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL "PROGRAMA COMPLEJO" PARA - PERFECCIONAR MEDIANTE LA COLABORACIÓN EL DESARROLLO Y LA INTE-- GRACIÓN ECONÓMICA SOCIALISTA.

EL PROGRAMA COMPLEJO, ESTÁ CALCULADO PARA 15 O 20 AÑOS Y CONTIENE LAS MEDIDAS ECONÓMICAS Y ORGANIZATIVAS NECESARIAS QUE SERÁN- LLEVADAS A LA PRÁCTICA POR ETAPAS, EN LAS PLAZOS SEÑALADOS EN - EL MISMO, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS INTERESES DE CADA PAÍS - Y DE LA COMUNIDAD EN SU CONJUNTO" ( 30 )

---

( 30 ) EDMUND JAN OSMAŃCZYK . .  
OB. CIT. PÁGINA 1036

PARA LOS PAÍSES COMUNISTAS LA ELIMINACIÓN DE LOS CONTROLES CUANTITATIVOS DEL COMERCIO EXTERIOR ESTÁ FUERA DE DISCUSIÓN POR TAL RAZÓN, "EL CONCEPTO DE UN MERCADO COMÚN SÓLO PUEDE APLICARSE A LAS NACIONES COMUNISTAS EN UN SENTIDO ESPECIAL". ( 31 )

AL RESPECTO, CABE DESTACAR QUE LA UNIÓN SOVIÉTICA FUE EL PRIMER PAÍS QUE EN 1965 HABÍA DEROGADO TODOS LOS ARANCELES SOBRE PRODUCTOS IMPORTADOS DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO, YA FUERON PRODUCTOS SEMI ELABORADOS O BIENES TERMINADOS.

PROBABLEMENTE EL CAME, NO SEA DEL TODO PERFECTO, Y QUE -- QUIZÁS SUS OBJETIVOS NO SE LLEVEN A CABO AL PIE DE LA LETRA, PERO SE OBSERVA QUE EL TIEMPO EN QUE HA OPERADO, HA DEMOSTRADO SU UTILIDAD Y EFICACIA.

CONFIRMA, QUE DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES CON CARÁCTER ECONÓMICO PROTECCIONISTA ES UNO DE LOS MEJORES, PORQUE LOS ESTADOS SOCIALISTAS BRINDAN ASISTENCIA ECONÓMICA Y TÉCNICA A LOS PAÍSES EN DESARROLLO, AL AMPARO DE ACUERDOS INTERGUBERNAMENTALES

---

( 31 ) SIDNEY DELL.- "BLOQUES DE COMERCIO Y MERCADOS COMUNES".- TR. ROBERTO REYES.- EDITORIAL.- FONDO DE CULTURA ECONÓMICA.- -- MÉXICO.- 1973. PÁG. 17.

DE COOPERACIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA.

SEGÚN UN COMUNICADO OFICIAL SOBRE LA XXV SESIÓN DEL CONSEJO, EL INTERCAMBIO DE MERCANCÍAS ENTRE LOS PAÍSES DEL CAME, HA AUMENTADO EN UN 600 % EN LOS ÚLTIMOS 20 AÑOS.

ESTO SE DEBE EN PARTE COMO LO AFIRMA OSKAR ZANGE A QUE -- LOS PAÍSES COMUNISTAS PLANEAN SUS ECONOMÍAS Y SU COMERCIO EXTE-- RIOR, CADA PAÍS SABE ANTICIPADAMENTE QUE VA A IMPORTAR Y CUÁLES PRODUCTOS VA A EXPORTAR HACIA OTROS MERCADOS.

ACTUALMENTE EL CAME NO COMPRENDE A TODOS LOS PAÍSES SOCIA-- LISTAS, NI TIENE PODER DE ACCIÓN DIRECTA PARA HACER CUMPLIR SUS RECOMENDACIONES, EN VIRTUD DE QUE SE EJECUTAN POR MEDIO DE ACUER-- DOS A LARGO PLAZO ENTRE LOS MIEMBROS Y A TRAVÉS DEL PROCESO NOR-- MAL LEGISLATIVO Y EJECUTIVO DE CADA UNO DE ELLOS.

SE DEBE HACER HINCAPIÉ EN QUE LA EXPANSIÓN DEL COMERCIO -- RECÍPROCO DE LOS PAÍSES LATINOAMERICANOS CON LOS MIEMBROS DEL -- CAME/COMECON, ES POSIBLE Y CONVENIENTE PARA AMBOS GRUPOS. POR EJEMPLO ARGENTINA Y LA UNIÓN SOVIÉTICA FIRMARON EN FEBRERO DE -- 1974, UNA SERIE DE CONVENIOS INTERGUBERNAMENTALES DE COMERCIO -- Y COOPERACIÓN ECONÓMICA POR 10 AÑOS, CON MIRAS A UNA ACCIÓN CON-- JUNTA EN LOS PRINCIPALES SECTORES INDUSTRIALES ARGENTINOS.

## CAPÍTULO CUARTO

## ORGANISMOS ECONÓMICOS REGIONALES LATINOAMERICANOS.

- XVII.- COMISIÓN ECONÓMICA PARA LA AMÉRICA LATINA (CEPAL)
- XVIII.- ALIANZA PARA EL PROGRESO ( ALPRO )
- XIX.- CONSEJO INTERAMERICANO ECONÓMICO Y SOCIAL (CIES)
- XX.- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)
- XXI.- CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS LATINOAMERICANOS (CEMLA)
- XXII.- INSTITUTO LATINOAMERICANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA -  
Y SOCIAL (ILPES)
- XXIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE COORDINACIÓN LATINOAMERICANA (CECLA)
- XXIV.- MERCADO COMÚN CENTROAMERICANO (MCCA)
- XXV.- PACTO ANDINO (PA)
- XXVI.- ASOCIACIÓN DE LIBRE COMERCIO (CARIFTA)



XXVII.- COMUNIDAD DEL CARIBE (CARICOM)

XXVIII.- CARTA DE DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTADOS (CDDEE)

XXIX.- SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO (SELA)

XXX.- ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO (ALALC)

## CAPÍTULO CUARTO

### XVII.- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA (C.E.P.A.L.)

"FUÉ FUNDADA EN 1948 PARA COORDINAR SISTEMAS DESTINADOS - AL FOMENTO DEL DESARROLLO ECONÓMICO EN AMÉRICA LATINA."

LA COMISIÓN HA ESTABLECIDO CUERPOS PERMANENTES CON VARIOS SUBCOMITÉS:

A.- JUNTA O DELEGACIÓN CENTROAMERICANA DE COOPERACIÓN - - ECONÓMICA.

B.- SUBCOMITÉ PARA EL COMERCIO DE AMÉRICA CENTRAL,

C.- COMITÉ PARA EL COMERCIO, ETC." ( 32 )

SUS ACTIVIDADES ESTÁN DIRIGIDAS A PROPORCIONAR APOYO AL - MOVIMIENTO DE INTEGRACIÓN REGIONAL Y URBANO LO CUAL ES UN DISTIN - TIVO ESTABLECIDO POR MIEMBROS DE LOS GOBIERNOS EN LA 16 SESIÓN - DE LA COMISIÓN (PUERTO DE ESPAÑA TRINIDAD 1974) ENFOCADO SOBRE: DESARROLLO DE SISTEMA, UN ANÁLISIS TEÓRICO DE LOS PROBLEMAS ECONÓ - MICOS PARA FORMULAR SISTEMAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO, COMER - CIO EXTERIOR, FINANCIAMIENTO EXTERNO, FUNDAMENTALMENTE PARTIENDO - DE LA INADECUADA REPARTICIÓN DE TIERRAS, EL BAJO NIVEL DE INGRE - SOS, LA INTEGRACIÓN INCLUYENDO EL AGRUPAMIENTO CONTINENTAL Y SUB - URBANO, EMPLEOS, INTEGRACIÓN EN LO QUE SE REFIERE A FACTOR SOCIAL

(32) CEPAL.- "EVOLUCIÓN DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA EN CENTROAMÉ - RICA".- ONU.- GUATEMALA REV. 1.- 1966,

Y ECONÓMICO, LA EXPORTACIÓN DE MANUFACTURA, PARTICULARMENTE EN RELACIÓN AL DESARROLLO DE SISTEMAS REGIONALES PARA DEDUCIR DIFERENCIAS DENTRO DE LOS PAÍSES INTEGRADOS A CEPAL, PARA ALCANZAR UN DESARROLLO MÁS RÁPIDO, Y CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRINCIPALMENTE CON EL OBJETO DE TRANSFERIR EXPERIENCIAS TÉCNICAS PARA EL DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA.

EL PRIMERO FUE EL "TRATADO MULTILATERAL DE LIBRE COMERCIO E INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA", EN EL QUE SE ESTABLECIERON LAS BASES PARA LA LIBERACIÓN DEL COMERCIO RECÍPROCO DE LOS PAÍSES MIEMBROS Y EL DESEO DE CONSTITUIR UNA UNIÓN ADUANERA.

"ESTE TRATADO FUE COMPLEMENTADO CON EL "CONVENIO SOBRE EL RÉGIMEN DE INDUSTRIAS CENTROAMERICANAS DE INTEGRACIÓN, FIRMADO EN ESE MISMO AÑO, CON EL CONVENIO CENTROAMERICANO SOBRE EQUIPARACIÓN DE GRAVÁMENES A LA IMPORTACIÓN FIRMADO EN 1959 Y SUS PROTOCOLOS DE ESTE AÑO Y DE 1960 Y, POSTERIORMENTE, FUE SUPERADO POR EL TRATADO GENERAL DE INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA CONOCIDO COMO "TRATADO DE MANAGUA", FIRMADO EN ESA CIUDAD EL 13 DE DICIEMBRE DE 1960, ORIGINALMENTE POR GUATEMALA, EL SALVADOR, HONDURAS Y NICARAGUA, CON ADHESIÓN DE COSTA RICA EN JULIO DE 1962" ( 33 ).

EL TRATADO DE MANAGUA ES EL QUE RIGE ACTUALMENTE EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LOS PAÍSES CENTROAMERICANOS Y DEFINE SU FINALIDAD DE LA SIGUIENTE FORMA: "CONSIDERANDO LA NECESIDAD DE ACELERAR LA INTEGRACIÓN DE LAS ECONOMÍAS, CONSOLIDAR LOS RESULTADOS ALCANZADOS HASTA LA FECHA Y SENTAR LAS BASES QUE HABRÁN DE REGULAR-

---

(33).- LIZANDO EDUARDO.- SU INTEGRACIÓN ECONÓMICA CENTROAMERICANA, FCE.- 1975 PÁG. 13 SIGS.

EN EL FUTURO Y TENIENDO EN CUENTA LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS, --  
ACUERDAN ESTABLECER ENTRE ELLOS, UN MERCADO COMÚN, QUE DEBERÁ --  
QUEDAR PERFECCIONADO EN UN PLAZO MÁXIMO DE CINCO AÑOS A PARTIR -  
DE LA FECHA DE ENTRADA DE VIGENCIA, ASÍ COMO CONSTITUIR UNA - --  
UNIÓN ADUANERA ENTRE SUS TERRITORIOS.

CON BASE EN ESTOS TRATADOS, LOS PAÍSES DEL MERCADO COMÚN -  
CENTROAMERICANO HAN CONVENIDO GRAVÁMENES COMUNES PARA PRÁCTICA--  
MENTE TODOS LOS RUBROS DE SU ARANCEL, HAN INICIADO POLÍTICAS CO--  
MÚNES EN DIVERSOS CAMPOS DE LA ECONOMÍA Y HAN CREADO DIVERSOS --  
INSTRUMENTOS PARA PROMOVER LA INDUSTRIA, ENTRE ELLOS EL BANCO --  
CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y EL CONVENIO SOBRE LAS --  
INDUSTRIAS CENTROAMERICANAS DE INTEGRACIÓN QUE HA PERMITIDO LA -  
INSTALACIÓN ENTRE OTRAS, DE LAS SIGUIENTES INDUSTRIAS QUE GOZAN--  
DE INCENTIVOS FISCALES, DESGRAVACIÓN Y AYUDAS DEL BCIE: HULE, --  
FERTILIZANTES, VIDRIO Y CEMENTO. IGUALMENTE HAN CREADO DIVERSAS  
INSTITUCIONES QUE LES AYUDAN EN EL AVANCE DEL PROCESO, COMO LOS--  
CONSEJOS DE MINISTROS Y LA CÁMARA CENTROAMERICANA DE COMPENSA--  
CIÓN DE LA QUE MÉXICO FORMA PARTE, PARA PERMITIR AGILIDAD EN LAS  
TRANSACCIONES FINANCIERAS Y COMERCIALES.

EL AVANCE LOGRADO POR LOS PAÍSES CENTROAMERICANOS HA SIDO--  
IMPORTANTE, INCLUSIVE PARA ADOPTAR POLÍTICAS COMUNES FRENTE A --  
TERCEROS PAÍSES, COMO LO DEMUESTRA LA REUNIÓN DE LOS CONGRESOS -  
DE ESTOS PAÍSES CELEBRADA EN 1968, EN MANAGUA, EN LA QUE, ENTRE--

OTRAS, SE ADOPTARON LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

1. UN ACUERDO REGIONAL SOBRE POLÍTICAS DE INVERSIÓN EXTRANJERA PARA ASEGURAR QUE EL TRATO Y GARANTÍAS OFRECIDOS SEAN IGUALES EN TODA LA REGIÓN.
2. LA CREACIÓN DE UN CONSEJO CENTROAMERICANO DE INFRAESTRUCTURA, QUE ESTUDIE LA INTERCONEXIÓN DE FERROCARRILES, CONSTRUCCIÓN DE CANALES INTEROCEÁNICOS Y SU CONEXIÓN CON LOS SISTEMAS ACUÁTICOS EXISTENTES, COORDINACIÓN Y MEJORÍA DE SERVICIOS AÉREOS.
3. UNA POLÍTICA COMÚN EN MATERIA DE CAFÉ, CON LA POSIBILIDAD DE UNA ORGANIZACIÓN REGIONAL QUE CONTROLE LA PRODUCCIÓN Y LAS EXPORTACIONES.
4. LA INMEDIATA RATIFICACIÓN DEL PROTOCOLO SOBRE TRATO PREFERENCIAL A HONDURAS.
5. VARIAS RECOMENDACIONES EN LOS CAMPOS LABORAL Y EDUCATIVO.

ESTA REUNIÓN COMENZÓ CON UN LLAMADO A LA INTEGRACIÓN POLÍTICA, QUE TUVO OPOSICIÓN POR PARTE DE COSTA RICA, DEBIDO A SU

CARENCIA DE EJÉRCITO Y LAS CONDICIONES POLÍTICAS EXISTENTES EN OTROS PAÍSES, PERO QUE, SIN EMBARGO, DEJA CONSTANCIA DEL INTERÉS POR AVANZAR EN LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN HASTA SUS FORMAS MÁS-ELEVADAS.

A.- EL PROYECTO DE MERCADO COMÚN LATINOAMERICANO Y SUS PRINCIPALES PROBLEMAS. (MCLA).

EL PROPÓSITO DE ESTE ESTUDIO ES ANALIZAR LOS PROBLEMAS RECIÉN SURGIDOS Y EL PROGRESO ALCANZADO EN EL ESFUERZO ENCAMINADO A LOGRAR EL ULTERIOR ESTABLECIMIENTO DEL MERCADO COMÚN LATINOAMERICANO (MCLA). SE PUEDEN CLASIFICAR ESTOS PROBLEMAS EN DOS CATEGORÍAS: A) PROBLEMAS INTERNOS RELACIONADOS CON EL ESFUERZO INDIVIDUAL DE CADA PAÍS PARA SU PROGRESO, Y B) PROBLEMAS DE CARÁCTER GENERAL QUE AFECTAN A TODA AMÉRICA LATINA. EXAMINEMOS BREVEMENTE CADA UNA DE ESTAS CATEGORÍAS:

1).- PROBLEMAS DE CADA PAÍS:

QUIENES NUNCA HAN VISITADO LOS PAÍSES LATINOAMERICANOS, A MENUDO PIENSAN QUE SON ESENCIALMENTE IGUALES Y QUE SÓLO VARÍAN - SUS FRONTERAS POLÍTICAS O NATURALES. AÚN CUANDO ES VERDAD QUE TODOS LOS PAÍSES LATINOAMERICANOS SON SUBDESARROLLADOS, DECIDIDAMENTE DIFIEREN AÚN EN ESTE ASPECTO. ASÍ TENEMOS QUE ARGENTINA, BRASIL Y MÉXICO, DENTRO DE LOS SUBDESARROLLADOS SON LOS MÁS - --

DESARROLLADOS, COLOMBIA, CHILE, PERÚ, URUGUAY Y VENEZUELA, SON PAÍSES PERTENECIENTES A LA CATEGORÍA DE MERCADO INSUFICIENTE, Y BOLIVIA, ECUADOR Y PARAGUAY, SON LOS RELATIVAMENTE MENOS DESARROLLADOS.

EN 1967, EL INGRESO PROMEDIO PER CÁPITA, FUE EN LOS PAÍSES MÁS DESARROLLADOS DE 470 DÓLARES, EN COMPARACIÓN CON UN PROMEDIO DE 398 DÓLARES PARA LOS PAÍSES MENOS DESARROLLADOS DE LA ALALC, Y 348 DÓLARES PARA TODA AMÉRICA LATINA. DE LOS SECTORES INDUSTRIALES SELECTOS, ARGENTINA, BRASIL Y MÉXICO, REPRESENTARON EN 1965 EL 62 POR CIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CEMENTO, EL 83 POR CIENTO DE LA FABRICACIÓN DE ACERO CRUDO Y EL 67 POR CIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA. LOS PORCENTAJES ANÁLOGOS DE LA ALALC SON 65, 83 Y 70 POR CIENTO. LOS TRANSPORTES DE AMÉRICA LATINA TAMBIÉN ILUSTRAN EL PAPEL PREDOMINANTE DE LOS TRES PAÍSES, QUE POSEEN EL 72 POR CIENTO DE LOS TRANSPORTES AÉREOS Y EL 70 POR CIENTO DEL TONELAJE MERCANTE. UNA VEZ MÁS, LOS PORCENTAJES CORRESPONDIENTES A LA ALALC SON 75, 70, 81- 65 Y 73 POR CIENTO.

LAS GRANDES DIFERENCIAS ENTRE LOS PAÍSES SE REFLEJAN TAMBIÉN EN LOS PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE CADA UNO, MUCHOS DE LOS PROBLEMAS PUEDEN AGRUPARSE EN LAS SIGUIENTES CLASIFICACIONES GENERALES: INESTABILIDAD POLÍTICA, BUCRACIA DE EMPLEADOS PÚBLICOS, DESIGUALDAD EN LA TENENCIA DE TIERRAS, INFLACIÓN E INESTABILIDAD



DEL TIPO DE CAMBIO, PROBLEMAS RELATIVOS A LA BALANZA DE PAGOS, - SISTEMAS TRIBUTARIOS INSUFICIENTES E INJUSTOS, SUBEMPLEO Y DESEM- PLEO MERCADOS EXIGUOS.

EN REALIDAD Y SIN EMBARGO, EL PROBLEMA GENERAL SE TORNA - EN CADA PAÍS EN UN PROBLEMA ESPECÍFICO, PECULIAR AL MISMO, POR- SUS CARACTERÍSTICAS CULTURALES COMO SOCIALES, SUS TRADICIONES, - SU HISTORIA SUS ACTITUDES POLÍTICAS, ETC., POR EJEMPLO, BRASIL, MÉXICO, EL SALVADOR, HONDURAS, NICARAGUA, REPÚBLICA DOMINICANA- Y HAITÍ SON PAÍSES EN LOS QUE MÁS DEL 56 POR CIENTO DE LA FUER- ZA LABORAL SE DEDICA A LA AGRICULTURA, EN CONTRASTE CON EL 12 - POR CIENTO QUE CORRESPONDE A LOS ESTADOS UNIDOS. LOS PORCENTA- JES DEL INGRESO TOTAL POR CONCEPTO DE EXPORTACIONES DE UN SÓLO- PRODUCTO FUERON LOS SIGUIENTES EN 1964: BRASIL, 53 POR CIENTO - (CAFÉ), CHILE 59 POR CIENTO (COBRE), COLOMBIA, 73 POR CIENTO -- (CAFÉ), VENEZUELA, 93 POR CIENTO (PETRÓLEO) Y BOLIVIA, 72 POR - CIENTO (ESTAÑO). DE 1956 A 1965 LOS PROBLEMAS INFLACIONAROS DE ARGENTINA, BRASIL, CHILE Y BOLIVIA SE MULTIPLICARON DESENFRENA- DAMENTE.

EN ARGENTINA EL PROBLEMA DE LA INFLACIÓN SE AGUDIZÓ A -- CAUSA DE UN AUMENTO ANUAL DEL 22 POR CIENTO EN EL TIPO DE CAMBIO OFICIAL Y DE IMPORTANTES INCREMENTOS DE SALARIO. EL DESARROLLO SE VE CONTINUAMENTE ENTORPECIDO POR LA CARGA QUE IMPONE LA DEUDA

PÚBLICA. LA INFLACIÓN DESMEDIDA ES EL PROBLEMA CLAVE DE BRASIL.

ESTÁ RELACIONADO CON EL PROBLEMA QUE REPRESENTA UN DÉFICIT NETO ENTRE LOS INGRESOS Y LOS EGRESOS PÚBLICOS, DEBIDO A LAS PRESIONES EN DEMANDA DE MAYOR DESARROLLO Y A LA DEPENDENCIA DE UN SÓLO PRODUCTO DE EXPORTACIÓN.

LOS PRINCIPALES PROBLEMAS DE MÉXICO, EN OPINIÓN GENERAL SON RESULTADOS DE LAS PRESIONES QUE EJERCE LA DEMANDA SOBRE LOS PRECIOS Y DEL DÉFICIT EN LA BALANZA DE PAGOS.

CHILE, CARACTERIZADO POR DESEQUILIBRIO ECONÓMICO CRÓNICO, - INFLACIÓN Y DÉFICIT GUBERNAMENTAL CADA VEZ MAYORES, TAMBIÉN ESTÁ AMENAZADO POR CRECIENTES PRESIONES SOCIALES Y SU CONSIGUIENTE EXPRESIÓN POLÍTICA.

COLOMBIA SE HA VISTO ABRUMADA POR UN ÍNDICE DE CRECIMIENTO SUMAMENTE VARIABLE A CAUSA DE OBSTÁCULOS ESTRUCTURALES, CAMBIOS EN EL SECTOR DE EXPORTACIONES, DESCENSOS EN LA INVERSIÓN BRUTA, UN CRECIENTE DÉFICIT GUBERNAMENTAL E INESTABILIDAD MONETARIA.

ACTUALMENTE URUGUAY SUFRE FUERTES PRESIONES INFLACIONARIAS VINCULADAS CON UN LARGO PERÍODO DE ESTANCAMIENTO E INESTABILIDAD ECONÓMICA, DEVALUACIÓN MONETARIA, PROBLEMAS DERIVADOS DE LA - -

BALANZA DE PAGOS, PRESIONES SOCIALES, DISPUTAS LABORALES Y UN MERCADO EXIGUO.

VENEZUELA HA EXPERIMENTADO UN APRECIABLE DETERIORO COMERCIAL, UNA CONCENTRACIÓN EXCESIVA DE LAS EXPORTACIONES Y LA LENTA EXPANSIÓN DEL VOLÚMEN DE ÉSTAS. LOS PROBLEMAS DE BOLIVIA RADICAN EN LOS ESTRECHOS VÍNCULOS DE SU ECONOMÍA CON LA EXPORTACIÓN DE ESTAÑO. ADEMÁS, EL CONTINUO AUMENTO DE EGRESOS PÚBLICOS A FIN DE RESOLVER EL CRECIENTE PROBLEMA DEL DESEMPLEO HA CAUSADO INFLACIÓN.

FINALMENTE, EL PROGRESO DE PARAGUAY, SE VE ENTORPECIDO POR EL HECHO DE QUE GRAN PARTE DE SU POBLACIÓN LUCHA PARA PODER SUBSISTIR Y POR LA FALTA DE UN MERCADO EXTERIOR. EN CONSECUENCIA EL MOVIMIENTO HACIA UN MERCADO COMÚN LATINOAMERICANO (MCLA) AFRONTA UN AMPLIO ESPECTRO DE ECONOMÍAS, CON EXTREMAS DIFERENCIAS EN SUS RASGOS FÍSICOS Y EN SUS PROBLEMAS. ÉSTAS DISCREPANCIAS RESULTAN AÚN MÁS ACENTUADAS POR ENVIDIAS NACIONALISTAS Y ACUSACIONES Y TEMORES DE CARÁCTER MILITAR, COMO HEMOS OBSERVADO EN MESES RECIENTES.

AUNQUE EL PRINCIPAL INTERÉS DE ESTE ESTUDIO NO ATAÑE A LOS PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE CADA PAÍS NI A SU SOLUCIÓN, ES IMPISIBLE SOSLAYAR EL HECHO DE QUE ESTOS PROBLEMAS Y TODO ESFUERZO

DE INTEGRACIÓN SE AFECTAN RECÍPROCAMENTE. POR EJEMPLO, LOS -- ACUERDOS Y LAS DIVERSAS POLÍTICAS DE INTEGRACIÓN HAN SIDO APROBADOS POR LOS MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES O ALTOS DIGNATARIOS GUBERNAMENTALES, PERO DICHAS MEDIDAS SON REALIZADAS O LLEVADAS A CABO A UN NIVEL MUY INFERIOR - EL VISTA ADUANERO, EL VIGILANTE EN EL MUELLE U OTROS EMPLEADOS GUBERNAMENTALES DE BAJO NIVEL NACIONAL (NO INTERNACIONAL).-

## 2.- LOS PROBLEMAS DE AMÉRICA LATINA.

LOS PROBLEMAS QUE AFRONTA AMÉRICA LATINA ESTÁN RELACIONADOS CON EL NIVEL GENERAL DE DESARROLLO QUE HA ALCANZADO LA REGIÓN, COMPARADO CON EL DE OTROS PAÍSES DEL MUNDO. LA SOLUCIÓN DE ESTOS PROBLEMAS, BASADA EN IDEAS Y HECHOS HISTÓRICOS RECIENTES DEPENDE DE LA SUPERACIÓN DE LAS DIFICULTADES QUE ENCARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN MERCADO COMÚN LATINOAMERICANO (MCLA). HASTA ÚLTIMAS FECHAS CASI TODA MENCIÓN DE UN MCLA PROCEDÍA DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA (CEPAL), QUE PUSO BUENA PARTE DE LOS CIMIENTOS DEL MERCADO COMÚN CENTROAMERICANO (MCCA) Y DE LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO (ALALC). EN EL PASADO, EL MCLA SÓLO ERA REALIDAD EN LA MENTE DE LOS TEÓRICOS, Y ESCASAMENTE MÁS QUE UN SUEÑO PARA LA MAYORÍA DE LOS PRINCIPALES FUNCIONARIOS PÚBLICOS. LA RAZÓN BÁSICA DE ESTA ACTITUD RADICABA EN LAS CLARAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES ENTRE LOS PAÍSES LATINOAMERICANOS.

LA FORMA PRECISA QUE HABRÍA DE ASUMIR ESTE SUEÑO PARA -- AMÉRICA LATINA NO COMENZÓ A VISLUMBRARSE SINO HASTA QUE SE FIRMO EL TRATADO DE MONTEVIDEO EN 1960.

SIN EMBARGO, APENAS EN 1965 CUANDO SE CREÓ EL CONSEJO DE-- MINISTROS DE LA ALALC, COMENZÓ EL SUEÑO A COBRAR VISOS DE REALIDAD. ANTERIORMENTE TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS POR LOS DIVERSOS REPRESENTANTES NACIONALES EN LA ALALC ESTABAN SUJETOS A LA APROBACIÓN INDIVIDUAL DE LOS GOBIERNOS NACIONALES, QUE SE REUNÍAN -- POR SEPARADO Y NO BAJO LOS AUSPICIOS DE LA ORGANIZACIÓN. DE ES TE MODO, LOS GOBIERNOS NACIONALES PODÍAN ANULAR MESES ENTEROS-- DE COOPERACIÓN. LA VERDADERA PRUEBA DEL GRADO A QUE PUEDAN ZAN JARSE LAS DIFERENCIAS NACIONALES DEPENDERÁ DEL PODER Y LA EFEC TIVIDAD DEL CONSEJO DE MINISTROS.

EN TANTO QUE LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA (CEE) SE FORMÓ CON PAÍSES ECONÓMICAMENTE DESARROLLADOS Y DE INFRAESTRUCTURA IN DUSTRIAL ESTABLECIDA, LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA SE HALLABAN-- APENAS EN LOS COMIENZOS DE SU DESARROLLO. A DIFERENCIA AÚN MA YOR DE LOS PAÍSES EUROPEOS, LAS REPÚBLICAS LATINOAMERICANAS ES TABAN EN DIVERSAS ETAPAS DE ESTE DESARROLLO. MIENTRAS LOS PAÍ SES MIEMBROS DE LA CEE HABÍAN ESTABLECIDO AMPLIAS RELACIONES -- RECÍPROCAS AÚN ANTES DE LA INTEGRACIÓN, LOS PAÍSES LATINOAMERI CANOS, QUE PRODUCEN Y VENDEN MERCANCÍAS SEMEJANTES, HABÍAN LE--

VANTADO ENTRE SÍ FUERTES BARRERAS COMERCIALES PARA PROTEGER SUS MERCADOS INTERNOS, EN CONSECUENCIA EL DESARROLLO INDUSTRIAL - SE INICIÓ DENTRO DE LAS LIMITACIONES DE LOS MERCADOS NACIONALES EXISTENTES, LAS INDUSTRIAS NO ORIENTADAS A ABASTECER ESPECÍFICA MENTE A SU MERCADO NACIONAL, VENDÍAN SUS PRODUCTOS A MERCADOS -- EXTRANJEROS FUERA DE AMÉRICA LATINA, ASÍ SURGIÓ EL DOBLE PROBLEMA DE DAR A LAS INDUSTRIAS NACIONALES YA EXISTENTES UNA NUEVA -- ORIENTACIÓN HACIA EL MERCADO REGIONAL Y DE INCREMENTAR LA EFICIEN CIA DE LAS INDUSTRIAS NACIONALES A FIN DE QUE PUEDAN COMPETIR RE GIONALMENTE.

LA NECESIDAD DE AMÉRICA LATINA DE CREAR CAUCES ENTERAMENTE NUEVOS PARA EL COMERCIO Y EL FINANCIAMIENTO, CONTACTOS COMERCIALES, MECANISMOS DE COMPENSACIÓN Y DE PAGOS, FUENTES DE ABASTECI MIENTO Y NUEVOS MERCADOS, SE RELACIONABAN EN CIERTO MODO CON EL PROBLEMA ARRIBA CITADO, Y UNA VEZ MÁS CONTRASTABA CON LA SITUA-- CIÓN DE LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA, ÉSTA TAREA PARECE ABRU-- MADORA SI SE CONSIDERAN LOS DEFICIENTES MEDIOS DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DENTRO DE LAS FRONTERAS DE CADA PAÍS, Y SE ANTOJA IMPOSIBLE EN EL CONTEXTO DE LA SITUACIÓN QUE EXISTE ENTRE LOS -- PAÍSES LATINOAMERICANOS.

COMPLICAN ESTOS PROBLEMAS LAS BARRERAS POLÍTICAS , POR EJEM PLO, LAS NUMEROSAS Y VARIADAS RAMIFICACIONES DE LOS ARANCELES Y -

### XVIII.- ALIANZA PARA EL PROGRESO (ALPRO)

EN AGOSTO DE 1961, LAS REPÚBLICAS AMERICANAS ADOPTARON EN PUNTA DEL ESTE (URUGUAY) UNA "DECLARACIÓN A LOS PUEBLOS DE AMÉRICA" Y LA "CARTA DE PUNTA DEL ESTE", CREANDO LA LLAMADA "ALIANZA PARA EL PROGRESO", SEGÚN CUYO PREÁMBULO "LAS REPÚBLICAS AMERICANAS PROCLAMAN SU DECISIÓN DE ASOCIARSE EN UN ESFUERZO COMÚN PARA ALCANZAR UN PROGRESO ECONÓMICO MÁS ACELERADO Y UNA MÁS AMPLIA JUSTICIA SOCIAL PARA SUS PUEBLOS, RESPETANDO LA DIGNIDAD DEL HOMBRE Y EN LA LIBERTAD POLÍTICA". SUS OBJETIVOS ESTÁN SEÑALADOS EN EL TÍTULO, Y SON DE ORDEN ECONÓMICO (DESARROLLO DE LA ECONOMÍA DE TODOS LOS PAÍSES, REFORMA AGRARIA, INDUSTRIALIZACIÓN, ETC.), CULTURAL (ELIMINAR EL ANALFABETISMO) SOCIAL (MEJOR DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA NACIONAL, CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS -- ECONÓMICAS, ETC.).

EN LO QUE SE REFIERE A LA ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTO, LA ALIANZA DEBÍA TRABAJAR EN ÍNTIMO CONTACTO CON LOS ORGANISMOS-INTERAMERICANOS YA EXISTENTES, Y LOS PAÍSES PARTICIPANTES PODRÍAN SOLICITAR LA AYUDA TÉCNICA DE LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS DE LAS NACIONES UNIDAS. FORMABAN PARTE DE LA "ALIANZA PARA EL PROGRESO", LOS SIGUIENTES PAÍSES: ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, COLOMBIA, COSTA RICA, CHILE, ECUADOR, ESTADOS UNIDOS, GUATEMALA,

HONDURAS, MÉXICO, NICARAGUA, PANAMÁ, PARAGUAY, PERÚ, SALVADOR, - URUGUAY Y VENEZUELA. LA ALIANZA PARA EL PROGRESO FUE UNA SIMPLE ORGANIZACIÓN DE ASISTENCIA A CUYOS PROPÓSITOS, Y LOS CORRESPONDIENTES MEDIOS PARA LOGRARLOS, NO ESTABAN PENSADOS A LA MEDIDA DE LAS NECESIDADES.

#### XIX.- CONSEJO INTERAMERICANO ECONÓMICO Y SOCIAL (CIES)

EL CONSEJO INTERAMERICANO ECONÓMICO Y SOCIAL, TIENE COMO FINALIDAD PRINCIPAL PROMOVER EL BIENESTAR ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS PAÍSES AMERICANOS MEDIANTE SU COOPERACIÓN PARA EL MEJOR APROVECHAMIENTO DE SUS RECURSOS NATURALES, SU DESARROLLO AGRÍCOLA - E INDUSTRIAL Y LA ELEVACIÓN DEL NIVEL DE VIDA DE SUS PUEBLOS. - PARA REALIZAR ESA FINALIDAD, LA CARTA DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS LE ENCOMIENDA DIVERSAS FUNCIONES ESPECÍFICAS.

POR UNA CONVENCIÓN ESPECIAL, A INICIATIVA DE ESTE CONSEJO. FUE CREADO EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), ENCARGADO DE CONTRIBUIR A ACELERAR EL PROCESO DE DESARROLLO ECONÓMICO, - INDIVIDUAL Y COLECTIVO, DE LOS PAÍSES MIEMBROS .

EN LOS ARTÍCULOS 93 AL 98 DE LA CARTA, SE DETERMINA TODO LO REFERENTE AL CONSEJO INTERAMERICANO ECONÓMICO Y SOCIAL, COMPUESTO DE UN REPRESENTANTE TITULAR DE MÁS JERARQUÍA POR CADA ES



TADO MIEMBRO, NOMBRADO POR EL GOBIERNO RESPECTIVO.

CELEBRA POR LO MENOS UNA REUNIÓN CADA AÑO AL NIVEL MINISTERIAL. SE REÚNE ADEMÁS, CUANDO LO CONVOCA LA ASAMBLEA GENERAL, LA REUNIÓN DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES, -- POR PROPIA INICIATIVA O PARA LOS CASOS EN QUE ALGÚN ESTADO MIEMBRO SE VIERE AFECTADO EN SU DESARROLLO O ESTABILIDAD ECONÓMICOS, Y TALES SITUACIONES NO PUDIEREN SER RESUELTAS POR EL ESFUERZO -- DE DICHO ESTADO.

EL CONSEJO TIENE UNA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE, INTEGRADA POR UN PRESIDENTE Y NO MENOS DE OTROS SIETE MIEMBROS, ELEGIDOS POR EL PROPIO CONSEJO Y PARA PERÍODOS QUE SE FIJAN EN EL ESTATURO DE ÉSTE.

CADA MIEMBRO TENDRÁ DERECHO A UN VOTO. EN LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS SE TENDRÁN EN CUENTA, EN LO POSIBLE, LOS PRINCIPIOS DE LA REPRESENTACIÓN EQUITATIVA GEOGRÁFICA Y DE ROTACIÓN.

LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE REPRESENTA AL CONJUNTO DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN.

## XX.- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), CONSTITUYE --  
OTRA CREACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE AMÉRICA LATINA.

DESDE 1959, AÑO EN QUE SE FUNDÓ ESTA INSTITUCIÓN, HA PRES-  
TADO UNA GRAN COOPERACIÓN EN EL PROCESO DE DESARROLLO PARA LA-  
INTEGRACIÓN ECONÓMICA DE AMÉRICA LATINA, A TRAVÉS DE PRÉSTAMOS-  
Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS PAÍSES DEL ÁREA.

EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, ES LA INSTITUCIÓN--  
QUE MÁS AYUDA HA PRESTADO PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS-  
DE LA ASOCIACIÓN. ES POR ELLO QUE ACERTADAMENTE LE LLAMAN EL-  
BANCO DE LA INTEGRACIÓN, YA QUE A TRAVÉS DE SUS PRÉSTAMOS SE --  
HAN CREADO BASES CONCRETAS PARA EL MERCADO COMÚN LATINOAMERICA-  
NO A FINANCIAR EN FORMA AMPLIA TODOS LOS ESTUDIOS PARA PROYECTOS  
DE INFRAESTRUCTURA MULTILATERAL Y LAS MÁS IMPORTANTES INDUSTRIAS  
BÁSICAS DENTRO DEL ÁREA.

EN LOS DISTINTOS ASPECTOS DE SUS ACTIVIDADES, EN LAS EXPO--  
SICIONES PÚBLICAS DE SUS DIRIGENTES, SE EXPRESA A DIARIO LA PER-  
MANENTE PREOCUPACIÓN DEL BID POR ACELERAR EL PROCESO DE INTEGRA-  
CIÓN. TAL INTERÉS SURGE DEL CONVENCIMIENTO DE QUE, SIN LA INTE-  
GRACIÓN ECONÓMICA, SERÁ IMPOSIBLE RESOLVER ALGUNAS DE LAS CUES--  
TIONES FUNDAMENTALES QUE ENTORPECEN EL DESARROLLO ECONÓMICO Y --

SOCIAL DE LOS PAÍSES LATINOAMERICANOS;

XXI.- CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS LATINOAMERICANOS (CEMLA)

EL CENTRO DE ESTUDIOS MONETARIOS LATINOAMERICANOS, SE --  
CONSTITUYÓ COMO UNA ASOCIACIÓN CIVIL Y TIENE SU DOMICILIO LEGAL  
EN MÉXICO, D.F., CON REPRESENTACIONES EN ALGUNOS OTROS PAÍSES --  
EN EL CONTINENTE AMERICANO.

EL CEMLA TIENE POR OBJETO PROMOVER EL MEJOR CONOCIMIENTO --  
DE LAS CUESTIONES MONETARIAS BANCARIAS, LOS ASPECTOS DE LA POLÍ-  
TICA FISCAL Y SUS RELACIONES CON LA ECONOMÍA EN GENERAL EN AMÉ--  
RICA LATINA. PARA LO CUAL DEBERÁ REALIZAR INVESTIGACIONES, UTI-  
LIZANDO LA PARTICIPACIÓN DE SUS ASOCIADOS Y COLABORADORES, ASÍ -  
COMO DE EXPERTOS INDEPENDIENTES.

ASÍ COMO RECOPIRAR LAS EXPERIENCIAS RELACIONADAS CON SUS -  
OBJETIVOS, SISTEMATIZAR LAS ENSEÑANZAS QUE DE ELLAS SE DERIVEN -  
INSTRUIR A LOS FUNCIONARIOS, DEL PERSONAL TÉCNICO DE BANCOS CEN-  
TRALES Y DE OTRAS INSTITUCIONES RELACIONADAS CON EL CAMPO DE SU-  
COMPETENCIA, PROMOVER POR LOS MEDIOS A SU ALCANCE, EL CONOCIMIEN-  
TO Y DIFUSIÓN DE LAS MATERIAS QUE INTERESEN A SUS ASOCIADOS Y CO-  
LABORADORES.

PRINCIPALMENTE MANTENER RELACIONES CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES QUE PROMUEVAN EL CONOCIMIENTO DE LOS TEMAS QUE INTERESAN AL CENTRO, CON EL FIN DE COMPLEMENTAR LOS TRABAJOS DE ÉSTE Y EVITAR INNECESARIAS DUPLICACIONES DE TAREAS, REALIZAR LOS ESTUDIOS Y RESOLVER LAS CONSULTAS QUE LE ENCARGUEN SUS ASOCIADOS Y COLABORADORES, EN GENERAL REALIZAR DENTRO DE SUS POSIBILIDADES TODO LO QUE SEA CONDUCTENTE A LA MEJOR COMPRENSIÓN DE LOS PROBLEMAS MONETARIOS, BANCARIOS Y FISCALES DE LOS PAÍSES-LATINOAMERICANOS, TANTO INTERNOS COMO EN SUS RELACIONES EXTERNAS.

EL CEMLA TIENE "ASOCIADOS" Y "COLABORADORES" SIENDO ASOCIADOS LOS BANCOS CENTRALES E INSTITUCIONALES AFINES DEL CONTINENTE AMERICANO, QUE SE ADHIEREN A ÉL EN TAL CALIDAD Y QUE CONTRIBUYEN A SU SOSTENIMIENTO CON LAS CUOTAS PREVIAMENTE FIJADAS, A ESTE RESPECTO, SÓLO PODRÁ HABER UN ASOCIADO POR PAÍS, Y SON LOS COLABORADORES LOS ORGANISMOS QUE OFRECEN EN ALGUNA FORMA, DE MANERA-REGULAR, SU AYUDA AL CEMLA.

DENTRO DE LOS ASOCIADOS PODEMOS MENCIONAR ENTRE OTROS LOS SIGUIENTES: BANCO DE MÉXICO, S.A., BANCO CENTRAL DE VENEZUELA, BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, BANCO CENTRAL DE BRASIL, BANCO DE LA REPÚBLICA (COLOMBIA), CENTRALE BANK VAN SURINAME, CENTRAL BANK OF TRINIDAD & TOBAGO, BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, ETC.

RESPECTO A LOS COLABORADORES PODEMOS SEÑALAR LOS SIGUIENTES: BANCO CENTROAMERICANO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA, BANCO INTERNACIONAL DE DESARROLLO, COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA, BANK OF CANADÁ, SUPERINTENDENCIA DE BANCOS (ECUADOR), BANCO DE ESPAÑA, INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA, FEDERAL RESERVE SYSTEM ( ESTADOS UNIDOS ), ASOCIACIÓN DE BANQUEROS DE MÉXICO, NACIONAL FINANCIERA, S. A. (MÉXICO), BANCO NACIONAL DE FOMENTO PARA PUERTO RICO, BANCO NACIONAL DE PANAMÁ, ETC.

## XXII INSTITUTO LATINOAMERICANO DE PLANIFICACION ECONOMICA Y SOCIAL (ILPES)

EL INSTITUTO LATINOAMERICANO DE PLANIFICACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, ES UN ORGANISMO AUTÓNOMO CREADO BAJO LA ÉGIDA DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA (CEPAL) Y ESTABLECIDO EL 10. DE JULIO DE 1962 EN SANTIAGO DE CHILE COMO PROYECTO DEL FONDO ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS CON AMPLIO APOYO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y DE OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES Y PRIVADOS.

SU OBJETO PRINCIPAL ES PROPORCIONAR, A SOLICITUD DE LOS GOBIERNOS, SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ASESORAMIENTO EN AMÉRICA LATINA, Y REALIZAR INVESTIGACIONES SOBRE DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN.

DESDE SU FUNDACIÓN, EL INSTITUTO HA VENIDO AMPLIANDO Y --  
 HACIENDO MÁS PROFUNDA LA OBRA DE LA CEPAL EN EL CAMPO DE LA PLA  
 NIFICACIÓN, MERECED AL ESFUERZO CONJUNTO DE UN GRUPO DE ECONOMIS  
 TAS Y SOCIÓLOGOS DISTINGUIDOS DE AMÉRICA LATINA ENTREGADOS POR -  
 COMPLETO AL ESTUDIO Y SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS FUNDAMENTALES --  
 QUE PROCUPAN EN LA ACTUALIDAD A LOS PAÍSES DE ESTA PARTE DEL MUN  
 DO.

DE ACUERDO CON LA RESOLUCIÓN QUE LO CREÓ, EL INSTITUTO - -  
 ACTÚA EN TRES CAMPOS PRINCIPALES DE ACTIVIDAD. DE UN LADO, LA -  
 PREPARACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO COMPETENTE EN MATERIA DE DESARRO  
 LLO Y PLANIFICACIÓN. ÉSTA ES UNA ACTIVIDAD INICIADA DESDE AÑOS-  
 ANTES POR LA CEPAL, QUE HA PODIDO SER AMPLIADA Y PERFECCIONADA -  
 CONSIDERABLEMENTE POR EL INSTITUTO. EN SEGUNDO TÉRMINO, EL INS-  
 TITUTO ASISTE A LOS GOBIERNOS EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS DE LA PRE  
 PARACIÓN Y EJECUCIÓN DE SUS PROGRAMAS DE DESARROLLO ECONÓMICO -  
 Y SOCIAL Y, POR ÚLTIMO, LLEVA A CABO ESTUDIOS ENCAMINADOS AL --  
 AVANCE DE LA PLANIFICACIÓN Y AL MEJORAMIENTO DE LAS TÉCNICAS QUE  
 SE EMPLEAN EN AMÉRICA LATINA,

### XXIII.- COMISION ESPECIAL DE COORDINACION LATINOAMERICANA (CECLA)

LA COMISIÓN ESPECIAL DE COORDINACIÓN LATINOAMERICANA, CREA  
 DA POR ACUERDO ADOPTADO EN LA II REUNIÓN DEL CONSEJO INTERAMERI-  
 CANO ECONÓMICO Y SOCIAL, AL NIVEL MINISTERIAL, CELEBRADA EN - --

SAO PAULO, BRASIL, EN NOVIEMBRE DE 1963, TUVO SU PRIMERA SESIÓN- EN ALTA GRACIA, ARGENTINA, EL 24 DE FEBRERO AL 6 DE MARZO DE ESE AÑO.

COMO SE DETERMINÓ EN LA REUNIÓN DE SAO PAULO, LOS FINES -- ASIGNADOS A LA CECLA, CONSISTEN EN EVALUAR LOS INFORMES Y RESULTADOS DE LA REUNIÓN DE EXPERTOS GUBERNAMENTALES DE AMÉRICA LATINA EN POLÍTICA COMERCIAL, EFECTUADA EN BRASILIA EL 20 DE ENERO - DE 1963, BAJO LOS AUSPICIOS DE LA CEPAL Y DE LA COMISIÓN PREPARATORIA DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO- Y DESARROLLO.

ESTABLECIENDO LOS ASPECTOS DE POLÍTICA DE COMERCIO EXTERIOR SOBRE LOS QUE HA HABIDO ACUERDO ENTRE LOS PAÍSES LATINOAMERICA-- NOS PROCURANDO EL LOGRO DE UNA POSICIÓN COMÚN EN LOS RESTANTES - CASOS, Y SUGIRIENDO UNA FÓRMULA OPERATIVA EN LOS QUE QUEDAREN -- PENDIENTES DE ACUERDO, ACONSEJAR LAS ACTITUDES QUE DEBERÁN MAN- TENERSE EN LA CONFERENCIA SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO. ESTU- - DIAR LA POSICIÓN DE LOS PAÍSES EXTRACONTINENTALES A FIN DE LLEGAR A UNA ACCIÓN COORDINADA CON ELLOS EN EL SENO DE DICHA CONFEREN-- CIA, E IGUALMENTE, CONOCER EL CRITERIO DE LOS PAÍSES DESARROLLA- DOS EN CUANTO AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS QUE EN ELLA PERSEGUIRÁN- LOS PAÍSES LATINOAMERICANOS.

POR ÚLTIMO, LA CECLA HA DE TENER EN CUENTA LOS PROBLEMAS-  
GENERALES DEL COMERCIO EXTERIOR Y DEL DESARROLLO DE LOS PAÍSES-  
DE AMÉRICA LATINA PARA LLEGAR, EN LO POSIBLE A LA ADOPCIÓN DE -  
MEDIDAS QUE TIENDAN A CORREGIR LAS DIFERENCIAS EN EL GRADO DE -  
DESARROLLO QUE EXISTAN ACTUALMENTE ENTRE ELLOS.

DENTRO DE LA CECLA PARTICIPAN REPRESENTANTES DE ARGENTINA,  
BARBADOS, BOLIVIA, BRASIL, COLOMBIA, COSTA RICA, CHILE, ECUA--  
DOR, EL SALVADOR, HAITÍ, GUATEMALA, HONDURAS, JAMAICA, MÉXICO -  
NICARAGUA, PANAMÁ, PARAGUAY, PERÚ, REPÚBLICA DOMINICANA, TRINI-  
DAD Y TOBAGO, URUGUAY Y VENEZUELA.

ALGUNAS REUNIONES DE LA CECLA HAN CONTADO CON LA ASISTEN--  
CIA DE REPRESENTANTES DE LOS SIGUIENTES ORGANISMOS: ALALC, - -  
CEMLA, CEPAL, JUNTA DEL ACUERDO DE CARTAGENA Y SIEGA.

EN EL DOCUMENTO ADOPTADO POR LA XII REUNIÓN A NIVEL MINIST  
TERIAL DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE COORDINACIÓN LATINOAMERICANA  
CELEBRADA EN LIMA, PERÚ EN OCTUBRE DE 1971, LOS PAÍSES EN DESAA  
ROLLO PONEN EN RELIEVE LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA DE LA CO-  
MUNIDAD INTERNACIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE CONDICIONES DE DESAA  
ROLLO COMPATIBLES CON LA DIGNIDAD HUMANA PARA TODOS LOS PUE--  
BLOS Y EN TODAS LAS REGIONES.



CONSIDERAN QUE DEBE EJERCERSE UNA ACCIÓN INTERNACIONAL --  
CONDUENTE A LA ADOPCIÓN DE ALGUNOS PRINCIPIOS, ENTRE LOS QUE -  
DESTACAN LOS SIGUIENTES: "EL DERECHO AL DESARROLLO", QUE ES --  
TANTO UN DEBER COMO UN DERECHO, LOS PAÍSES EN DESARROLLO TIENEN  
DERECHO A EXIGIR QUE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL ELIMINE CUALQUIER  
IMPEDIMENTO AL DESARROLLO Y CONTRIBUYA A LA CREACIÓN DE UN - -  
CONTEXTO ECONÓMICO MUNDIAL CONDUENTE A SU PROMOCIÓN Y ACELERA-  
CIÓN, SOBERANÍA SOBRE RECURSOS NATURALES, CUALQUIER MEDIDA O --  
PRESIÓN EXTERNAS DE CARÁCTER POLÍTICO O ECONÓMICO QUE COACTEN -  
EL PLENO EJERCICIO DEL DERECHO RECONOCIDO EN EL TERCER PRINCIPIO  
GENERAL APROBADO POR LA PRIMERA UNCTAD, QUE RECONOCE EL DERECHO-  
SOBERNAO DE CADA PAÍS A DISPONER DE SUS RECURSOS NATURALES EN --  
PROVECHO DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL BIENESTAR DE SU PROPIO -  
PUEBLO. LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA DEBE SER PA--  
TRIMONIO INDIVISIBLE DE TODA LA HUMANIDAD. POR TANTO, A LOS -  
PAÍSES EN DESARROLLO SE LES DEBERÁ OTORGAR LIBRE ACCESO SIN DIS-  
CRIMINACIÓN, A TODA INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL PROCESO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO.

#### XXIV.- MERCADO COMÚN CENTROAMERICANO (M.C.C.A.)

EN TEGUCIGALPA, HONDURAS, EL 10 DE JUNIO DE 1958 SE FIRMA  
RON POR LOS REPRESENTANTES DE COSTA RICA, EL SALVADOR, GUATEMALA,  
HONDURAS Y NICARAGUA, DOS DOCUMENTOS DE TIPO JURÍDICO, AUNQUE -  
DE ESENCIA ECONÓMICA.

AÚN OTRAS RESTRICCIONES QUE REGULAN EL COMERCIO INTERNACIONAL,

TAMBIÉN DEBEN CONSIDERARSE LOS TIPOS DE CAMBIO, CONTINUAMENTE SUJETOS A PRESIONES INFLACIONARIAS Y A REVALORACIÓN.

LOS PLANES DE DESARROLLO, HASTA FECHA MUY RECIENTE, NO SE HABÍAN INTEGRADO DE MODO ALGUNO SOBRE BASES REGIONALES. AHORA HAY CIERTO INTENTO DE COORDINAR LOS PLANES DE CADA PAÍS, A TRAVÉS DE UNA JUNTA DIRECTIVA DE NUEVE MIEMBROS AUSPICIADOS POR LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA). LOS POCOS PAÍSES PARTICIPANTES SOMETEN SUS PLANES NACIONALES A LA JUNTA QUE LOS COORDINA SOBRE BASES REGIONALES Y FORMULA UN PLAN REGIONAL. LA AYUDA EXTERIOR A AMÉRICA LATINA TAMBIÉN SE HA DISTRIBUIDO SOBRE BASES INDIVIDUALES, EN VEZ DE OTORGARLA EN UN CONTEXTO REGIONAL.

DESDE LUEGO, CUALQUIER INTENTO DE ESTABLECER UN MERCADO COMÚN REQUIERE CIERTO GRADO DE COORDINACIÓN DE LAS ECONOMÍAS Y LAS POLÍTICAS NACIONALES CON RESPECTO A LOS DEMÁS PAÍSES.

LA SOLUCIÓN DE ESTOS PROBLEMAS DEPENDERÁ DEL BUEN ÉXITO DE LA ALALC, DEL ESTABLECIMIENTO DE UNA ZONA DE LIBRE COMERCIO, SEGUIDA MÁS TARDE POR LA UNIFICACIÓN ARANCELARIA Y, FINALMENTE, POR UN MERCADO COMÚN. CON ESTO, VOLVEMOS LA MIRADA A LOS PROBLEMAS QUE ENCARA LA ALALC Y AL PROGRESO QUE SE VA LOGRANDO --

HACIA SU SOLUCIÓN, ESTOS PROBLEMAS ESTÁN RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON LOS DE TODA AMÉRICA LATINA E INDIRECTAMENTE CON LA SUPERACIÓN DE LOS OBSTÁCULOS CON QUE TROPIEZA EL DESARROLLO EN -- CADA PAÍS.

## XXV.- PACTO ANDINO

TAMBIÉN LLAMADO ACUERDO DE CARTAGENA, FORMADO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ EL 26 DE MAYO DE 1969, CONSISTE EN UN ACUERDO DE INTEGRACIÓN SUBREGIONAL, QUE CELEBRARON LOS GOBIERNOS DEL ECUADOR, - BOLIVIA, COLOMBIA, CHILE Y PERÚ, INSPIRADOS EN LA "DECLARACIÓN DE BOGOTÁ", Y EN LA "DECLARACIÓN DE LOS PRESIDENTES DE AMÉRICA" Y FUNDADOS EN EL TRATADO DE MONTEVIDEO Y EN LAS RESOLUCIONES -- 202 Y 203 (CM-II/VI-E) DEL CONSEJO DE MINISTROS DE RELACIONES - EXTERIORES DE LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO - (ALALC).

DICHO ACUERDO TIENE POR OBJETIVOS PROMOVER EL DE DESARROLLO EQUILIBRADO Y ARMÓNICO DE LOS PAÍSES MIEMBROS, ACELERAR SU CRECIMIENTO MEDIANTE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA, FACILITAR SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN PREVISTO EN EL TRATADO DE MONTEVIDEO, Y ESTABLECER CONDICIONES FAVORABLES PARA LA CONVERSACIÓN DE LA ALALC EN UN MERCADO COMÚN, TODO ELLO CON LA FINALIDAD DE PROCURAR UN MEJORAMIENTO PERSISTENTE EN EL NIVEL DE-

## VIDA DE LOS HABITANTES DE LA SUBREGIÓN.

PARA ALCANZAR DICHOS OBJETIVOS, EMPLEARÁN, ENTRE OTROS, -  
LOS SIGUIENTES MECANISMOS Y MEDIDAS:

1. LA ARMONIZACIÓN DE POLÍTICAS ECONÓMICAS Y SOCIALES Y LA APROXIMACIÓN DE LAS LEGISLACIONES NACIONALES EN LAS MATERIAS PERTINENTES.
2. LA PROGRAMACIÓN CONJUNTA, LA INTENSIFICACIÓN DEL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN SUBREGIONAL Y LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS SECTORIALES DE DESARROLLO INDUSTRIAL.
3. UN PROGRAMA DE LIBERACIÓN DE INTERCAMBIO MÁS ACELERADO QUE EL QUE SE ADOpte EN GENERAL EN EL MARCO DE LA ALALC.
4. UN ARANCEL EXTERNO COMÚN, CUYA ETAPA PREVIA SERÁ LA -- ADOPCIÓN DE UN ARANCEL EXTERNO MÍNIMO COMÚN.
5. PROGRAMAS DESTINADOS A ACELERAR EL DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO.
6. LA CANALIZACIÓN DE RECURSOS DE DENTRO Y FUERA DE LA - SUBREGIÓN PARA PROVEER A LA FINANCIACIÓN DE LAS INVER-

SIONES QUE SEAN NECESARIAS EN EL PROCESO DE INTEGRACIÓN.

7. LA INTEGRACIÓN FÍSICA, Y

8. TRATAMIENTOS PREFERENCIALES A FAVOR DE BOLIVIA Y EL -  
ECUADOR.

POR OTRA PARTE EL 15 DE DICIEMBRE DE 1972, SE REUNIERON - EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE MÉXICO Y LOS REPRESENTANTES PLENIPOTENCIARIOS DE LOS PAÍSES MIEMBROS DEL ACUERDO DE CARTAGENA, CON EL FIN DE INSTALAR LA COMISIÓN MIXTA ANDINO-MEXICANA, CREADA EN LA REUNIÓN CELEBRADA EL 7 DE OCTUBRE DE 1972, - ENTRE LA COMISIÓN DEL ACUERDO DE CARTAGENA Y EL SUBSECRETARIO - DE RELACIONES EXTERIORES DE MÉXICO.

LA COMISIÓN MIXTA FORMULÓ UNA DECLARACIÓN EN LA CUAL LOS - GOBIERNOS DE LA COMISIÓN INICIAN UN PROGRAMA DE COOPERACIÓN PERMANENTE, DE FUNDAMENTAL IMPORTANCIA PARA EL FORTALECIMIENTO SUS RELACIONES RECÍPROCAS. DENTRO DE LA DECLARACIÓN SE DESTACA LA IMPORTANCIA DE NORMAS QUE REGULEN EL CAPITAL EXTRANJERO Y LA -- IMPORTANCIA DE TECNOLOGÍA, DE MANERA QUE RESPONDAN AL INTERÉS - DE CADA NACIÓN O GRUPO DE NACIONES. SEÑALAN QUE EL DESARROLLO - ARMÓNICO DE LA COMUNIDAD LATINOAMERICANA REQUIERE DE ACTITUDES - DE CONJUNTO PARA REDUCIR LA INJUSTICIAS QUE HAN DETERMINADO LA-- SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EXTERNA.

EL PROGRAMA DE COOPERACIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA ANDINO-MEXICANA, CONCEDE ATENCIÓN PREFERENTE A LAS NECESIDADES DE BOLIVIA Y EL ECUADOR, CON EL OBJETO DE PERMITIRLES ALCANZAR UN RITMO -- MÁS ACELERADO DE DESARROLLO Y SUPERAR SUS ACTUALES DEFICIENCIAS ESTRUCTURALES.

#### XXVI.- ASOCIACION DE LIBRE COMERCIO Y DEL CARIBE (CARIFTA)

ESTABA FORMADA POR ANTIGUA, BARBADOS, GUAYANA, JAMAICA, 2- TRINIDAD Y TOBAGO, BELICE, DOMINICANA, GRANADA, SAN CRISTÓBAL -- NIEVES-ANGUILA, SANTA LUCÍA, SAN VICENTE Y MONTSERRAT.

LOS OBJETIVOS DE DICHA ASOCIACIÓN Y QUE SE CONSIGNAN EN SU CONVENIO CONSTITUTIVO SON LOS SIGUIENTES:

- "1. PROMOVER LA EXPANSIÓN Y LA DIVERSIFICACIÓN DEL INTERCAMBIO COMERCIAL EN LA ZONA QUE ABARCA.
2. HACER QUE EL COMERCIO ENTRE LOS TERRITORIOS MIEMBROS SE DESENVUELVA EN CONDICIONES DE COMPETENCIA EQUITATIVA.

- 3.- ESTIMULAR EL DESARROLLO EQUILIBRADO Y PROGRESIVO DE LAS ECONOMÍAS DE LA ZONA.
- 4.- FOMENTAR EL DESARROLLO ARMÓNICO DEL COMERCIO EN EL CARIBE Y SU LIBERALIZACIÓN MEDIANTE LA ELIMINACIÓN DE LAS BARRERAS QUE SE LE Oponen,
- 5.- LOGRAR LA EQUITATIVA DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS DEL LIBRE COMERCIO ENTRE LOS PAÍSES MIEMBROS. ( 34 ).

POR LO QUE SE REFIERE AL ACCESO A LA ASOCIACIÓN, EL ART. 32 DEL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA CARIFTA, PRECEPTÚA LO SIGUIENTE:

1. TODO TERRITORIO, AUNQUE NO SEA SIGNATARIO, PODRÁ PARTICIPAR EN ESTE CONVENIO, SIEMPRE QUE EL CONSEJO APRUEBE TAL PARTICIPACIÓN EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLEZCAN SEGÚN SE INDICÓ ANTERIORMENTE SE DEPOSITARÁ EN PODER DEL GOBIERNO DE ANTIGUA, EL QUE NOTIFICA -

RÁ DE ESTE HECHO A LOS DEMÁS TERRITORIOS MIEMBROS. EL PRESENTE CONVENIO ENTRARÁ EN VIGOR EN CUANTO AL TERRITORIO PARTICIPANTE EN LA FORMA Y FECHA QUE INDIQUE LA DECISIÓN DEL CONSEJO.

2. EL CONSEJO EN CUMPLIMIENTO DE CUALQUIER DECISIÓN QUE ADOPTE AL RESPECTO, PODRÁ INTENTAR CREAR UNA ASOCIACIÓN COMPUESTA POR LOS TERRITORIOS MIEMBROS Y CUALQUIER OTRO TERRITORIO, UNIÓN DE TERRITORIOS U ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL Y ESTABLECER LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES RECÍPROCAS, LAS FORMAS DE ACTUACIÓN COMÚN Y LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES QUE SE ESTIMEN ADECUADOS.

RESPECTO AL RETIRO DE LOS PAÍSES MIEMBROS SE ESTABLECE -- QUE: TODO TERRITORIO PODRÁ RETIRARSE DE SU PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE CONVENIO, SIEMPRE QUE EL GOBIERNO RESPECTIVO LO COMUNIQUE ASÍ, POR ESCRITO, CON DOCE MESES DE ANTICIPACIÓN, AL GOBIERNO DE ANTIGUA, EL QUE NOTIFICARÁ A LOS DEMÁS TERRITORIOS MIEMBROS.

AL RESPECTO, LAS FECHAS DE RETIRO DE LA CARIFTA, NOTIFICADAS DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, SON LAS SIGUIENTES: 30 DE ABRIL DE 1974, BARBADOS, GUAYANA, JAMAICA, Y TRINIDAD Y TOBAGO, OCTUBRE DE 1974, BELICE, DOMINICANA, GRANADA, SAN CRISTÓBAL-NIEVES-ANGUILA, STA. LUCÍA Y SAN VICENTE, Y ENERO DE 1975, MONTSERRAT.



XXVII.- COMUNIDAD DEL CARIBE (CARICOM)

"DE ESTA MANERA LOS MECANISMOS DE LA CARIFTA ESTÁN SIENDO REEMPLAZADOS POR LOS DE LA COMUNIDAD DEL CARIBE (CARICOM), Y SI BIEN LOS PRECEDENTES SURGIDOS DE LA PRIMERA TIENEN APLICACIÓN DIRECTA, EN LA SEGUNDA, YA QUE MUCHAS DECISIONES DEBERÁN REFERIRSE A LA CARICOM, LOS CASOS QUE SURJAN POSTERIORMENTE SE EXAMINARÁN EN EL MARCO DE LAS DISPOSICIONES DE ESTA ÚLTIMA. SU CREACIÓN FUÉ A PARTIR DEL 4 DE JULIO DE 1974 SUSTITUYÓ A LA CARIFTA, AL 10 DE MAYO DE 1974." (35)

EL TRATADO QUE ESTABLECE LA COMUNIDAD DEL CARIBE, CONTIENE DISPOSICIONES BASTANTE SIMILARES A LAS PREVISTAS POR LA CARIFTA, PERO DE ÉSTA SOLO PUEDEN SER MIEMBROS LOS PAÍSES DE LA ZONA DEL CARIBE, CUALQUIERA QUE SEA LA CALIDAD EN QUE SE INCORPOREN. DE ESTA MANERA EL ARTÍCULO 2o. DE DICHO TRATADO ESTABLECE QUE SÓLO PODRÁN SER MIEMBROS DE LA COMUNIDAD: ANTI-GUA, BAHAMAS, BARBADOS, BELICE, DOMINICANA, GRANADA, GUAYANA, JAMAICA, MONTSERRAT, SAN CRISTÓBAL NIEVES-ANGUILA, STA. LUCÍA, SAN VICENTE Y TRINIDAD Y TOBAGO.

---

(35).- OB. CIT. PÁG. 877.

XXVIII.- CARTA DE DERECHOS Y DEBERES ECONOMICOS DE LOS ESTADOS  
C.D.D.E.E.

EL 14 DE DICIEMBRE DE 1974, LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS -  
NACIONES UNIDAS, APROBÓ LA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES ECONÓMI-  
COS DE LOS ESTADOS, POR UNA APLASTANTE MAYORÍA DE 120 VOTOS A-  
FAVOR, 6 EN CONTRA Y 10 ABSTENCIONES.

TODAS LAS NACIONES EN DESARROLLO Y TODOS LOS PAÍSES SOCIA-  
LISTAS, ADEMÁS DE ALGUNOS PAÍSES INDUSTRIALIZADOS, APROBARON EL  
DOCUMENTO. EN EL PREÁMBULO DE LA RESOLUCIÓN, LA ASAMBLEA RECAL-  
CÓ EL HECHO DE QUE "LA CARTA CONSTITUIRÍA UN INSTRUMENTO EFICAZ  
PARA CREAR UN NUEVO SISTEMA DE RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIO-  
NALES BASADO EN LA EQUIDAD, LA IGUALDAD SOBERNA Y LA INDEPENDEN-  
CIA DE LOS INTERESES DE LOS PAÍSES DESARROLLADOS Y LOS PAÍSES -  
EN DESARROLLO".

DENTRO DE LA CARTA SE DESTACA QUE LAS RELACIONES ECONÓMI-  
CAS Y POLÍTICAS Y DE OTRA ÍNDOLE ENTRE LOS ESTADOS, SE REGIRÁN  
ENTRE OTROS POR LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS:

- " 1.- SOBERANÍA, INTEGRIDAD TERRITORIAL E INDEPENDENCIA  
POLÍTICA DE LOS ESTADOS.

2. IGUALDAD SOBERANA DE TODOS LOS ESTADOS.
3. NO AGRESIÓN.
4. NO INTERVENCIÓN.
5. BENEFICIO MUTUO Y EQUITATIVO.
6. COEXISTENCIA PACÍFICA.
7. IGUALDAD DE DERECHOS Y LIBRE DETERMINACIÓN DE LOS -  
PUEBLOS.
8. ARREGLO PACÍFICO DE CONTROVERSIAS.
9. REPARACIÓN DE LAS INJUSTICIAS EXISTENTES POR IMPERIO  
DE LA FUERZA, QUE PRIVEN A UNA NACIÓN DE LOS MEDIOS-  
NATURALES NECESARIOS PARA SU DESARROLLO NORMAL.
10. CUMPLIMIENTO DE BUENA FE DE LAS OBLIGACIONES INTER-  
NACIONALES.
11. RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LAS LIBERTADES  
FUNDAMENTALES.
12. ABSTENCIÓN DE TODO INTENTO DE BUSCAR HEGEMONÍA Y ES-  
FERAS DE INFLUENCIA.
13. FOMENTO DE LA JUSTICIA SOCIAL INTERNACIONAL.
14. COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO.
15. LIBRE ACCESO AL MAR Y DESDE EL MAR PARA LOS PAÍSES-  
SIN LITORAL DENTRO DEL MARCO DE LOS PRINCIPIOS ARRI-  
BA ENUNCIADOS." (36)

---

(36). -DÍAZ MILLER, LUIS. -"AMÉRICA LATINA Y EL NUEVO ORDEN-  
INTERNACIONAL EDIT. GRIJALBO. -1A. ED. MÉXICO, 1981 PÁG.  
108.

ADEMÁS DENTRO DE LOS PUNTOS PRINCIPALES DE LA CARTA, DESTACAN POR SU IMPORTANCIA LOS SIGUIENTES:

- A) DEBEN SER INTRODUCIDAS MODIFICACIONES ESTRUCTURALES EN LA ECONOMÍA MUNDIAL, A FIN DE LOGRAR UNA DIVISIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO QUE SEA JUSTA Y RACIONAL.
- B) TODOS LOS PAÍSES TIENEN EL DERECHO DE PARTICIPAR PLENAMENTE EN LOS PROCESOS INTERNACIONALES DONDE SE ADOPTEN SOLUCIONES SOBRE LOS PROBLEMAS ECONÓMICOS MUNDIALES.
- C) LAS NACIONES DEBEN ESTABLECER DERECHOS Y DEBERES PARA REGLAMENTAR Y CONTROLAR LAS INVERSIONES EXTRANJERAS, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES DE LAS SOCIEDADES TRANSNACIONALES.
- D) TODOS LOS PAÍSES TIENEN EL DERECHO DE APROVECHAR LOS ADELANTOS E INNOVACIONES EN LA ESFERA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, ASÍ COMO EL DEBER DE FACILITAR EL ACCESO A TALES ADELANTOS E INNOVACIONES Y SU TRANSMISIÓN.
- E) TODOS LOS ESTADOS DEBEN COOPERAR PARA PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EN TODO EL MUNDO, PARTICULARMENTE EN LOS PAÍSES EN DESARROLLO.

F) LOS PAÍSES EN DESARROLLO TIENEN DERECHO A RECIBIR -  
UN TRATO PREFERENCIAL Y SIN RECIPROCIDAD, QUE RES--  
PONDA A LAS NECESIDADES DE SU COMERCIO Y DESARROLLO.

"LA CARTA, COMO PUEDE OBSERVARSE, CUBRE LOS PROBLEMAS-  
CENTRALES DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES, Y EXPRESA LOS CON-  
TENIDOS FUNDAMENTALES DEL PROYECTO DE ORDEN INTERNACIONAL DEL-  
TERCER MUNDO. ES LA COLUMNA VERTEBRAL DE ESTA META FUNDAMENTAL  
LA REORGANIZACIÓN ( Y NO REMODELACIÓN ) DEL SISTEMA INTERNACIO-  
NAL EN FAVOR DE LOS PAÍSES SUBDESARROLLADOS.

ES UN INSTRUMENTO IMPORTANTE Y DECISIVO PARA LA INSTI--  
TUCIONALIZACIÓN JURÍDICA DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL". (37)

---

(37).- CASTAÑEDA, JORGE.- "LA CARTA DE DERECHOS Y DEBERES DE -  
LOS ESTADO DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL DERECHO INTERNA-  
CIONAL".- EN JUSTICIA ECONÓMICA INTERNACIONAL.- EDIT, -  
CESSTEM.- MÉXICO, 1976.- PÁGS. 81-82.

## XXIX.- SISTEMA ECONOMICO LATINOAMERICANO (SELA)

EL SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO, SELA, "ES UNA -- ENTIDAD INTEGRADA POR PAÍSES LATINOAMERICANOS, Y SON MIEMBROS- DE SELA LOS ESTADOS SOBERANOS DE LATINOAMÉRICA QUE APRUEBEN -- EL ESTATUTO EN LA FECHA DE SU ADOPCIÓN, ASÍ COMO CUALQUIER -- OTRO ESTADO SOBERANO QUE LO SOLICITE." (38).

EN LA CONCEPCIÓN QUE EMPLEA SELA PARA DEFINIR LA PERTENENCIA, SE EXPRESA "SER LATINOAMERICANO". ESTE HECHO ES EL -- RECONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE POSESIONES TÍPICAMENTE COLO NIALES, LAS QUE SE UBICAN FUNDAMENTALMENTE EN EL EXTREMO NORTE DE AMÉRICA DEL SUR, EN LAS ISLAS DEL CARIBE, Y EN CENTROAMÉRI- CA.

LAS RESTRICCIONES DE SER ESTADO SOBERANO TIENEN IMPLI- CACIONES DIRECTAS E INDIRECTAS.

DIRECTAMENTE LAS RESTRICCIONES IMPLICAN QUE CUALQUIER- ESTADO FORMADO EN LAS ACTUALES POSESIONES COLONIALES, A RAÍZ -- DE ALCANZAR LA INDEPENDENCIA, PUEDE INGRESAR AL SELA. COMO -- ALGUNAS COLONIAS SE ENCUENTRAN EN DIVERSAS ETAPAS DE LA OBTEN- CIÓN DE SU INDEPENDENCIA, LA DEFINICIÓN DEJA ABIERTA LA PUERTA PARA SU INGRESO, UNA VEZ QUE HAYAN OBTENIDO LA CALIDAD DE ESTA

---

(38).- ART. 10. CONVENIO DE PANAMÁ O PACTO CONSTITUTIVO DEL SELA OCTUBRE DE 1975.

DO SOBERANO, POR LO CUAL ESTO RESULTA UNA PREVISIÓN IMPORTANTE.

INDIRECTAMENTE LA RESTRICCIÓN CITADA CON ANTERIORIDAD ES UNA CRÍTICA A LA EXISTENCIA DEL COLONIALISMO EN EL CONTINENTE, PERO SIN ACTUAR CONTRA TAL SITUACIÓN. TAL VEZ INFLUYAN -- EN ELLO TRES RAZONES" PRIMERA, LA CONTRROVERTIDA SITUACIÓN DE PUERTO RICO "ESTADO LIBRE ASOCIADO" DE LOS ESTADOS UNIDOS, SEGUNDA, LA POLÍTICA DE "NO INTERVENCIÓN" EN LOS ASUNTOS INTER--NOS DE OTROS ESTADOS, INTERPRETADA EN ESTE CASO COMO UNA ACCIÓN AMISTOSA HACIA FRANCIA, HOLANDA, Y EL REINO UNIDO, TERCERA, ALGUNOS TERRITORIOS COLONIALES SE ENCUENTRAN EN DISPUTA (POR -- EJEMPLO, EL CASO DE BELICE, SOBRE EL QUE EXISTEN RECLAMACIONES Y DISPUTAS ENTRE GUATEMALA - QUE LO RECLAMA COMO TERRITORIO SUYO - Y EL REINO UNIDO, Y SE SUPONE QUE LAS DISPUTAS TERRITORIALES DEBERÁN SER RESUELTAS ANTES DE QUE LAS REGIONES CITADAS PASEN APARTE DE UN ESTADO SOBERANO EXISTENTE O ALCANCEN SU INDEPENDENCIA.

PARA SER MIEMBRO DEL SELA, SE REQUIERE EN CONSECUENCIA SÓLO SER ESTADO SOBERANO "LATINOAMERICANO" Y PAÍS EN VÍAS DE -- DESARROLLO. POR CONSIGUIENTE, LOS ÚNICOS EXCLUÍDOS SON ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ.

LA DECLARACIÓN FINAL DE LA REUNIÓN CONSTITUTIVA DEL SELA EXPRESA LO SIGUIENTE: LOS REPRESENTANTES DE TODOS LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA, REUNIDOS EN PANAMÁ, DESDE EL 31 DE JULIO AL 2 DE AGOSTO DE 1975, PARA CONSIDERAR LA CREACIÓN DEL SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO (SELA) CONSIDERARON QUE ES NECESARIO ESTABLECER UN SISTEMA PERMANENTE DE COOPERACIÓN INTRARREGIONAL Y DE CONSULTA Y DE COORDINACIÓN DE LAS POSICIONES DE AMÉRICA LATINA TANTO EN LOS ORGANISMOS Y FOROS ECONÓMICOS INTERNACIONALES COMO ANTE TERCEROS PAÍSES Y AGRUPACIONES DE PAÍSES".

DENTRO DE LOS PROPÓSITOS DEL SELA DESTACAN LOS SIGUIENTES!

- " 1. PROMOVER LA COOPERACIÓN REGIONAL, CON EL FIN DE ACELERAR EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA REGIÓN.
2. APOYAR LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN DE LA REGIÓN Y PROPORCIONAR ACCIONES COORDINADAS ENTRE ELLOS, EN FORMA CONGRUENTE CON LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE ÉSTOS.
3. PROMOVER PROGRAMAS Y PROYECTOS ECONÓMICOS DE INTERÉS PARA DOS O MÁS PAÍSES MIEMBROS.



4. ACTUAR COMO MECANISMO DE CONSULTA Y COORDINACIÓN DE AMÉRICA LATINA PARA FORMULAR POSICIONES Y ESTRATEGIAS COMUNES ANTE TERCEROS PAÍSES, AGRUPACIONES DE PAÍSES Y EN ORGANIZACIONES INTERNACIONALES.
5. PROPICIAR EN EL CONTEXTO DE LOS PROPÓSITOS ARRIBAMENCIONADOS, LOS MEDIOS PARA ASEGURAR UN TRATO PREFERENTE PARA LOS PAÍSES DE MENOR DESARROLLO ECONÓMICO Y DE MERCADO LIMITADO DE LA REGIÓN", (39).

EL SELA BUSCA UN MEJOR TRATO, PARA LOS PAÍSES EN DESARROLLO DEL CONTINENTE AMERICANO, POR PARTE DE LOS PAÍSES INDUSTRIALIZADOS DE ÉL, SIN DESTRUIR LOS LAZOS BÁSICOS EXISTENTES - DENTRO DEL INTERAMEIRCANISMO, IGUALES OBJETIVOS PERSIGUE EN SUS ELACIONES CON SISTEMAS INTERNACIONALES DE OTROS PAÍSES Y REGIONES DEL MUNDO.

EL SELA TIENDE A AMPLIAR EL PODER NEGOCIADOR DE LOS PAÍSES RESPECTO DE LAS MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS TRADICIONALES DE EXPORTACIÓN DEL ÁREA LATINOAMERICANA, QUE SON CONSUMIDOS PRINCIPALMENTE POR LOS PAÍSES INDUSTRIALIZADOS, PARA ASÍ REVERTIR EN SU BENEFICIO DE LAS CORRIENTES FINANCIERAS QUE HOY ENRIQUECEN A LOS PAÍSES PODEROSOS Y MEJORAR LOS TÉRMINOS DE INTERCAMBIO.

---

(39).- FCO, Y ALEJO Y HÉCTOR HURTADO, EL SELA "UN MECANISMO PARA LA ACCIÓN" FCE, -MÉXICO, 1976 PÁGS. 67-68

EN CONSECUENCIA EL SELA NO ES UNA ALTERNATIVA QUE HAGA PASAR AL SUBCONTINENTE DEL BLOQUE SOCIALISTA, SINO QUE ESTÁ -- DESTINADO A BUSCAR DENTRO DEL SISTEMA CAPITALISTA CONDICIONES QUE LE PERMITAN SALIR DE SU ACTUAL ESTADO DE POSTRACIÓN.

#### A.- EL SELA Y LOS ESQUEMAS DE INTEGRACION

EL ART. 50, NUMERAL 2, DEL CONVENIO ESTABLECE EN ESTE-CAMPO: APOYAR LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN DE LA REGIÓN Y PROPICIAR ACCIONES COORDINADAS DE ESTOS CON ESTADOS MIEMBROS DEL-SELA, EN EL MARCO DE TALES PROCESOS Y EN ESPECIAL AQUELLAS ACCIONES QUE TIENDAN A SU ARMONIZACIÓN Y CONGRUENCIA, RESPETANDO LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS" (40).

ES IMPORTANTE DESTACAR EL ALCANCE GLOBAL DEL SELA. SU APOYO A LOS ESQUEMAS DE INTEGRACIÓN, A PESAR DE QUE A MENUDO - SE LE SUELE CONFUNDIR CON UN ESQUEMA DE ESTA ÍNDOLE, REPRESENTA UN SISTEMA NOVEDOSO EN LA COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN EXTERNA- E INTERNA DE AMÉRICA LATINA.

---

(40).- DIAZ MULLER.- "AMÉRICA LATINA Y EL NUEVO ORDEN INTERNA- CIONAL.- EDIT. GRIJALBO.-ED. 1A. -MÉXICO.- 1981.- PÁG.- 63.

POR LO TANTO, EL SELA NO CONSTITUYE UN MECANISMO DE -  
INTEGRACIÓN, SINO QUE SE INICIA POR LOS ESQUEMAS SUBREGIONALES  
(TRATADO ANDINO), Y REGIONALES COMO LA ALALC, MCCA. LOS ALCAN  
CES DEL SELA, PARECEN SER MÁS EXTENSOS, ES DECIR, "FORMULACIÓN  
DE LAS POLÍTICAS EXTERIORES ECONÓMICOS LATINOAMERICANOS Y LA -  
COOPERACIÓN INTERNA Y HORIZONTAL,

EL SELA, NUNCA SE HA PLANTEADO QUE PODRÍA REEMPLAZAR -  
A LA ALADI, POR CUARTO EN ESTA MATERIA SE LIMITA A PROMOVER -  
LA CONGRUENCIA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE INTEGRACIÓN ECONÓ-  
MICA", (41).

---

(41).- OB. CIT. DÍAZ MULLER. . . PÁG. 64

### XXX.- LA ASOCIACION LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO (ALALC)

EN TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LAS REUNIONES QUE-DIERON ORIGEN AL TRATADO DE MONTEVIDEO, SE PUEDEN ENCONTRAR -- LOS FUNDAMENTOS DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA LATINOAMERICANA, - LA AMPLIACIÓN DE LOS MERCADOS NACIONALES ES CONSIDERADA LA FA-SE QUE ESTOS PAÍSES NECESITAN ALCANZAR PARA LOGRAR LA ACELERA-CIÓN DE SU DESARROLLO ECONÓMICO.

DE ESTA MANERA, EL 18 DE FEBRERO DE 1960, SIETE PAÍSES LATINOAMERICANOS "ARGENTINA, BRASIL, CHILE, MÉXICO, PARAGUAY, PERÚ Y URUGUAY, FIRMARÁN EL TRATADO DE MONTEVIDEO, POR EL QUE-SE INSTITUYÓ LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO - (ALALC).

LA ALALC CONSTITUYE UNA EXPERIENCIA DE INTEGRACIÓN BASTANTE - COMPLEJA, SU ANÁLISIS DEBE DE REALIZARSE A TRAVÉS DE DIFEREN- TES PUNTOS DE VISTA, ESENCIALMENTE ECONÓMICO - POLÍTICOS.

EL PUNTO MEDULAR SERÍA EL DE "LOGRAR LA LIBERACIÓN DE- LO ESENCIAL DEL COMERCIO RECÍPROCO ENTRE LOS PAÍSES SUSCRIPTO RES EN EL PLAZO ORIGINAL DE 12 AÑOS QUE SE ESTABLECIÓ EN EL - TRATADO DE MONTEVIDEO (1960), QUE NO FUÉ LOGRADO" (42).

---

(42).- BID-INTAL.- DIMENSIÓN JURÍDICA DE LA INTEGRACIÓN.- - - BUENOS AIRES.- 1973.- PÁG. 111.

"LA EXPERIENCIA DE LOS ÚLTIMOS AÑOS DE LA ALALC Y LA EVOLUCIÓN QUE DE HECHO HA SUFRIDO LOS INICIOS DE LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA, HA PUESTO EN TELA DE JUICIO CIERTAS LIMITACIONES DEL TRATADO DE MONTEVIDEO. EL PROBLEMA NO CONSISTIRÍA -- TANTO EN QUE EL TRATADO SEA AL MISMO TIEMPO RÍGIDO Y FLEXIBLE, SINO EN EL HECHO DE QUE ES EN CIERTOS ASPECTOS EXCESIVAMENTE RÍGIDO" (43).

BIEN, EN EL SIGUIENTE CAPÍTULO SE OBSERVARÁ CON UN POCO MÁS DE ANÁLISIS, LA ESTRUCTURA NO SÓLO DE LA ALALC, (1960), SI NO TAMBIÉN DE LA ALADI (1981) . ASÍ COMO SE MENCIONARÁN ALGUNOS DE SUS DIFERENCIAS O MÁS BIEN ALGUNAS CONSIDERACIONES COMPARATIVAS.

---

(43) .- OB. CIT. PÁGINA 6.

## CAPITULO QUINTO

ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL TRATADO DE MONTEVIDEO (1960-1980)ALALC y ALADI

## XXXI.- ANTECEDENTES DEL TRATADO DE MONTEVIDEO

- A) CONCEPTO DE TRATADO
- B) ANTECEDENTES HISTÓRICOS
- C) CAUSAS QUE LO ORIGINARON

XXXII.- TRATADO DE MONTEVIDEOXXXIII.- ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO (ALALC)XXXIV.- ORGANOS Y FUNCIONES DE LA ALALCXXXV.- ANALISIS DE LA ALALCXXXVI.- ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN (ALADI)XXXVII.- ORGANOS DE LA ALADIXXXVIII.- BREVES CONSIDERACIONES SOBRE LA ALADI

## XXXI.- ANTECEDENTES DEL TRATADO DE MONTEVIDEO

### A.- CONCEPTO DE TRATADO

ETIMOLÓGICAMENTE: TRATADO PROVIENE DEL LATÍN "TRACTATUS-UM" QUE SIGNIFICA AJUSTE, CONVENIO O PACTO. POR LO QUE, TRATADO ES TODO ACUERDO CELEBRADO ENTRE 2 O MÁS ESTADOS, DESTINADO A CREAR, MODIFICAR O EXTINGUIR, DERECHOS Y OBLIGACIONES EN EL AMBITO INTERNACIONAL.

LA CONVENCION DE VIENA SOBRE DERECHOS DE LOS TRATADOS -- (1969), DEFINE ESTE TÉRMINO EN SU ARTÍCULO 2o, COMO: " SE EN -- TIENDE POR TRATADO UN ACUERDO INTERNACIONAL CELEBRADO POR ESCRITO ENTRE ESTADOS Y REGIDO POR EL DERECHO INTERNACIONAL, YA CONS TE EN UN INSTRUMENTO ÚNICO O EN DOS O MÁS INSTRUMENTOS CONEXOS" (44),

### B.- ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LOS TRATADOS

EN DISTINTAS ÉPOCAS, SURGIERON REGULACIONES AISLADOS DE COMERCIO, LAS CUALES HAN SIDO EL ANTECEDENTE DE LAS NORMAS JURÍDICAS INTERNACIONALES, DESTINADAS A REGIR LAS RELACIONES COMERCIALES QUE SURGIERON EN LA PRÁCTICA.

(44) CONVENCION DE VIENA SOBRE EL DERECHO DE LOS TRATADOS.

ART. 2o. O N V:- PÁG.3

ENTRE ESTOS SE ENCUENTRAN, EL SUSCRITO EN PAVIA POR EL DOGO Y LOS HABITANTES DE LAS REGIONES VECINAS DE ITALIA. EL CUAL PERMITÍA LA LIBERTAD DE NEGOCIOS, LA CIRCULACIÓN EN LOS TERRITORIOS Y AGUAS DE AMBAS PARTES Y, LOS PACTOS CELEBRADOS ENTRE LAS PROVINCIAS DE ITALIA Y VENECIA QUE AUTORIZABAN A LOS ITALIANOS A COMERCIAR LIBREMENTE CON VENECIA.

OTRO TRATADO ES EL CONCLUIDO EN 1082, ENTRE VENECIA Y EL IMPERIO BIZANTINO, EL CUAL CONCEDE A LOS VENECIANOS " LIBERTAD ABSOLUTA DE NAVEGACIÓN Y COMERCIO CON FRANQUICIA DE TODAS LAS TASAS Y CENSOS EN EL CONJUNTO DEL IMPERIO.

TAMBIÉN SE LLEVARON A CABO ACUERDOS CELEBRADOS POR LAS CIUDADES CON JERUSALÉN Y SIRIA, RELATIVOS A LA SUSPENSIÓN O REC --- CIÓN DE DERECHOS DE ADUANAS O DE OTRAS TASAS SOBRE LA CIRCULA -- CIÓN Y LA VENTA DE MERCANCÍAS, ASÍ COMO EL CONCLUIDO EN 1154 ENTRE PISA Y TUNEZ " ( 45 )

(45) GARCIA GARCIA, FELIPE.- " ALALC "

EDIT. UNAM.-MÉXICO.-1966. PÁG. 26



" LA TEORIA DEL COMERCIO INTERNACIONAL EN FAVOR DEL LIBRE CAMBIO, SE VIÓ FORTALECIDA EN EL SIGLO XIX POR EL PRINCIPIO -- LAISSER-FAIRE EL PANORAMA MUNDIAL QUE OFRECE EL COMERCIO A FINES DEL SIGLO XVIII Y A TRAVÉS DEL XIX ESTÁ CONFIRMADO EN UN MERCADO INTERÉS PROTECCIONISTA, A PESAR DE QUE CON LAS IDEAS -- LIBERALES SE TRATABA DE COMBATIR LOS EFECTOS PERJUDICIALES DE LOS SISTEMAS PROTECCIONISTAS.

UNA DE LAS CARACTERÍSTICAS EN ESTA ÉPOCA, CONSISTIA EN -- LOS OBSTÁCULOS, LOS REGLAMENTOS ESTRICTOS Y LA MARCADA TENDENCIA AL PROTECCIONISTA, PUESTO QUE EN LA ÚLTIMA CENTURIA DEL SIGLO XIX HUBO ALGUNAS ORIENTACIONES HACIA EL LIBRE CAMBIO EN LUGARES COMO LOS ESTADOS UNIDOS, ALEMANIA, PARTICULARMENTE EN LOS ASPECTOS FISCALES " ( 46 )

" EL PROCESO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICO LATINOAMERICANO, SE INICIÓ EN EL MOMENTO EN QUE SE CONSOLIDÓ LA INDEPENDENCIA DE LOS PAÍSES LATINOAMERICANOS. BOLÍVAR CONVOCÓ EN 1826, EL -- CONGRESO DE PANAMÁ EN EL QUE SE PROPUSO EL ESTABLECIMIENTO DE UNA CONFEDERACIÓN PERPETUA DE LAS NACIONES AMERICANAS " ( 47 )

( 46 ) FELIPE GARCIA G., Op. CIT. PÁG. 36

( 47 ) MARÍA TRINIDAD S.- " EL PACTO ANDINO ".- UNAM.-MÉXICO.-1976.-PÁG.3

LE SIGUIÓ EL CONGRESO DE LIMA EN 1849 EN EL QUE PARTICIPARON BOLIVIA, COLOMBIA, CHILE, ECUADOR, PURÚ Y VENEZUELA, UNO DE LOS PUNTOS PRINCIPALES QUE SE TRATARON EN ESTE CONGRESO FUÉ EN RELATIVO AL COMERCIO Y LA NAVEGACIÓN ENTRE LOS PAÍSES SIGNATARIOS.

EN 1856 SE CELEBRÓ UN CONGRESO EN CHILE, EN EL QUE PARTICIPARON LOS GOBIERNOS DE CHILE, ECUADOR Y PERÚ, FIRMÁNDOSE UN TRATADO CONTINENTAL DE ALIANZA Y ASISTENCIA RECÍPROCA. POSTERIORMENTE, EN 1866 BOLIVIA, CHILE ECUADOR Y PERÚ TRATARON DE FORMAR UNA ALIANZA SUBREGIONAL, CON EL FIN DE PROTEGER SUS -- ECONOMÍAS.

DE LOS TRATADOS MENCIONADOS, NINGUNO ENTRÓ EN VIGOR, PERO EXISTIÓ LA IDEA DE QUE A TRAVÉS DE LA INTEGRACIÓN, PODRÍAN LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA DESARROLLAR SU ECONOMÍA Y ASÍ LIBERARSE DE LOS ESTADOS INDUSTRIALIZADOS.

LOS CASOS REFERIDOS NO SON LOS ÚNICOS EN LA HISTORIA DEL COMERCIO INTERNACIONAL, Y TAL VEZ NO LOS MÁS IMPORTANTES, PERO NOS PERMITEN OBSERVAR QUE FUÉ EN LA EDAD MEDIA DONDE SE ASENTARON LOS SISTEMAS PROTECCIONISTAS Y DONDE ENCONTRAMOS MÚLTIPLES EJEMPLOS DE CONVENIOS SUSCRITOS PARA ESTABLECER RELACIONES DE INTERCAMBIO COMERCIAL.

C).- CAUSAS QUE LO ORIGINARON

LAS CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON EL SURGIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO (ALALC), INSTITUÍDO POR EL TRATADO DE MONTEVIDEO, " PUEDEN YA IDENTIFICARSE ANTES DE LA II --- GUERRA MUNIDIAL, UNA DEPENDENCIA DEMASIADO GRANDE DE LAS ECONO--- MÍAS LATINOAMERICANAS RESPECTO A LAS EUROPEAS Y A LA NORTEAMERI--- CANA LES HACÍA SUFRIR DIRECTAMENTE LAS CONSECUENCIAS DE LOS PRO--- BLEMAS QUE ESAS ECONOMÍAS TENÍAN QUE ATRAVESAR PERIODICAMENTE"--- ( 49 ).

EN 1941, LA CONFEDERECIA REGIONAL DE LOS PAISES DEL PLATA, EN LA - QUE PARTICIPARON ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, PARAGUAY Y URUGUAY,- LLEGÓ A LA CONCLUSIÓN DE UN CONJUNTO DE ACUERDOS, TENDIENTES A -- REGLAMENTAR Y REFORZAR LAS RELACIONES ECONÓMICAS MUTUAS; SIN EM - BARGO, ESOS PAÍSES LIMITADOS POR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE -- LA - CLÁUSULA DE LA NACIÓN MÁS FAVORECIDA Y ANTE OPOSICIÓN DE --- LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA E INGLATERRA, NO PUSIERON EN - VIGOR LOS ACUERDOS (50).

---

(49).- SEARA VÁZQUEZ MODESTO.-TRATADO DE ORGANIZACIÓN INTERNACIO  
NAL". EDIT.FCE. ED. 1A. MÉXICO P.13.

(50).- SEARA VÁZQUEZ . . . OP. CIT. P. 913.

"EL GRADO DE MADUREZ ECONÓMICO ALCANZADO, Y LA MEJOR -  
 COMPRESIÓN DE LOS PROBLEMAS RECÍPROCOS, LA INDEPENDENCIA QUE -  
 GUARDAN ENTRE SÍ LOS PAÍSES DE AMÉRICA LATINA PARA CONSEGUIR EL  
 PROGRESO Y LA SIMULTANEIDAD E IDENTIFICACIÓN DE LAS DIFICULTA -  
 DES SURGIDAS EN SECTORES INDUSTRIALES DEL COMERCIO EXTERIOR Y -  
 DE PAGOS , FUERAN FACTORES QUE PROPICIARON UNA RECONSTRUCCIÓN -  
 CON REALISMO Y PERSPECTIVAS " (51). RESPECTO A LA FORMA DE EN-  
 CONTRAR SOLUCIONES GENERALES A LOS PROBLEMAS COMÚNES,

AL TÉRMINO DE LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL, LAS REPÚBLICAS  
 LATINOAMERICANAS EXPERIMENTARON UN PROGRESO IMPRESIONANTE DE SU  
 COMERCIO EXTERIOR "DEBIDO A DOS RAZONES FUNDAMENTALES:

ACUMULACIÓN DE DIVISAS DERIVADA DE LA IMPOSIBILIDAD DE-  
 IMPORTAR PRODUCTOS DURANTE EL CONFLICTO BÉLICO Y LA ALTA DEMAN-  
 DA DE SUS PRODUCTOS DE EXPORTACIÓN". (52), CON LO CUAL DIVERSI-  
 FICARON E INDUSTRIALIZARON SUS ECONOMÍAS. LOS ESFUERZOS SE CON-  
 CENTRARON EN LAS INDUSTRIAS DE BIENES DE CONSUMO, LAS CUALES --  
 REQUIEREN PEQUEÑAS INVERSIONES Y SE ADAPTAN FÁCILMENTE A LOS --  
 MERCADOS NACIONALES, ESTE SISTEMA SEGUIDO POR ARGENTINA, BRASIL,  
 CHILE Y MÉXICO, REPRESENTÓ GRAVES PELIGROS PARA AMÉRICA LATINA-

---

(51).- REVISTA COMERCIO EXTERIOR.- PUBLICACIÓN DEL BANCO NACIONAL  
 DE COMERCIO EXTERIOR, MÉXICO 1959.- P. 641.

(52).- SEARA VÁZQUEZ.- OP. CIT. P. 913.

Y OPTARON POR CONSTRUIR UNA BASE MAYOR A LA QUE ANTERIORMENTE HABÍAN SEGUIDO Y ADEMÁS DE LOS BIENES DE CONSUMO INCLUYERON - LOS BIENES DE CAPITAL, SU PRODUCCIÓN FUE MÁS AMPLIA, SUPERANDO ASÍ LA ETAPA ANTERIOR, PERO AÚN, DE TODAS FORMAS LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN LIMITABA A LA CAPACIDAD PARA IMPORTAR", (53) ADEMÁS NO TARDARON EN SURGIR LOS FACTORES NEGATIVOS, COMO EL CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO Y LAS DIFICULTADES CRECIENTES DE LA - INDUSTRIA LATINOAMERICANA, QUE CREADA EN UN AMBIENTE PROTECCIONISTA NO PODÍA COMPETIR CON LAS INDUSTRIAS DE LOS PAÍSES DESARROLLADOS.

LAS CIRCUNSTANCIAS CONSIDERADAS EN LAS LÍNEAS QUE ANTECEDEN FUERON DETERMINANTES PARA LA COOPERACIÓN ECONÓMICA LATINOAMERICANA, QUE SE CRISTALINA EN LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA LA AMÉRICA LATINA (CEPAL); AL REALIZAR ESTUDIOS ANUALES ECONÓMICOS Y DE COMERCIO, TENDIENTES A DAR A CONOCER LOS PROBLEMAS DE LATINOAMÉRICA.

( 53 ) VAZQUEZ RIVERA, ALEJANDRO. " PUNTA DEL ESTE 1967 " UNAM.- MÉXICO.- 1967 . PÁG. 19

ENTRE LOS AÑOS 1958 Y 1959, SE SUCEDEN CONTINUAMENTE UNA SERIE DE REUNIONES DE EXPERTOS Y DE REPRESENTANTES GUBERNAMENTALES CON EL PROPOSITO DE LIBERALIZAR LOS INTERCAMBIOS COMERCIALES Y CREAR UN SISTEMA PREFERENCIAL REGIONAL.

OTRO ANTECEDENTE IMPORTANTE, FUE EN EL MES DE ENERO DE 1960, CUANDO LOS REPRESENTANTES DE LOS BANCOS CENTRALES DE ARGENTINA, BOLIVIA, BRASIL, CHILE, URUGUAY, PERU Y PARAGUAY, DE PAISES OBSERVADORES COMO COLOMBIA, ECUADOR MÉXICO Y PANAMÁ SE REUNIERON EN MONTEVIDEO CON REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN ECONÓMICA, PARA AMÉRICA LATINA (CEPAL), DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL (FMI) Y DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA) PARA TRATAR ASUNTOS MONETARIOS Y DE PAGOS, CON EL FIN DE FACILITAR EL COMERCIO RECIPROCO, RESOLVIENDO APROBAR RECOMENDACIONES EN FAVOR DE LA LIBRE CONVERTIBILIDAD, LA NO DISCRIMINACIÓN Y ADOPCIÓN DE SISTEMAS DE CRÉDITO Y FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO.

EN EL CURSO DE LAS REUNIONES CELEBRADAS ENTRE LOS REPRESENTANTES DE LAS NACIONES INTERESADAS, HABRÍA DE SURGIR LA ASOCIACIÓN ANHELADA, COMO UNA ORGANIZACIÓN Y VÍA EXPEDITA PARA ACORDAR NEGOCIACIONES DE PRODUCTOS. MÁS QUE UNA ESTRUCTURA ESTÁTICA O INSTRUMENTO DE CARÁCTER TÉCNICO, LA ASOCIACIÓN RESULTARÍA SER UN ÓRGANO JURÍDICO FLEXIBLE DESTINADO A POSIBILITAR UN INCREMENTO COMERCIAL, ADAPTÁNDOSE A LA GRADUAL Y CRECIENTE REALIZACIÓN DE LOS FINES PREVISTOS.

### XXXII.- TRATADO DE MONTEVIDEO

"LA REUNIÓN DE LIMA ACORDÓ CONVOCAR A LOS PAÍSES DEL ÁREA A LA CONFERENCIA DE MONTEVIDEO, QUE TUVO LUGAR EN SEPTIEMBRE DE 1959, Y SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE ELLA EL DOCUMENTO QUE HABÍA ELABORADO PARA LA CREACIÓN DE LA ZONA DE LIBRE COMERCIO, - EL CUAL FUE NOTABLEMENTE INNOVADO, LO QUE HIZO QUE FUERA VISTO- CON BENEPLÁCITO POR LOS ASISTENTES, AÚN CUANDO NO FUE FIRMADO - DANDO ASÍ OPORTUNIDAD A TODOS LOS SECTORES DE LOS DISTINTOS PAÍSES PARA QUE APORTARAN SUS OPINIONES RELACIONADAS CON LA - -- TRASCENDENTE DETERMINACIÓN TOMADA POR SUS GOBIERNOS" (54).

LA CONFERENCIA DE MONTEVIDEO CULMINÓ CON LA REUNIÓN DE- MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES, QUE SE LLEVÓ A CABO EN MONTEVIDEO, URUGUAY, EL 18 DE FEBRERO DE 1960, AL ESTABLECERSE LA- ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO, MEDIANTE LA FIRMA DEL TRATADO DE MONTEVIDEO, SUSCRITO POR REPRESENTANTES DE ARGENTINA, BRASIL, CHILE, PERÚ, PARAGUAY, URUGUAY Y MÉXICO, NUESTRO- PAÍS HABÍA SIDO PREVIAMENTE INVITADO PARA INTEGRAR EL GRUPO DE- LOS ESTADOS FUNDADORES.

---

(54).- PALOMEQUE GUZMÁN, CONSTANTINO "MERCADO COMÚN PARA AMÉRICA LATINA", - FCPYS.- UNAM, MÉXICO.-1969 p. 15.

EL TRATADO DE MONTEVIDEO, RATIFICADO POR LOS SIGNATARIOS EL 2 DE MAYO DE 1961, ENTRÓ EN VIGOR EL 10. DE JUNIO, TENIENDO LUGAR LA PRIMERA NEGOCIACIÓN ARANCELARIA A FINES DEL MISMO AÑO. EN LA PRIMERA CONFERENCIA DE LAS PARTES CONTRATANTES - SE ESTABLECIERON LAS BASES FUNDAMENTALES PARA LA APLICACIÓN DEL TRATADO DE MONTEVIDEO.

EN EL PRIMER PERÍODO DE SESIONES PARTICIPARON EN CALIDAD DE ASESORES, REPRESENTANTES DE LA COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA (CEPAL) DEL CONSEJO INTERAMERICANO ECONÓMICO Y SOCIAL (CIES). ASISTIERON EN CALIDAD DE OBSERVADORES REPRESENTANTES DE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES ESPECIALIZADOS - QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN: BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, (BID) CONSEJO INTERAMERICANO DE COMERCIO Y PRODUCCIÓN (CICP), INSTITUTO INTERAMERICANO DEL FIERRO Y EL ACERO (ILAFA), JUNTA DE ASISTENCIA TÉCNICA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA (FAO).

EL ACTA DE LA PRIMERA CONFERENCIA, CONTIENE LAS 29 RESOLUCIONES APROBADAS POR LOS MIEMBROS DE ALALC, DE LAS CUALES, LAS INDISPENSABLES PARA PONER EN MARCHA LOS ÓRGANOS DE LA ASOCIACIÓN, FUERON ENTRE OTRAS, " EL REGLAMENTO DE LA CONFERENCIA (RESOLUCIÓN 1 (I) Y EL REGLAMENTO DEL COMITÉ EJECUTIVO (RESOLUCIÓN 19 (I); RESOLUCIONES ACLARATORIAS O INTERPRETATIVAS DE ASPECTOS BÁSICOS DEL TRATADO DE MONTEVIDEO, QUE POR -



IMPRECISIÓN O PORQUE SE REQUERÍA UN ESTUDIO MAYOR, NO ESTABAN CONTEMPLADOS CON DETALLE EN EL TRATADO, TALES COMO: ACUERDOS DE COMPLEMENTACIÓN (RESOLUCIONES 15 (I) Y 16 (I), EL TRATAMIENTO A PAÍSES DE MENOR DESARROLLO ECONÓMICO RELATIVO (RESOLUCIÓN 17 (I) Y 18 (I), EL TRÁFICO FRONTERIZO (RESOLUCIÓN 10 (I), EL DUMPING (RESOLUCIÓN 14 (I), LOS PRODUCTOS AGROPECUARIOS (RESOLUCIÓN 11 (I) Y 21 (I), LA UTILIZACIÓN DE UNA NOMENCLATURA ESTADÍSTICA Y ADUANERA UNIFORME (RESOLUCIÓN 23 (I), ETC.; RESOLUCIONES FUNDAMENTALES PARA INICIAR LAS DESGRAVACIONES DE PRODUCTOS, TALES COMO LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PRIMERA SERIE DE NEGOCIACIONES (RESOLUCIÓN 8 (I) Y LAS NORMAS PARA LA CALIFICACIÓN DEL ORIGEN DE LAS MERCADERÍAS (RESOLUCIÓN 28 (I), QUE INCLUYE LAS LEISTAS NACIONALES DE CADA UNO DE LOS PAÍSES PARTICIPANTES EN LA PRIMERA SERIE DE NEGOCIACIONES " ( 55 )

---

( 55 ) COMITÉ INTERSECRETARIAL MEXICANO DE LA ALALC.-  
PRIMERA CONFERENCIA DE LAS PARTES CONTRATANTES  
DEL TRATADO DE MONTEVIDEO "  
PUBLICACIÓN POR EL BANCO DE MÉXICO, S. A.  
MÉXICO 1962 p. 1

"COMO PARTE DE LAS LEISTAS NACIONALES SE PRESENTA LA RELACION DE PRODUCTOS DE CADA PAIS NEGOCIÓ CON CARÁCTER DE AGROPECUARIO, PARA LOS FINES DEL ARTÍCULO 28 DEL TRATADO DE MONTEVIDEO, Y PREVEER EL COMPLEMENTO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN DICHO ARTÍCULO.

FINALMENTE, ANEXO A LA RESOLUCIÓN 28 (I) ACTA DE NEGOCIACIONES), APARECE LA RELACION DE PRODUCTOS RESPECTO A LOS CUALES CADA PAIS OTORGÓ CONCESIONES AL PARAGUAY, EN SU CONDICIÓN DE PAIS DE MENOR DESARROLLO ECONÓMICO RELATIVO, CONFORME AL PROTOCOLO No. 5 DEL REFERIDO TRATADO Y DE LA RESOLUCIÓN 12 (I), ASÍ COMO LA ESPECIFICACIÓN DE LAS VENTAJAS OTORGADAS A ESOS PRODUCTOS" ( 56 )

BOLIVIA QUE HABÍA TOMADO PARTE EN LAS NEGOCIACIONES PREVIAS, NO FIRMÓ EL TRATADO. EN CAMBIO, COMO LA ADHESIÓN AL TRATADO HABÍA QUEDADO ABIERTO PARA TODOS LOS PAÍSES DE LA REGION", (17) COLOMBIA DEPOSITÓ SU INSTRUMENTO DE ADHESIÓN EL 30 DE SEPTIEMBRE Y POSTERIORMENTE ECUADOR EL 3 DE NOVIEMBRE DE 1961, PARA ESTOS PAÍSES EL REFERIDO DOCUMENTO ENTRÓ EN VIGOR 30 DÍAS MÁS TARDE DE QUE HICIERAN SUS RESPECTIVOS DEPÓSITOS.

---

( 56 ) COMITÉ INTERSECRETARIAL . . . Op. cit. p. 2.

" DESPUÉS DE PROLONGADOS ESTUDIOS, VENEZUELA Y BOLIVIA QUE NO DEJARON DE SEGUIR CON INTERÉS LA MARCA DE LA ASOCIACIÓN, SE ADHIRIERON A LA ALALC EL 31 DE AGOSTO DE 1966 Y EL 17 DE FEBRERO DE 1967, RESPECTIVAMENTE " ( 57 ) CON EL INGRESO DE ESTOS ÚLTIMOS MIEMBROS, LA ASOCIACIÓN AGRUPABA A ONCE - PAÍSES.

" ENTRE LAS CUESTIONES QUE FUERON OBJETO DE PARTICULAR DISCUSIÓN EN LA CONFERENCIA, PODRÍAN DESTACARSE LA DE LOS - OBJETIVOS A PERSEGUIR, MIENTRAS PARA UNOS, COMO BOLIVIA Y - MÉXICO, UNA ASOCIACIÓN DE LIBRE COMERCIO SÓLO PODÍA CONCEBIRSE COMO UNA ETAPA INTERMEDIA, NECESARIA PARA CREAR LAS CONDICIONES QUE PERMITIRÍAN CREAR UN MERCADO COMÚN LATINOAMERICANO, PARA OTROS, ENTRE LOS QUE SE ENCONTRABA BRASIL, NO ESTABAN DISPUESTOS A IR MÁS ALLÁ DE LA ZONA DE LIBRE COMERCIO. AM BAS POSICIONES REFLEJABAN, EN CIERTO MODO, LAS CONVENIENCIAS DERIVADAS DE SU GRADO DE DESARROLLO " ( 58 )

---

( 57 ) CEBALLOS, GONZALO. INTEGRACION ECONÓMICA DE AMÉRICA LATINA. F.C.E. MÉXICO. 1971 P. 37

( 58 ) SEORA VAZQUEZ, ... OP. CIT. P. 917

EL PRINCIPAL OBJETIVO DE ESTOS PROYECTOS, SIEMPRE HA SIDO EL DE FACILITAR EL COMERCIO ENTRE LOS PAÍSES DE LA ZONA Y EN ESPECIAL ENTRE LOS ESTADOS VECINOS, MEDIANTE ACUERDOS COMERCIALES DE PAGOS DE DISTINTO ALCANCE.

AL FIRMAR EL TRATADO, LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACIÓN SE PROPUSIERON ELIMINAR EN UNA PERÍODO DE DOCE AÑOS LOS GRAVÁMENES Y LAS RESTRICCIONES QUE IMPIDIERON EL LIBRE CAMBIO EN LA ZONA, TRATANDO DE ELIMINAR EN FORMA PERIÓDICA LOS DERECHOS ADUANALES Y CUALESQUIERA OTROS RECARGOS FISCALES, MONETARIOS O CAMBIARIOS QUE SE APLICAN A LAS IMPORTACIONES.

XXXIII.- ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE LIBRE COMERCIO  
( ALALC )

PARA HACER REFERENCIA DEL SURGIMIENTO DE LA ALALC, OBSERVAREMOS EL ARTÍCULO XXIV, INCISO 8 DEL ACUERDO GENERAL SOBRE ARANCELES Y COMERCIO, QUE DEFINE A LA ZONA DE LIBRE COMERCIO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: " SE ENTENDERÁ POR ZONA DE LIBRE COMERCIO, UN GRUPO DE DOS O MÁS TERRITORIOS ADUANEROS ENTRE LOS CUALES SE ELIMINEN LOS DERECHOS DE ADUANA Y LAS DEMÁS REGLAMENTACIONES COMERCIALES RESTRICTIVAS, CON RESPECTO A LO ESENCIAL DE LOS INTERCAMBIOS COMERCIALES DE LOS PRODUCTOS ORIGINARIOS DE LOS TERRITORIOS CONSTITUTIVOS DE DICHA ZONA DE LIBRE COMERCIO " ( 59 )

" LA ESTRUCTURA JURÍDICA SUSTANTIVA Y ADJETIVA DE LA ASOCIACIÓN COMPRENDE UN CONJUNTO DE PRECEPTOS LEGALES TENDIENTES AL ESTABLECIMIENTO DEL LIBRE CAMBIO, TALES COMO EL TRATADO DE MONTEVIDEO, LOS PROTOCOLOS, LAS RESOLUCIONES DE LA CONFERENCIA O DEL COMITÉ EJECUTIVO PERMANENTE Y LAS LISTAS NACIONALES Y COMUNES " ( 60 )

---

( 59 ) SEPÚLVEDA, CÉSAR CURSO DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO EDIT. PORRÚA, S.A. ED. 7A. P. 342

( 60 ) SEORA VÁZQUEZ, MODESTO ... OP. CIT. P. 937

A LA ASOCIACIÓN SE LE RECONOCE COMPLETA PERSONALIDAD - JURÍDICA, TAN ES ASÍ, QUE EL TRATADO INDICA QUE TIENE CAPACIDAD PARA CONTRATAR, ADQUIRIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES INDISPENSABLES PARA LA REALIZACIÓN DE SUS OBJETIVOS Y DISPONER DE ELLOS, DEMANDAR EN JUICIO Y CONSERVAR FONDOS EN CUALQUIER MONEDA Y HACER LAS TRANSFERENCIAS NECESARIAS.

ES UN ENTE DE DERECHO INTERNACIONAL CAPAZ DE CONTRAER DERECHOS Y OBLIGACIONES CON TERCEROS PAÍSES, ORGANIZACIONES - REGIONALES E INTERNACIONALES.

RESPECTO A LAS INMUNIDADES Y PRIVILEGIOS DE LOS FUNCIONARIOS Y ASESORES DE LA ASOCIACIÓN GOZARÁN DE ESTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.

POR LO QUE, ES ASÍ COMO LA ALALC QUEDÓ ESTABLECIDO LEGALMENTE EL 18 DE FEBRERO DE 1960 POR EL TRATADO DE MONTEVIDEO SIGUIENDO EN PARTE LAS PRESCRIPCIONES DE LA COMISIÓN ECONOMICA PARA LA AMÉRICA LATINA.

#### XXXIV.- ORGANOS Y FUNCIONES DE LA ALALC

##### A).- EL CONSEJO DE RELACIONES EXTERIORES.

INICIALMENTE EL ÓRGANO SUPREMO DE LA ALALC LO CONSTITUÍA LA CONFERENCIA, HASTA EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1975, ENTRÓ EN VIGOR EL PROTOCOLO QUE INSTITUCIONALIZA EL CONSEJO DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES DE LAS PARTES CONTRATANTES, EL CUAL PASA A SER EL ÓRGANO SUPREMO.

##### LAS FACULTADES DE DICHO ÓRGANO SON:

- 1.- DICTAR NORMAS GENERALES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL PRESENTE TRATADO, VIGILAR EL PROCESO DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE LAS PARTES CONTRATANTES.
- 2.- ANALIZAR LOS RESULTADOS DE LAS TAREAS CUMPLIDAS POR LA ASOCIACIÓN. ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS FUNDAMENTALES QUE SIRVAN DE BASE A LOS PROGRAMAS DE TRABAJO DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA ALALC.
- 3.- SEÑALAR LAS NORMAS QUE REGULEN LAS RELACIONES DE LA ASOCIACIÓN CON TERCEROS PAISES, ASOCIACIONES REGIONALES, Y DEMÁS ORGANISMOS INTERNACIONALES.

4.- DELEGAR A LA CONFERENCIA LA FACULTAD DECISORIA EN MATERIA ESPECÍFICA DESTINADA A LOGRAR LOS OBJETIVOS MULTINACIONALES.

5.- FORMALIZAR LOS PROTOCOLOS A TRAVÉS DE LOS CUALES SE REFORME O ENMIENDE EL TRATADO SEGÚN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 60.

B) LA CONFERENCIA DE LAS PARTES CONTRATANTES

" TALVÉZ SE QUEDA SINTETIZAR EL ÁMBITO DE COMPETENCIA PRINCIPAL DE LA CONFERENCIA EXPRESANDO QUE SU LABOR TIENE POR OBJETO, POR UN LADO LA ADOPCIÓN DE DECISIONES GENERALES SOBRE ASUNTOS DE INTERÉS COMÚN, O SER, LO QUE SE HA DESIGNADO COMO FUNCIÓN LEGISLATIVA, Y POR OTRO LADO, LA LABOR NEGOCIADORA QUE SE DESARROLLA EN SU SENO PARA LOGRAR LA LIBERACIÓN DEL COMERCIO RECÍPROCO " ( 61 )

ESTÁ FORMADA POR DELEGACIONES DE LOS PAÍSES MIEMBROS DEBIDAMENTE ACREDITADOS, DE CONFORMIDAD A LAS NORMAS DEL DERECHO INTERNACIONAL.

---

( 61 ) DIMENSIÓN JURÍDICA DE LA INTEGRACIÓN.

BID-INTAL BUENOS AIRES. 1973. P. 113



## 1.- MIEMBROS:

LOS MIEMBROS QUE PRESIDEN LA CONFERENCIA SON :

- A) UN PRESIDENTE
- B) DOS VICE-PRESIDENTES
- C) UN SECRETARIO EJECUTIVO

## 2.- ATRIBUCIONES

LAS ATRIBUCIONES DE LA CONFERENCIA CONSISTEN EN :

- A) CONVOCAR LAS NEGOCIACIONES DE LAS LISTAS COMÚN Y NACIONAL.
- B) EJECUTAR LAS DISPOSICIONES QUE EL CONSEJO LE ENCOMIENDE.
- C) TOMAR LAS MEDIDAS PERTINENTES, PARA QUE A SU NIVEL SE CUMPLAN LAS DISPOSICIONES DEL TRATADO Y DE LOS PROTOCOLOS.
- D) APROBAR EL PROGRAMA ANUAL DEL TRABAJO DEL COMITÉ, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ASOCIACIÓN.
- E) DESIGNAR AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ.

### C) EL COMITÉ EJECUTIVO PERMANENTE :

ES EL ÓRGANO PERMANENTE DE LA ASOCIACIÓN Y TIENE COMO FUNDAMENTAL MISIÓN, LA DE VIGILAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL TRATADO DE MONTEVIDEO. SUS

MIEMBROS SON REPRESENTANTES PERMANENTES DE CADA PAÍS MIEMBRO, CON DERECHO A UN VOTO Y A UN REPRESENTANTE SUPLENTE.

" TAMPOCO LAS COMPETENCIAS DEL COMITÉ EJECUTIVO PERMANENTE HAN SIDO DELINEADAS CON MUCHA PRECISIÓN. EL ARTÍCULO 39 DEL TRATADO DICE QUE LA FUNCIÓN PRINCIPAL DEL COMITÉ ES LA DE VELAR POR LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE TRATADO. ESTA FÓRMULA GENÉRICA INCLUYE TODA UNA AMPLIA GAMA DE TAREAS DE ÍNDOLE ADMINISTRATIVA Y EJECUTIVA " ( 62 )

---

( 62 ) DIMENSIÓN JURÍDICA DE LA ... OP. CIT. P. 111

## 1.- FUNCIONES DEL COMITÉ

- A) CONVOCAR AL CONSEJO Y A LA CONFERENCIA, SEÑALANDO LAS AGENDAS CORRESPONDIENTES PARA CADA CASO.
- B) ELABORAR ANUALMENTE UN PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ASOCIACIÓN SOMETIÉNDOLO AL MISMO TIEMPO A LA APROBACIÓN DE LA CONFERENCIA.
- C) REPRESENTAR A LA ALALC EN CUALQUIER ACTO JURÍDICO CELEBRADO CON TERCEROS PAÍSES O CUALQUIER OTRO ORGANISMO INTERNACIONAL.
- D) ELABORAR ESTUDIOS TENDIENTES A FORMULAR PROPUESTAS CONCRETAS AL CONSEJO Y A LA CONFERENCIA PARA EL MEJOR CUMPLIMIENTO DEL TRATADO.
- E) INFORMAR ANUALMENTE AL CONSEJO Y A LA CONFERENCIA - SOBRE SUS ACTIVIDADES, ASÍ COMO DE LOS RESULTADOS DEL TRATADO.

### XXXV.- ANÁLISIS DE LA ALALC

- A) EXPERIENCIA DE INTEGRACIÓN SUMAMENTE COMPLEJA.
- B) EL LOGRO DEL COMERCIO RECÍPROCO ENTRE LOS PAISES SUSCRIPTORES EN EL PLAZO ORIGINAL DE 12 AÑOS QUE NO FUÉ LOGRADO.
- C) CREAR UN MERCADO COMÚN LATINOAMERICANO QUE TAMPOCO -- FUÉ LOGRADO.
- D) LA ALAC, SOLO TUVO UN DINAMISMO LOS PRIMEROS TRES AÑOS.

" LA EXPERIENCIA DE LOS ÚLTIMOS AÑOS DE LA ALALC Y LA EVOLUCIÓN QUE DE HECHO HA SUFRIDO EL PLAN ORIGINAL DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA, HA PUESTO EN EVIDENCIA CIERTAS LIMITACIONES DEL TRATADO DE MONTEVIDEO Y PERMITIDO, CUESTIONÓ SU UTILIDAD COMO INSTRUMENTO REGULADOR DEL PROCESO. EL PROBLEMA NO CONSENTIRÍA TANTO EN QUE EL TRATADO SEA EL MÍSMO RÍGIDO Y FLEXIBLE-SINO EN EL HECHO DE QUE EN CIERTOS ASPECTOS EXCESIVAMENTE FLEXIBLE, Y EN OTROS EXCESIVAMENTE RÍGIDO " ( 63 ).

---

( 63 ) OB. CIT. P. 6

XXXVI.- ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN (ALADI)

1980 ERA EL AÑO CLAVE PARA ENFRENTAR LA SITUACIÓN DE LA FENECIDA ALALC. EN EFECTO, EL PROTOCOLO DE CARACAS HABÍA - EXTENDIDO EL INCUMPLIDO PLAZO ORIGINAL DE 12 AÑOS ESTABLECIDO EN 1960 HASTA 1980.

CONFORME A LO PREVISTO EN LA RESOLUCIÓN 410 (XIX) QUE DIÓ ORIGEN AL PROCESO DE REESTRUCTURACIÓN DE LA ALALC, LA - XIX CONFERENCIA EXTRAORDINARIA DE LAS PARTES CONTRATANTES DEL TRATADO DE MONTEVIDEO SE CELEBRÓ EN ACAPULCO DEL 16 AL 27 DE JUNIO DE 1980. RECORDANDO, QUE PREVIAMENTE A ESTA REUNIÓN, EN MARZO EN VENEZUELA; LOS MIEMBROS DE LA ALALC - HABÍAN INICIADO EL ESTUDIO REFERENTE A LA REESTRUCTURACIÓN DE DICHO ORGANISMO. SINTETIZANDO ESTA REUNIÓN, SE OBSERVÓ LO SIGUIENTE:

A) LOS PAÍSES MIEMBROS DECIDIERON SUBSISTIR LA ALALC, POR UNA NUEVA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL QUE SE DENOMINÓ: ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN (ALADI), LA CUAL SE RIGE POR SU PROPIO CONVENIO INTERNACIONAL.

B) EL OBJETO DE ALADI ES FORMAR UN MERCADO COMÚN LATINOAMERICANO EN FORMA GRADUAL Y PROGRESIVA. PERO SIN PLAZOS NI COMPROMISOS CUANTITATIVOS PARA ESTABLECERLO.

C) LOS MECANISMOS DEL NUEVO TRATADO TENDRÁN POR OBJETO LA PROMOCIÓN Y REGULACIÓN DEL COMERCIO RECÍPROCO, LA COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICO Y EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE COOPERACIÓN ECONÓMICA QUE COADYUVEN A LA AMPLIACIÓN DE LOS MERCADOS.

D) PARA ALCANZAR ESE OBJETIVO SE CREAN MECANISMOS DE ALCANCE REGIONAL, EN LOS CUALES PARTICIPARON TODAS LAS PARTES MIEMBROS Y DE ALCANCE PARCIAL, DONDE PARTICIPARON MENOS DE LA TOTALIDAD.

E) MECANISMOS DE ALCANCE REGIONAL

SE ESTABLECE, DESDE AHORA, UN MÁRGEN DE PREFERENCIA ZONAL, QUE EN UN PRINCIPIO TENDRÁ CARÁCTER MÍNIMO, ABARCARÁ LA MAYOR PARTE DEL UNIVERSO ARANCELARIO Y SE REFLEJARÁ EN UN PREFERENCIA PORCENTUAL PARA LA ZONA, RESPECTO DE LA TARIFA APLICABLE A LOS TERCEROS PAÍSES.

F) MECANISMOS DE ALCANCE PARCIAL

ESTOS SE CONVERTIRÁN EN EL PRINCIPAL INSTRUMENTO NEGOCIADOR, PUDIENDO ACORDARSE ENTRE 2 Ó MÁS PARTES; LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE EN ELLOS SE ESTABLEZCAN, RIGIERON, EXCLUSIVAMENTE, PARA LOS PAÍSES QUE LO SUSCRIBAN O SE ADHIERAN A ELLOS.

6) ESTOS ACUERDOS PODRÁN SER COMERCIALES, DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA, AGROPECUARIOS, DE PROMOCIÓN DEL COMERCIO, O ADOPTAR CUALQUIER OTRA MODALIDAD QUE TIENDA A FORTALECER LAS RELACIONES ECONÓMICAS ENTRE LOS PAÍSES PARTICIPANTES. SIN EMBARGO ESTARÁN SUJETOS A CIERTOS NORMAS PROCESALES, DE LAS CUALES DESTACAN:

- 1.- PREVIA NEGOCIACIÓN, DE LA TOTALIDAD DE LOS PAÍSES MIEMBROS.
- 2.- CONTENER CLAÚSULAS CONVERGENTES, A FIN DE QUE SUS BENEFICIOS ALCANCEN A TODOS LOS PAÍSES MIEMBROS.
- 3.- LAS CONCESIONES COMERCIALES SE HARÁN CON BASE A LOS GRAVÁMENES APLICADOS A LA IMPORTACIÓN PROCEDENTE DE LOS PAÍSES NO PARTICIPANTES.
- 4.- EN EL NUEVO INSTRUMENTO SE INTRODUCE, ASÍMISMO EL RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN ESPECIAL DE LOS PAÍSES MEDITERRÁNEOS, BOLIVIA Y PARAGUAY.
- 5.- SE CREA LA UNIDAD DE COOPERACIÓN ECONÓMICA DENTRO DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA ALADI, QUE TENDRÁ A SU CARGO LA ASESORÍA QUE ASEGURE LA EFECTIVA PARTICIPACIÓN Y BENEFICIO DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LOS PAÍSES DE MENOR DESARROLLO ECONÓMICO RELATIVO.

H) LA CARACTERÍSTICA MÁS IMPORTANTE EN ESTE NUEVO ESQUEMA, ES LA AUTORIZACIÓN QUE SE OTORGA A LOS PAÍSES MIEMBROS PARA CELEBRAR ACUERDOS DE ALCANCE PARCIAL - CON OTROS PAÍSES Y ÁREAS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA DE AMÉRICA LATINA.



### XXXVII.- ORGANOS DE LA ALADI

- A) EL CONSEJO DE MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
- B) LA CONFERENCIA DE EVALUACIÓN Y CONVERGENCIA
- C) EL COMITÉ DE REPRESENTANTES
- D) LA SECRETARÍA GENERAL

A) EL CONSEJO DE MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- ES EL ÓRGANO SUPREMO DE LA ASOCIACIÓN, ENCARGADO DE ADOPTAR - LAS DECISIONES QUE CORRESPONDEN A LA CONDUCTA POLÍTICA SUPERIOR DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA.

#### ATRIBUCIONES :

- 1.- DICTAR NORMAS GENERALES QUE TIENDAN AL MEJOR CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACIÓN, ASÍ COMO EL DESARROLLO ARMÓNICO DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN.
- 2.- EXAMINAR EL RESULTADO DE LAS TAREAS CUMPLIDAS POR LA ASOCIACIÓN.
- 3.- ADQUIRIR MEDIDAS CORRECTIVAS DE ALCANCE MULTILATERAL DE ACUERDO CON LA RECOMENDACIONES QUE LE FORMULE LA CONFERENCIA DE EVALUACIÓN Y CONVERGENCIA.

- 4.- ESTABLECER LAS DIRECTIVAS A LAS CUALES DEBERÁN AJUSTAR SUS LABORES LOS RESTANTES ORGANOS DE LA ASOCIACIÓN.
- 5.- FIJAR NORMAS BÁSICAS QUE REGULEN LAS RELACIONES DE LA ASOCIACION CON OTRAS ASOCIACIONES REGIONALES, ORGANISMOS O ENTIDADES INTERNACIONALES.
- 6.- TENER CONOCIMIENTO DE LOS ASUNTOS QUE LE HAYAN SIDO TURNADOS POR LOS OTROS ORGANOS POLÍTICOS Y RESOLVERLOS.
- 7.- APROBAR LA ADHESION DE NUEVOS PAÍSES MIEMBROS.
- 8.- ACORDAR ENMIENDAS Y ADICIONES AL TRATADO.
- 9.- DESIGNAR AL SRIO. GENERAL, ETC.

B) LA CONFERENCIA DE EVOLUCIÓN Y CONGRUENCIA . ESTÁ INTEGRADO POR PLENIPOTENCIARIOS DE LOS GOBIERNOS MIEMBROS Y SE--  
SIONARA CADA 3 AÑOS EN FORMA ORDINARIA PREVIA CONVOCATORIA DEL COMITÉ Y EN FORMA EXTRAORDINARIA CUANDO EL COMITÉ LA -  
CONVOQUE PARA TRATAR ASUNTOS ESPECÍFICOS DE SU COMPETENCIA.

A LA CONFERENCIA LE CORRESPONDE EFECTUAR REVISIONES -- PERIÓDICAS DE LA APLICACIÓN DE LOS TRATAMIENTOS DIFERENCIALES, QUE TENGAN EN CUENTA NO SÓLO LA EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA ECONÓMICA DE LOS PAÍSES, SINO TAMBIÉN EL APROVECHAMIENTO EFECTIVO QUE HAYAN REALIZADOS LOS PAÍSES BENEFICIARIOS DEL TRATAMIENTO APLICADO.

PROPICIAR LA NEGOCIACIÓN Y CONCERTACIÓN DE ACUERDOS DEL ALCANCE REGIONAL EN LOS QUE PARTICIPEN TODOS LOS PAÍSES MIEMBROS.

C) EL COMITÉ DE REPRESENTANTES.

FUNCIONARÍA COMO ÓRGANO PERMANENTE DE ALADI. DENTRO DE SUS - FUNCIONES TENEMOS:

- 1.- ADOPTAR LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL NUEVO TRATADO Y DE SUS NORMAS COMPLEMENTARIAS.
- 2.- CONVOCAR AL CONSEJO Y A LA CONFERENCIA.
- 3.- OTORGAR INFORMES AL CONSEJO ACERCA DE SUS ACTIVIDADES O FUNCIONES, ETC.

D) LA SECRETARÍA GENERAL

FUNCIONA CON CARÁCTER DE ÓRGANO TÉCNICO DE LA ASOCIACIÓN, CON

MAYORES ATRIBUCIONES DE PROPOSICIÓN Y GESTIÓN QUE LA ANTERIOR SECRETARÍA DE LA ALALC.

### XXXVIII.- BREVES CONSIDERACIONES SOBRE LA ALADI

A) LA REUNIÓN DE ACAPULCO LOGRÓ ESTABLECER UN ACUERDO QUE SE REFLEJÓ EN EL PROYECTO DE TRATADO QUE INSTITUYÓ LA ALADI.

B) EL DOCUMENTO APROBADO ESTABLECIÓ UNA MODALIDAD DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA TOTALMENTE DISTINTA A LA QUE PREVEÍA EL TRATADO DE MONTEVIDEO.

NO ESTABLECE COMPROMISOS CUANTITATIVOS O TEMPORALES COMPULSIVOS, CON LA FINALIDAD DE QUE SEAN LOS PAÍSES QUIENES DETERMINEN LOS AVANCES Y EL DESARROLLO DE SUS COMPROMISOS.

C) LOS PAÍSES MIEMBROS TIENEN UNA GRAN LIBERTAD DE ACCIÓN Y DE LAS VENTAJAS PROPIAS DE NEGOCIACIONES BILATERALES O PARCIALES.

D) PERO EL NUEVO ESQUEMA DE INTEGRACIÓN REGIONAL LATINOAMERICANA (ALADI) SE ENCUENTRA EN RESERVA, ES DECIR, SU APLICACIÓN PRÁCTICA ¿ CUÁNDO ?

POR LO QUE SE OBSERVA, LAS CARACTERÍSTICAS OPERATIVAS Y FUNCIONALES QUE SE IMPLANTAN EN LA ALADI, SE REQUIEREN NECESARIAMENTE DE UNA PROMOCIÓN DE COORDINACIÓN EFECTIVA CON LOS DISTINTOS ORGANISMOS REGIONALES (SELA-OLADE); TANTO PARA EVITAR DUPLICACIONES INJUSTAS QUE PROPICIEN UNA ESTRATEGIA REGIONAL PARA EL DESARROLLO, QUE ABARQUE LA TOTALIDAD DE LOS CAMPOS DE LA COOPERACIÓN ECONÓMICA INTERNACIONAL, LABOR QUE LA CEPAL ESTÁ EMPEÑADA EN LLEVAR A CABO,

## C O N C L U S I O N E S

- 1.- LA INTEGRACIÓN ES UN PROCESO TAN COMPLEJO QUE EXIGE LA COOPERACIÓN DE LAS INSTITUCIONES INTERNACIONALES, DE LOS ORGANISMOS REGIONALES, DE LOS GOBIERNOS, DE LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES Y DE LAS MASAS POPULARES.
- 2.- LA INTEGRACIÓN DE LAS NACIONES LATINOAMERICANAS SURGE COMO RESPUESTA A LA NECESIDAD DE AGRUPACIÓN PARA PROTEGERSE EN CONTRA DE LA AGRESIÓN ECONÓMICA, POLÍTICA Y MILITAR DE SUS OPRESORES.
- 3.- EL DESARROLLO Y LA INTEGRACIÓN SON UN RETO PARA LOS PUEBLOS LATINOAMERICANOS. PERO TENEMOS FÉ Y CONFIANZA QUE A LARGO PLAZO ÉSTO NO SEA UN RETO, SINO UN HECHO.
- 4.- UNA DE LAS CAUSAS QUE LIMITARON SIN DUDA ALGUNA EL TRATADO DE MONTEVIDEO DE 1960, FUÉ LA COMPETENCIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL ENTRE LOS ESTADOS REGIONALES Y PRINCIPALMENTE EL HECHO DE QUE CASI TODOS LOS ESTADOS MIEMBROS PRODUCIERAN LOS MISMOS ARTÍCULOS.

- 5.- SE OBSERVA QUE LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN LATINOAMERICANOS, NOS INDICAN QUE EL PACTO ANDINO ( ACTUALMENTE EN CRISIS ) Y EL SISTEMA ECONOMICO LATINOAMERICANO (SELA) CONFRONTAN INTENTOS A NIVEL POLÍTICO EN FORMA INTERESANTE. Y QUE LA ALACC/ALADI EN LO POLITICO -- SU PARTICIPACIÓN ES NULA; PERO ES EL ASPECTO DEL DERECHO INTERNACIONAL Y TÉCNICA ADUANERA CONSTITUYEN UN PASO POSITIVO.
- 6.- LA ALALC CREADA POR EL TRATADO DE MONTEVIDEO DE 1960- SE PLANTEÓ COMO OBJETIVO PRINCIPAL: LIBERAR LO ESENCIAL DEL COMERCIO RECÍPROCO EN UN PALZO DE 12 AÑOS, - EL CUAL NO CUMPLIÓ Y ASÍ MEDIANTE EL PROTOCOLO DE CARACAS ( 1972 ) AMPLIÓ SU VIGENCIA HASTA 1980.
- 7.- A LA ALALC SE LE OBSERVARON CARACTERÍSTICAS MERCANTILES O COMERCIALES NO CONSIDERÓ A LAS INVERSIONES EXTRANJERAS, NI A LA PLANEACIÓN DE CONJUNTO; FENÓMENOS-CLAVES EN CUALQUIER PROCESO DE DESARROLLO.
- 8.- EL FRACASO DE LA ALALC NOS EXPUSO POSIBLEMENTE QUE LOS PAÍSES MIEMBROS CARECIERON DE RECURSOS TÉCNICOS, FINANCIEROS, EMPRESARIALES, DE INFRAESTRUCTURA, ETC, PARA EL DESARROLLO DE LA AGROINDUSTRIA. POR LO QUE SUS GOBIERNOS NO TUVIERON OTRA ALTERNATIVA QUE REESTRUCTURAR A LA ALALC POR OTRA ASOCIACIÓN MÁS REAL Y OPERATIVA.

- 9.- OBSERVANDO LAS PRESIONES POLÍTICAS-ECONOMICAS QUE - EJERCEN LAS GRANDES POTENCIAS INDUSTRIALES Y LOS MONOPOLIOS TRANSNACIONALES, LOS ESTADOS LATINOAMERICANOS RESOLVIERON DISOLVER LA ALALC Y CREAR LA ALADI.
- 10.- LA ALADI FUÉ CREADA CONFORME AL TRATADO DE MONTEVIDEO DE 1980, LA CUAL SIN PRECISAR UN PLAZO EN LOS DISTINTOS PROCESOS REGIONALES DE INTEGRACIÓN QUE EXISTEN EN AMÉRICA LATINA, COORDINARÁ A SUS ESTADOS MIEMBROS HACIA UNA INTEGRACIÓN GENERAL POR SECTORES.
- 11.- DENTRO DE SUS PROPÓSITOS, LA ALADI PRETENDE PROMOVER Y ESTABLECER UN DESARROLLO MÁS DINÁMICO DE LA ZONA, - APROVECHAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, EVITANDO DE ESTA MANERA LA FUGA DE CEREBROS Y DIVISAS, POR MEDIO DE MECANISMOS COMO, A) LA PREFERENCIA AVANZADA REGIONAL, B) ACUERDOS DE ALCANCE REGIONAL, Y C) ACUERDOS DE ALCANCE PARCIAL.
- 12.- SE DEJA ENTREVER QUE LA FUNCIÓN PRIMORDIAL DE LA --- ALADI, SERÁ EL DE DIRIGIR O ENCAUZAR LA CONVERGENCIA HACIA UN MERCADO COMÚN LATINOAMERICANO.



13.- TANTO EL TRATADO DE MONTEVIDEO 1960 COMO EL SUSCRITO EN 1980, PRESENTA BÁSICAMENTE, LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS JURÍDICAS DE LOS CONVENIOS DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO. ES DECIR, MULTILATERALES, REGIONALES, DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA E INSTITUCIONALES.

BIBLIOGRAFIA

ALEMAN ROBERTO

ANUARIO ESTADÍSTICO DE  
COMERCIO INTERNACIONAL  
URUGUAY.- 1966

BID INTERNACIONAL

DIMENSIÓN - JURÍDICA DE  
LA INTEGRACIÓN - BUENOS  
AIRES 1973 PÁGINA 111

BOLASSA, BELA

TEORÍA DE LA INTEGRACIÓN  
ECONÓMICA, FCE 1A, EDICIÓN

CASTAÑEDA JURGE

LA CARTA DE DERECHOS Y DEBE  
RES DE LOS ESTADOS DESDE EL  
PUNTO DE VISTA DEL DERECHO-  
INTERNACIONAL EN JUSTICIA -  
ECONÓMICA INTERNACIONAL, -  
EDIT. (ESSTEM) MÉXICO 1976,  
PÁGINAS 81 - 82

CEBALLOS, GONZALO

•  
INTEGRACIÓN ECONÓMICA DE --  
AMÉRICA LATINA

CEPAL

EVOLUCIÓN DE LA INTEGRACIÓN  
ECONÓMICA EN CENTRO AMERICA  
ONU -GUATEMALA - REV. 1, 1976.

COMITE INTERSECREIARIAL MEXICANO  
DE LA ALALC

CONVENCION DE VIENA SOBRE EL  
DERECHO DE LOS TRATADOS

DIAZ MILLER LUIS

DIMENSION JURIDICA DE LA  
INTEGRACION

DIRECCION DE ESTUDIOS HACENDARIOS

EDMUND-JEAN-OSMANAZYK.

FUNDACION GETULIO, VARGAS

GALTUNG, JOHAN

PRIMERA CONFERENCIA DE  
LAS PARTES CONTRATANTES  
DEL TRATADO MONTEVIDEO

AMÉRICA LATINA Y EL NUEVO  
ORDEN INTERNACIONAL.- EDIT.  
GRIJALBO.- 1A. ED. MÉXICO  
1981.- PÁGINA 108

BID-INTAL

SECRETARÍA DE HACIENDA Y  
CRÉDITO PÚBLICO.- ALALC.-  
VOL. I

ENCICLOPEDIA MUNDIAL DE  
RELACIONES INTERNACIONALES  
Y ONU

ESCUELA INTERAMERICANA DE  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

TEORÍA ESTRUCTURA DE LA IN  
TEGRACIÓN, REVISTA DE LA -  
INTEGRACIÓN No. 5 BID INTAL  
1969.

- GARCIA M. CARLOS " INTEGRACIÓN ECONÓMICA ENTRE  
LOS ESTADOS "
- GARCIA GARCIA FELIPE " ALALC "
- GAZOL SANCHEZ A. CITADO POR.- " COMPLEMENTACIÓN  
INDUSTRIAL E INTEGRACIÓN ECONÓ  
MICA. "
- HORTOG, F. EUROPEAN ECONOMIC INTEGRATION  
REALISTIC CONCEPTION.- NEW -  
YORK, 1953
- HURTADO-HECTOR Y FRANCISCO Y ALEJU EL SELA " UN MECANISMO PARA LA  
ACCIÓN " FCE, MÉXICO 1976 PÁG.  
67-68
- LIZANDO EDUARDO SU INTEGRACIÓN-ECONÓMICA-CENTRO  
AMERICANA FCE.- 1975 PÁG. 13 Y  
SIGUIENTES.
- MARIA TRINIDAD S " EL PACTO ANDINO "
- MARJOLIN, ROBERT EUROPE AND THE UNITED STATES  
IN THE WORD ECONOMY.- DEKE -  
UNIVERSITY PRESS.- CALIFORNIA  
1953.
- MYRDAL, GUNNOR SOLIDARIDAD O DESINTEGRACIÓN  
FCE, MÉXICO.- 1956

PACTO CONSTITUTIVO DEL SELA

CONVENIO DE PANAMÁ ART. 10.  
OCTUBRE 1975

PALOMEQUE GUZMAN, CONSTANINO

" MERCADO COMÚN PARA AMÉRICA  
LATINA "

RELACIONES COMERCIALES.

CRISIS MONETARIA E INTEGRACIÓN  
ECONÓMICA DE AMÉRICA LATINA

REVISTA COMERCIO EXTERIOR

PUBLICACIÓN DEL BANCO NACIONAL  
DE COMERCIO EXTERIOR

REVISTA BANCO INTERAMERICANO  
DEL DESARROLLO

FACTORES DE LA INTEGRACIÓN -  
LATINOAMERICANA, EDITORIAL FCE  
MÉXICO, 1966

SEARA VAZQUEZ MODESTO

TRATADO DE ORGANIZACIÓN INTER-  
NACIONAL

SEPULVEDA CESAR

CURSO DE DERECHO INTERNACIONAL  
PÚBLICO

SIDNEY DELL

" BLOQUES DE COMERCIO Y MERCADOS  
COMUNES

TAMARES, RAMON

FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL MERCADO  
COMÚN EUROPEO.- IBERAMEX.- S. A.  
MADRID, 1965

TRATADO DE MONTEVIDEO

MANUAL DE DIVULGACIÓN

VAZQUEZ RIVERA ALEJANDRO

WIONCZEK, S. MIGUEL

PUNTA DEL ESTE 1967

INTEGRACION DE LA AMERICA  
LATINA, FCE.-; México, 1964